...e Julio de 1873 — BUENOS AIRES — AÑO ...

...Y OFICINAS
...N Y ADMINISTRACION
...4 C... E SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MA...

LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

ALMANAQUE

HOY 1-ss. Secundino, Casto obispo y Julio mártir.

LA NACION

Club Constitucional

CANDIDATO PARA LA PRESIDENCIA

EL CIUDADANO

D. BARTOLOMÉ MITRE

COMISION DIRECTIVA

Presidente Dr. D. Eduardo Costa
Vice " " Mariano Billinghurst
" " Dr. " Daniel M. Cazon
Tesorero " Francisco G. Molina
Secretario Dr. " Adolfo Rawson
" " Belisario Hueyo.

VOCALES — Juan A. Gelly y Obes, Manuel Benitez, Juan Anchorena, Eduardo Legarreta, Félix Bernal, Felipe Senillosa, Anjel M. Mendez, José A. Ocantos, Jaime Llavallol, José M. Zuviria, Juan A. Molina, Belisario Roldan, Narciso Martinez de Hoz, Juan A. Fernandez, Emilio Castro, Sebastian Casares, Francisco Lalama, Norberto de la Riestra, Hortensio Mendez, Juan Lanús, Enrique Lezica, Ezequiel Martinez, Salustiano J. Zavalía, Bartolomé Vivot, Juan Henestrosa, Benito Machado, Juan Boer, Anacársis Lanús, M. Gonzalez Catan, Juan Agustin Garcia, Mariano Castex, Rufino de Elizalde, Miguel Lugones, Cándido A. Galvan, José M. Gutierrez, Eleuterio Mújica, Julio Lacroze, Luis A. Huergo, Lorenzo Moreno, Serapio Zemborain, Zenon Videla Dorna, Alejandro Paz, Daniel Amadeo, Lino Lagos, Alejandro Leloir, Emilio Carranza, Gregorio Quirno Juan, Videla, Juan Francisco Vilar, Juan Antonio Argerich, Norberto Quirno, Frank Livingston, Pascual Videla Dorna, Ezequiel Barrenechea, Bernardo Iturraspe, Anacleto Pintos, Julio Arditi, Mateo Alvarez, Pio A. Croza, Nicanor Aveleyra, Mariano Tabosi, Adolfo Van-Praet, Juan Malcolm, Juan G. Spragon, Francisco F. Moreno, Agustin Casá, Exequiel Ramos Mejía, Saturnino Unzué, Joaquin Cazon, Felipe Rufino, Juan Milberg, Nicolás B. Lastr[a], Pedro Fragueiro, Juan A. Silva, Adriano [R]ossi, Policarpo Mon, Florencio Nuñez, Pedro Frias, Cornelio N. Villar, Claudio Benitez, José M. Martinez, Jorge Crowland, Federico Soares, Manuel Gomez, Alejo de Nevares Tres Palacios, Norberto Fresco, Francisco Chas, Aureliano Huergo, Lorenzo M. Torres, Gregorio Villafañe, Jacinto Calbran, Justo Villegas, Isaias L[...], Felipe Llavallol, Antonio V. Obligado, Antonio E. Malaver, Cárlos Seballos, Benigno Macias, José Vidal, Estevan Rodriguez, José Rodriguez, Forenzo Cabrera, Rufino de la Serna, Lorenzo Agüero, Ambrosio P. Lezica, Emilio Marin, Narciso Vivot, Fermin G. Basualdo, Manuel O. Basualdo, Alfredo Cernadas, Joaquin Aldecoa, Domingo Achával, Gabino Echaburo, Antonino Cabo, Pedro Alais, Lorenzo Cabrera.

La Comision Directiva de esta asociacion, que trabaja por la candidatura del General Mitre para la presidencia de la República, ha quedado instalada provisoriamente en la casa calle Reconquista núm. 87, donde pueden dirijirse las personas que quieran participar de sus trabajos.

El Secretario.

Club Nacional

Candidato para Presidente de la República proclamado el 2 de Abril ciudadano Bartolomé Mitre

COMISION DIRECTIVA

Presidente Dr. D. Norberto Quirno Costa, Vice id « Juan José Lanusse, Secretario « Ernesto R. Landiva, « Florencio Cantilo. Tesorero « Cárlos Rodriguez.

Vocales—Avelino Veron, Bonifacio Lastra, Justino Obligado, Emiliano Molina, Jacob Larrain, Aditardo Heredia, Eduardo R. Molina, Antonio Bermejo, José A. Ojeda, Rufino Roldan, [...] Alina, Vinmont, Manuel Be[...], [...] Prado, Santiago Baibiene, [...]sse, [...] Benevaro, Juan A. [...] de Chas, Larouge, José M. [...]imundo [...], Dalmiro Seguí, [...]ez, José [...]erry, Enrique José M. Sa[...], Juan F. [...] Cabral, Eliseo Veron, [...]o Dávila, [...] Rosa, Se[...] Julian [...]donado, Oscar [...] Lacroze, Jerónimo Lar[...], [...] Terrero, [...]lente, Adolfo [...]lle, Ar[...] Gowland, [...] Juan B. Magliani, Flo[...] R. Martinez, Remi[...] S. Boado, [...] Cantilo, Luis Tamini, Ar[...] Bernardo Folkenaud, Si[...]agasta, Julian Panelo, Ni[...] Balbin, Camilo Giraldo, [...]me Argerich.

[Club «C]oronel Sosa»

[COMISION] DIRECTIVA

[...]ildo Tompson, [...]iano Dorrego, [...] Rubí, [...] G. Tompson, [...] Rayago, [...] C. Peralta, Manuel [...] Vazquez, Juan Molina, [...]talio Fernandez, Clau[...], [...] Reyna Victoriano Viera, [...]ro Diaz, Hilarion Lacar[...], [...] Antonio Viera, Rufino [...] Vasquez, Manuel Suarez, [...] Emilio Cárrega, Ciriaco [...] Viola. José Quintana.

[La Comision] Directiva del Club «Coronel Sosa» [se ha instalado] provisoriamente en la calle Tu[...] 301 á donde se invita á todas las que simpaticen con la candidatura del General Mitre para la Presidencia de la República.

[La co]ntra-política

[...]os [...] á grandes rasgos la política seguida por el General Mitre durante su gobierno, y hemos visto á la luz de los hechos realizados y de los resultados obtenidos las grandes cuestiones de organizacion nacional, de órden interno y de carácter internacional que han sido resueltas [...] cómo es [que esa] política merece el dictado de gran[...] de con [que] se la designa y con que pasará á la historia, y cómo el mas elevado patriotismo y el mas profundo conocimiento de las conveniencias sociales y políticas de nuestro país, pudieron inspirar una política mas noble [...] mas acertada.

Veámos ahora cuál habría sido [la] contra-política de nuestros adversarios, que [...]remos llamar la política pequeña, porque es otro calificativo mas duro el que le corresponde, y para juzgarla con acierto pongámosla frente con las grandes cuestiones que aquella ha resuelto: union nacional, organizacion de la república, reconciliacion de los partidos, guerra del Paraguay, intervenciones, rebeliones y conflictos internacionales.

[La] política del general Mitre fué contrariada por el Dr. Alsina y muchos de los q' hoy lo rodean, y hoy se quiere hacer un arma contra nuestro partido propalando errores de otro tiempo, estamos en el deber de quebrar esa arma, evitando que una vez mas se estravíe el juicio público sobre cuestiones que pertenecen ya al dominio de la historia.

Dado el triunfo de Buenos Aires en Pavon sobre el poder militar del general Urquiza y al mismo tiempo sobre el poder político del gobierno del Paraná, ¿qué habrian aconsejado y qué habrian hecho en lugar del general Mitre los enemigos de la gran política?

Algunos pretendieron que se fundase sobre ese triunfo la independencia de Buenos Aires.

Otros que se proclamase la República unitaria y que se convocase á los pueblos á la eleccion de un Congreso Constituyente.

Basta enunciar tales propósitos para poner en evidencia la falta de patriotismo, que llegaba hasta el crímen en el primer caso, y la falta de tacto político que llegaba hasta lo absurdo en el segundo.

La contra-política nos habria dado pues por resultado, ó la desmembracion de la República ya guerra permanente entre sus dos fracciones, ó una nueva guerra civil de unitarios y federales, cuyo resultado no habria sido posible preveer, y que suponiendo el triunfo de un partido sobre el otro, habria arribado tal vez á la fundacion de un órden constitucional que no fuese la espresion de la voluntad de todos ni de las conveniencias del pais, sino la imposicion de los vencedores á los vencidos.

Entretanto el general Mitre con la inspiracion de patriota y del hombre de Estado, comprendió que el único modo de hacer fecundo el triunfo de Pavon, era fundar sobre él la union nacional por la incorporacion voluntaria de las dos fracciones en que la nacion estaba dividida, bajo la constitucion federal que las provincias habian adoptado y que Buenos Aires habia aceptado y jurado prévio exámen, poniendo así punto final á la gran cuestion de sistemas de gobierno que fué la causa de guerras de esterminio entre los argentinos por el espacio de cuarenta años.

Aunque no fuese mas que ese resultado de poner término á esas eternas disidencias sobre unitarismo y federalismo, alcanzado por la política del general Mitre, proclamando el imperio de la constitucion federal, como la espresion de la voluntad de todos, él solo bastaba para hacer la gloria de la política que supo llevarlo á cabo, y para condenar como malos argentinos y como políticos sin alcance á los consejeros ó patrocinadores de la política contraria que nos habria conducido á la disolucion de la República, á la guerra civil permanente y á la anarquia mas completa.

Pero sigamos adelante á la contra-política en sus manifestaciones prácticas, y veremos que sus autores han andado muy desatinados en renovar esta discusion.

La contra-política en la cuestion de las deudas de la Confederacion por ejemplo, habria procedido al desconocimiento completo de todas esas deudas y como consecuencia lógica á sublevar contra el nuevo órden de cosas, no solo todo el partido vencido con una bandera popular y legal, sino todo el comercio del litoral que se habria sentido arruinado por esa medida.

Y entónces, despues de reconocidos los gastos de guerra de Buenos Aires, decir á los acreedores de la estinguida Confederacion: «vuestros créditos no son reconocidos porque proceden de un gobierno ilejítimo,» era tanto como proclamar que el gobierno fundado despues de Pavon no era un gobierno de todos y para todos, sino el gobierno de un partido y en provecho solo de un partido.

Sobre estos dos grandes tópicos quisiéramos oir la palabra de los enemigos de la gran política, para que tuvieran á bien demostrarnos cómo es que esa política fué funesta, y cómo habria sido benéfica la política contraria.

Pero es en vano esperarlos en ese terreno, porque ó tendrían que darnos la razon por completo, ó tendrían que herir á sus aliados de hoy, entre los cuales se encuentran muchos que fueron directamente favorecidos por la política nacionalista y conciliadora del General Mitre.

Lo mismo decimos de las intervenciones y de la guerra del Paraguay.

Como todas ó casi todas las intervenciones llevadas á cabo bajo la administracion del general Mitre han reconocido por causa las rebeliones reaccionarias que depusieron los gobiernos lejítimos y llegaron á dominar varias provincias, debemos creer que la política contraria, habria sido no intervenir y entónces el resultado habria sido:

Dejar á Córdoba en poder del Chacho primero y de Luengo despues con el ministro de la guerra general Martinez y el Juez Federal presos por él amenazados de ser fusilados;

Dejar á Mendoza, San Luis y San Juan en poder de Juan Saá y Cárlos Juan Rodriguez, que llegaron á dominar todo Cuyo y á formar un ejército formidable, que por fortuna fué vencido y deshecho en San Ignacio;

Dejar á la Rioja, Catamarca y Salta á merced de Felipe Varela, que llegó á reunir un ejército tanto ó mas numeroso que el de Saá.

Habríamos tenido entónces siete provincias dominadas por los rebeldes que desconocian la autoridad nacional y proclamaban la alianza del déspota del Paraguay.

¿Es esto lo que buscaba la política pequeña?

Si se hubiera seguido su consejo, los dos ejércitos de Saá y de Varela habrian dominado muy pronto todo el Litoral y despues de restablecer el gobierno del Paraná, habrían venido á proclamar la caida del gobierno nacional á las puertas de Buenos Aires.

Y si bien este resultado habria sido aplaudido por los elementos reaccionarios aliados hoy al Dr. Alsina, dudamos mucho que lo fuera por los elementos liberales que forman á su lado, ni por ningun círculo ni partido que ame sinceramente á su país.

Veámos ahora cómo habría procedido la política pequeña en presencia de la cuestion del Paraguay.

Los que nos decian entónces y nos repiten hoy que el Brasil es nuestro enemigo natural, y el Paraguay nuestro aliado natural, son de opinion pues que en vez de la guerra contra el Paraguay, que hicimos en defensa propia, debíamos hacer la guerra al Brasil aliados con el tirano Lopez.

Es de creer que el sentido comun ha desaparecido por completo de las cabezas de nuestros adversarios para que puedan propalar tan crasos errores.

No nos detendremos á refutar esta insensatez que con asombro hemos visto se repite hoy por oradores y escritores de un partido que se precia de civilizado y de patriota.

Basta consignar que la política pequeña nos habria dado la alianza de Lopez y la guerra contra el Brasil, para dejar demostrado si estaban en su juicio los que tal política pudieron aconsejar.

Pero algo peor hubieran hecho todavía, á estar á sus lamentaciones por la desaparicion de Lopez y su ominoso poder; pues condenar la guerra contra el Paraguay despues de la agresion á Corrientes, y justificar esa agresion, equivale á dar toda la razon al enemigo y justificar la bárbara conducta de Lopez, y aconsejar al honor arjentino que sufriese en silencio la afrenta recibida y que mendigase el perdon del Atila paraguayo.

Por último en la cuestion de Chile con España, que es uno de los hechos mas culminantes del gobierno del general Mitre en su política esterior, ¿qué es lo que aconsejaron al país los autores de la política pequeña?

Aconsejaron la guerra contra España, guerra quijotesca é injustificable con un pueblo con quien nos unían vínculos de sangre y de interés comun, guerra por cuenta ajena que habría producido los resultados mas desastrosos para nuestro país.

Y entónces en lugar de una guerra esterior habriamos tenido dos; una contra el Paraguay y otra contra España; la escuadra española habría venido á bloquear y bombardear nuestros puertos con mas provecho que los del Pacífico, y la República habria caido exánime vencida por dos enemigos á la vez, ó habria tenido que declararse firmando una paz vergonzosa.

Resumamos pues y comparémos.

La gran política se conoce por los siguientes resultados:

Union nacional y reconciliacion de los partidos bajo una forma de gobierno aceptada por todos y que puso término á sus eternas disenciones y guerras civiles por sistemas de gobierno

Consolidacion del órden interno por el reconocimiento equitativo de las deudas de las dos fracciones en que se hallaba dividida la República;

Sometimiento de todas las rebeliones y por consiguiente la destruccion del poder de los elementos reaccionarios que habia en el interior;

Vindicacion completa del honor nacional y revindicacion de los territorios que el Paraguay nos detentaba;

Conservacion de la paz con las demas naciones del mundo;

Progreso moral y material en todo sentido;

La política pequeña se conoceria por los resultados contrarios que indudablemente habria producido si por desgracia sus autores hubieran estado al frente del país, y esos resultados serian:

La desmembracion de la República;

La guerra permanente entre sus dos fracciones, hasta que la una hubiese sometido á la otra;

La guerra civil continuada por sistema de gobierno;

La dominacion de Saá, Varela, el Chacho y Chumbita en las provincias del interior;

La alianza con Lopez;

La humillacion y la afrenta de la República;

La guerra contra el Brasil;

La guerra contra España;

La república destrozada por sus enemigos exteriores, y sometida á la dominacion de un bárbaro como Lopez del Paraguay ó de otro bárbaro como Lopez Jordan.

La política se conoce por sus resultados, como el árbol por sus frutos: el pueblo conoce ya los resultados de la gran política, y los resultados que lójicamente debia producir la política contraria; compárelos y pronuncie su fallo.

Elecciones

Se habia convocado al pueblo de la capital, de la primera, quinta y sesta seccion de campaña para elejir varios senadores y diputados á la Lejislatura provincial, y aunque el resultado favorable ó adverso, poca influencia puede tener en el éxito final de la lucha en que están empeñados los partidos para la eleccion de presidente, puede consignarse como un síntoma que puede dar una idea de sus fuerzas respectivas y del estado de la opinion.

El partido alsinista dueño de la inscripcion en su mayor parte falsa de la ciudad, hizo todos los esfuerzos posibles por formar mesa en la mayoria de las parroquias, á fin de llevar un nuevo contingente de sus hombres á la Lejislatura y restablecer un tanto la moral quebrantada de sus parciales.

Nuestro partido resolvió abstenerse, por la sencilla razon de que siendo la inscripcion que debia rejir á la eleccion, la antigua á que no habia concurrido y cuyas irregularidades no es tiempo ya de correjir, no se hallaba en condiciones de entrar en lucha.

El resultado de los esfuerzos del uno y de la abstencion del otro, es un verdadero triunfo moral para nuestro partido, pues nuestros adversarios no han conseguido apesar de todos sus esfuerzos hacer eleccion en mas de siete parroquias, ni reunir mas de quinientos votos entre verdaderos y falsos en todo Buenos Aires.

De modo que aun dejándolos solos en los comicios, no han podido reunir bastante jente para hacer eleccion válida en la ciudad.

En la quinta seccion se suspendió la eleccion á solicitud de los jueces de paz.

En la primera fué elegido el Sr. Vicente Silveyra decidido partidario de la candidatura del jeneral Mitre; el Sr. Silveira fué propuesto por los vecinos de la seccion y aceptado por todos, de modo que su eleccion no fué disputada.

En la sesta triunfé nuestro partido en Zárate; en la Exaltacion de la Cruz se dividieron nuestros amigos entre el jeneral Nazar y el Sr. Billinghurst, y no conocemos aun el resultado.

Y en el Pilar que forma parte de esa seccion no hubo eleccion por falta de conjueces, y es de sentir que no la hubiera, porque habríamos triunfado tambien allí.

A falta de eleccion se hizo allí la proclamacion de la candidatura del General Mitre en medio del mayor entusiasmo, por mas de trescientos ciudadanos que se hallaban reunidos para votar.

Tal ha sido el resultado de las elecciones parciales del domingo en que nuestro partido ha triunfado en la campaña y ha triunfado tambien en la ciudad con su sola abstencion, que ha puesto en evidencia el desprestijio de nuestros adversarios.

La cuestion de las Primas.

El señor Riestra nos envía para su publicacion la siguiente nota:

Buenos Aires, 30 de Junio de 1873.

Exmo. señor Ministro de Hacienda D. Luis L. Dominguez.

Apreciado señor Ministro:

Acabo de leer su muy interesante Memoria al Congreso, de la cual V. E. ha tenido la fineza de enviarme un ejemplar y encuentro en ella, en la parte que se refiere á las primas cedidas á la casa de Murrieta y Ca., sobre los Bonos del empréstito de Obras públicas, una cita y referencia á una nota mia de Inglaterra fecha 6 de Julio de 1868.

Permítame V. E. que observe que esa cita es incompleta—Mi nota decía como sigue:

« El monto de la suscripcion pública al « empréstito, incluidas las £ 200,000—adju« dicadas á la Empresa del ferro-carril « Central Argentino, ascendió á la cantidad « de £ 1.130,000—Los señores Baring to« maron de su cuenta el resto hasta comple« tar la suma de £ 1.200,000, la que agre« gada á las £ 550,000—para la conversion « de los títulos de 1866, resulta realizada « la suma de £ 1.750,000—quedando en « consecuencia £ 750,000, de títulos por co« locar.

« Para poder realizar estos Bonos la pri« mera necesidad es mantener su precio en « el mercado, y si es posible realzarlo. Los « señores Baring toman á su cargo el pro« curarlo, á condicion de que en el caso de « poder obtener un precio mayor del de « 72 1/2 de Emision, el excedente será divi« sible por mitad entre su casa y el Gobier« no, anticipándonos entre tanto, por cuen« ta del producido de dichas £ 750,000 de « títulos una suma efectiva de £ 250,000 á « £ 300,[000].

« No tre[pidé] en aceptar esta proposicion, « pues á la vez que ella nos garante la mas « pronta y mas provechosa realizacion del « resto del Empréstito, nos ha facilitado el « poder hacer inmediatamente la remesa de « las £ 500,000 mencionada ya á V. E., « despues de reservar lo necesario para pro« veer al pago de los [cu]pones anteriores « que adeudábamos á aquellos señores, así « como el importe de un año de dividendos « sobre la parte realizada del Empréstito, « bonificacion á los Tenedores de Bonos de « 1866, comisiones y gastos, etc., segun « convenio.»

Como V. E. notará la mitad de la prima cedida á la casa de Baring lo fué en compensacion de un servicio positivo recibido de la misma, y de mucha importancia para nosotros—á saber:—el anticipo en efectivo de £ 300,000—á cuenta del producido de títulos que no habían podido realizarse por falta absoluta de tomadores entónces, no obstante que producian entre interés y bonificacion una renta de 10 p % anual, miéntras que obtuvimos nosotros dicho anticipo al interés de 6 p % y por su medio pudimos atender á las apremiantes necesidades del Erario, motivadas por la guerra del Paraguay, segun me lo encarecía el señor Ministro de Hacienda.

Saluda al señor Ministro con todo aprecio su muy obediente servidor.

Norberto de la Riestra.

Contestacion del Ministerio de Hacienda á la Comision del Comercio

COPIA

Ministerio de Hacienda de la República Argentina.

Buenos Aires Junio 30 de 1873.

Sres. D. Anacarsis Lanus y D. Norberto de la Riestra.

Tengo el honor de contestar la nota que vdes. me han dirijido con fecha 28, en nombre de una reunion de comerciantes, con motivo de la crísis en que se encuentra este mercado, para indicarme que el Gobierno Nacional contribuiría poderosa y eficazmente á remediarla, si dispusiese que los Fondos del Empréstito de Obras públicas, depositados en el Banco de la Provincia, solo fuesen retirados á medida que se vayan necesitando para las obras á que por la ley están destinados.

Mucho se ha hablado y muchos juicios equivocados se han emitido con motivo del retiro de este depósito.

A principios de este año fuí informado de que el directorio pensaba restringir el crédito, para prepararse con tiempo á hacer frente á este retiro de fondos.

Manifesté desde luego mi opinion de que tan anticipada precaucion era innecesaria, y no habia razon ni conveniencia para hacer ese retiro violentamente, y que el gobierno no habia pensado hacerlo. Repetí esto mismo á un miembro del directorio que vino á consultarme sobre este punto, y últimamente solicitó el directorio esta declaracion por escrito y se la dí sin vacilar.

La alarma que á este propósito se ha producido es infundada. Seria en realidad peligroso que esta operacion se hiciera violentamente, y peligrosísimo que el depósito se retirase para llevarlo al esterior, ¿pero qué peligro para el público puede haber en que ese dinero pase del Banco de la Provincia al Banco Nacional? Este no lo recibiría para esconderlo en su caja: tendría necesariamente que conservarlo en circulacion, porque sino sufriría un enorme perjuicio en intereses. El público continuaría pues, como hoy usando de ese capital, con solo esta diferencia: que su deuda sería con otro Banco.

La traslacion de fondos no solo debe hacerse gradualmente sin causar presion alguna en el Banco de la Provincia sino tambien puede hacerse en parte endosando este al Nacional las letras descontadas con este capital; la traslacion puede así reducirse á una operacion de cartera. Todo esto depende de arreglos que harán los Directores de ambos Bancos y conozco sus buenas disposiciones para proceder como lo indico.

Lo que el Gobierno Nacional ha podido hacer en la esfera de sus facultades para moderar la crisis, lo ha hecho. Ha acordado plazos y ha desaparecido casi del todo del mercado como tomador de dinero y de cambios sobre el exterior.

Por otra parte yo creo que el momento peligroso ha pasado y que la crisis terminará como otras mas severas que el país ha sufrido, sin dejar tras de sí grandes ruinas. Los recursos del Banco de la Provincia son muy grandes, y en su mano está aumentar su existencia en caja, sin necesidad de cambiar bruscamente los hábitos creados en plaza por él mismo.

El momento de una crísis no es el mas oportuno para apurar á sus deudores. El resorte poderoso es seguir el movimiento del mercado monetario aumentando el premio á los depósitos hasta llegar, si necesario fuese, á igualarlo temporalmente con el interés que cobra á sus descuentos, que deben ser pocos, y en sus renovaciones que deben ser muchas. Esto ciertamente disminuiría sus utilidades en este año, pero un Banco sin accionistas—*un Banco del Pueblo y para el Pueblo*—no tiene en momentos de crísis interes mayor que el de vencerla. Dias mas serenos restablecerán pronto la fuente abundante de sus utilidades. Así ha procedido su prudente Directorio en ocasiones análogas, y así es como esta Institucion de Crédito Modelo ha venido á ser como una Providencia Salvadora, que reparte la abundancia en los tiempos buenos, y en los difíciles sostiene á los que desfallecen.

Dios guarde á vdes. muchos años.

(Firmado)—LUIS L. DOMINGUEZ.

Actitud de la opinion

Con placer transcribimos el siguiente artículo de «La Democracia del domingo:

A medida que el tiempo avanza, la cuestion electoral presenta una faz mas prominente, los partidos toman su puesto de combate, y ya se puede apreciar la importancia de los elementos que se agrupan en torno de cada candidato, presagiando de antemano quién ha de ser el elegido del pueblo que obtenga la victoria definitiva.

La razon pública, ilustrada por la amplia discusion de los candidatos en los meetings y en la prensa, ha hecho ya su eleccion entre el candidato de las gloriosas tradiciones y el aspirante vulgar que desciende al campo de la lucha pretendiendo imponerse á la opinion por sus golpes de audacia.

Las nobles aspiraciones del buen sentido han triunfado una vez mas sobre las mezquinas ambiciones de círculo estrecho.

Ya no corremos el peligro de ver á la República gobernada por hombres mediocres que pudieran detenerla en la hermosa senda del progreso que recorre.

El pueblo con su actitud imponente rechaza á los aspirantes de mala ley y vuelve sus ojos al hombre que teniendo una alta conciencia de sus deberes como estadista, sirvió á su país en todas ocasiones con el mas desinteresado patriotismo.

Cuando el indiferentismo político enervando la accion de todos los ciudadanos, hacia imposible las espontáneas manifestaciones de la opinion, solo un hombre se mantenia en acecho para caer sobre la codiciada presa, el poder, aprovechando el marasmo general.

D. Adolfo Alsina levanta el primero su candidatura, merced al deplorable decaimiento del espíritu público.

Tal estado de cosas ofrece al doctor Alsina fáciles victorias, y se imajina que ellas simbolizan un poder real con que nunca habia contado.

Pero la luz se hace y la candidatura de doctor Alsina se deshace.

El pueblo sale por fin de su sueño, tomal una actitud decidida, mostrando una vez mas que es en verdad imponente el despertar de un pueblo libre!

Los propios desaciertos del doctor Alsina, mas que los ataques de sus opositores, han reducido su candidatura á la impotencia; pues ya nadie ignora que ella toca á su último grado de desprestijio. Basada en el falseamiento de la ley fundamental, el pueblo le niega su apoyo porque ama mas el triunfo de la constitucion que la elevacion de una personalidad, cualquiera que ella sea.

Se ha visto que el candidato inconstitucional ha mostrado poco respeto por la libertad de la prensa, pues pretende reducirla á silencio cuando esta, usando de un derecho legítimo, trae á juicio los actos de su vida pública.

Cómplice confesado de los que falsean el voto popular llenando Registros en defecto del pueblo que no vota, el doctor Alsina en el gobierno haria del libre sufragio una burla, corrompiendo de esta manera la fuente legítima de todos los poderes. Si á esto se agregan ciertas afinidades aparentes que lo presentan ligado á la reaccion rebelde, se comprende perfectamente que no perdonará medio, por reprobado que sea, para satisfacer su ambicion intemperante del mando.

Como el doctor Alsina ve perdida su candidatura en Buenos Aires, solicita con afan el voto de los pueblos del interior. Pero ¿en nombre de qué servicios, de qué intereses iría el doctor Alsina, á pedir á las provincias sus votos para mandarlas? Su nombre no está ligado á ninguno de esos grandes hechos históricos que uniendo á la familia argentina en un solo cuerpo político, haya labrado la felicidad de los pueblos que la forman.

Todas estas circunstancias han de conducir bien pronto á la eliminacion de su candidatura; además de que esta se desvanece ya en presencia de las espléndidas manifestaciones de opinion que la rechazan.

La personalidad de D. Adolfo Alsina, como hombre público está perdida en el presente y para el porvenir. Su candidatura pasará á ser un recuerdo y una leccion edificante para los hombres de estado que, sin títulos suficientes, pretenden llegar á los puestos que la Nacion tiene reservados á sus hijos mas ilustres.

El fantasma pavoroso de la candidatura inconstitucional se ha deshecho al soplo potente de la conciencia pública.

Solo un atleta vigoroso y simpático ha quedado de pié en la liza electoral, desconcertando con su presencia á sus enemigos y atrayendo en torno de sí al verdadero pueblo que ve en él al demócrata sincero y al distinguido hombre de estado.

No hay duda ya; el general Mitre será el elejido de los pueblos.

El reinado de los círculos estrechos que se inspiran en las ambiciones personales, va á concluir.

Y en esta hermosa cruzada del pueblo triunfante, habrá tenido la mas importante parte, la juventud que se alienta en el amor á la libertad y á las instituciones.

Proyecto de convencion sanitaria

ENTRE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, EL IMPERIO DEL BRASIL Y LA REPÚBLICA ARGENTINA.

Reconociendo la República Oriental del Uruguay, la República Argentina y el Imperio del Brasil, que las enfermedades exóticas, cólera asiático, fiebre amarilla, peste del Levante y tifus de las aglomeraciones humanas, son importables, trasmisibles y propagables y que se deben aplicar á estas, medidas precaucionables que garanticen la salud de los pueblos que se hallan en contínua comunicacion;

Reconociendo la necesidad de que estas medidas armonicen los intereses generales con las exigencias de la salud pública y que ellas deben ser lo ménos dañosas para el comercio y navegacion toda vez, que se halle suficientemente garantida la salud de los pueblos;

Reconociendo que no hay mas medidas que oponer á la importacion de los males epidemiales exóticos que los Lazaretos y cuarentenas, como medios de aislamiento de las personas y objetos infestados;

Reconociendo, finalmente, las ventajas de adoptar un régimen sanitario comun, las altas partes contratantes acuerdan y aceptan las siguientes bases:

Art. 1° Cada uno de los paises contratantes se reserva el derecho de tomar por tierra las medidas que juzgue convenientes contra la importacion de enfermedades epidémicas.

Art. 2° Las partes contratantes convienen someter á las siguientes medidas las procedencias marítimas de los puertos infestados.

§ 1° Igualacion de cuarentenas en los tres paises para la peste del Levante, fiebre amarilla, cólera asiático y otros males epidemiales.

§ 2° Exijir de todo buque la presentacion de las patentes de que se haya debido munir para su viage, esceptuando aquellos que por el reglamento que se forme sobre estas bases queden escluidas de esta disposicion.

§ 3° En ningun caso podrá ninguna de las partes contratantes rechazar de su puerto buque alguno, cualquiera que sea el estado de salubridad á bordo.

§ 4° Las partes contratantes no reconocen mas que dos patentes: la sucia y la limpia; la primera para la existencia constatada de una epidemia; la segunda para el caso contrario.

§ 5° Los buques cuyas condiciones hijiénicas sean evidentemente malas, serán considerados como sucios aunque sus patentes sean limpias.

§ 6° Toda vez que un buque de patente limpia comunique con otro de patente sucia, ó toque en un puerto infestado, quedará en condiciones de buque procedente de puerto sucio.

Art. 3° Será considerado como sujeto á medidas sanitarias, todo puerto en que no se tomen medidas de precaucion que se consideren suficientes contra otros puertos sucios, estando para esta apreciacion á lo que determine el Reglamento sobre este punto.

Art. 4.° Solo habrá dos clases de cuarentenas: la de observacion para los buques que se hallen en mal estado hijiénico; y la de rigor, para las procedencias de puertos infestados.

Art. 5.° Estando tambien sujetas las mercaderías y objetos á las medidas sanitarias, quedarán para este propósito divididas en tres grupos: 1.° mercaderías y objetos de cuarentena obligatoria; 2.° mercederías y objetos de cuarentena facultativa; 3.° mercaderías y objetos exentos de cuarentena. El reglamento respectivo especificará estos grupos y las medidas que les deberán ser aplicadas.

Art. 6.° La duracion de la cuarentena para los pasajeros en los puertos de los países contratantes, cualquiera que sea la epidemia de enfermedad exótica reinante en el punto de partida, y en caso de no haber habido enfermedad á bordo, será del máximun de 10 dias completos á contar del dia de la salida.

Art. 7.° Desde el 1.° de Abril hasta el 31 de Octubre las cuarentenas, únicamente para las procedencias sucias de fiebre amarilla, serán del mínimun de 7 dias completos, contando siempre desde el dia de partida.

Art. 8.° En caso da haber habido enfermedad á bordo, la cuarentena comenzará á contarse desde el dia de alta ó fallecimiento del último enfermo.

Art. 9° Para los puertos de una misma nacion entre sí, la duracion de la cuarentena será facultativa.

Art. 10. La duracion de la cuarentena de observacion será facultativa de las Juntas de Sanidad, las que procederán segun el estado hijiénico del buque.

Art. 11. Será igualmente facultativa de las mismas Juntas de Sanidad, la duracion de las cuarentenas para los buques que traigan enfermedad á bordo, que no siendo exótica, pueda sin embargo ser trasmitida y propagada, sin que esta resolucion perjudique ó comprometa el puerto de procedencia, escepto cuando la enfermedad haya tomado en él un carácter epidémico alarmante.

Art. 12. La duracion de la cuarentena para las mercaderias y objetos será del tiempo necesario para su desembarque, desinfeccion y purificacion, sin que este término pueda pasar de cinco dias contados desde la entrada al Lazareto.

Art. 13. Con el fin de que los gastos que exija el cumplimiento de estas medidas no pesen sobre el erario de las naciones contratantes, estas se convienen en imponer á las personas que purguen su cuarentena en los Lazaretos, un tanto diario, que será fijado por los Reglamentos internos de estos establecimientos.

Art. 14. Todo buque de patente sucia, cualquiera que sea su pabellon, pagará un derecho llamado Sanitario, proporcional á su tonelaje, que será fijado por cada Gobierno.

Art. 15. Las mercaderias que purguen su cuarentena en los Lazaretos, pagarán un derecho proporcional á los trabajos que demande su purificacion.

Art. 16. Las Juntas de Sanidad establecidas en los puertos, deberán oir á los cónsules de los paises cuyas procedencias deban ser sujetas á medidas sanitarias.

Art. 17. Un puerto que ha sufrido una epidemia, será considerado como limpio cuando durante quince dias no hubiere tenido caso alguno de la enfermedad.

Art. 18. Las altas partes contratantes reconocen que la clausura de los puertos es una medida extrema contraria á la civilizacion é innecesaria, y se comprometen á no tomarla cualquiera que sea el estado de los puertos con que se hallen en relacion.

Art. 18. Las partes contratantes erijirán lazaretos en que puedan hacer cuarentena los pasajeros y mercaderías sujetas á medidas sanitarias, en los puntos que la ciencia aconseje y lo exijan las necesidades comerciales, consultando en la creacion de estos establecimientos las conveniencias de la salud pública y la comodidad de los pasajeros.

Art. 20. No poseyendo la República Argentina un punto en su costa ó islas que permita la aproximacion de los buques empleados actualmente en su comercio, la República Oriental del Uruguay y la Argentina convienen en elejir un lazareto en Punta de Espinillo, donde hagan escalas para hacer visar sus patentes todos los buques que vengan de ultramar, cualquiera que sea el puerto oriental ó argentino á que se destine, debiendo los de procedencia sucia hacer su cuarentena y purificacion en dicho lazareto. Este establecimiento será dividido en dos secciones: una destinada á los buques que vengan á puertos argentinos. Ambos gobiernos nombrarán los administradores de dichas secciones.

Art. 21. En ningun puerto de la República Argentina y Oriental se dará entrada á buque alguno de Ultramar que no presente su patente visada en el Lazareto.

Art. 22. La presente Convencion durará cinco años á contar del dia de la ratificacion, al fin de los cuales será renovada ó alterada por invitacion especial de cualquiera de las partes contratantes, con dos meses de anticipacion, entendiéndose que en caso de faltar, dicha invitacion la Convencion quedará en vigor por un año mas, y así en adelante hasta que se verifique la condicion indicada.

Art. 23. Los altos poderes contratantes se comprometen recíprocamente á hacer ejecutar todas las disposiciones de la presente Convencion y sus respectivos reglamentos, cuyos protocolos quedarán abiertos para las firmas de los plenipotenciarios.

Art. 24. Las demas potencias que quieran adherir á esta Convencion y á sus anexos, contraerán las obligaciones por ellos estipuladas.

Art. 25. La presente Convencion y sus anexos serán notificados de acuerdo con las leyes y usos de cada una de las altas partes contratantes, y las ratificaciones cambiadas en Montevideo en el menor plazo posible.

Montevideo, 25 de Junio de 1873.

Eduardo Wilde—Pedro Visca—Francisco M. de Araujo Goes.

Memoria del Ministerio de Hacienda

PRESENTADA AL CONGRESO NACIONAL DE 1873.

El comercio de la Gran Bretaña, que ha pasado segun el cuadro que antecede de diez y nueve millones de $fts., no solamente es el de mayor importancia, sino tambien el que por la naturaleza de las mercancias puede considerarse el mas favorecido por nuestra ley de Aduana. De 2.928,590 pesos fuertes á que ha ascendido la importacion libre de derechos, mas de dos terceras partes (pesos fuertes 2.055,932) vino de Inglaterra. De allí nos traen casi todos los artículos para Ferro-Carriles y Telégrafos, y la mayor parte de las máquinas para la agricultura y las artes, que la ley exonera de impuesto. Los tejidos y otras manufacturas inglesas están sujetos al derecho general de 20 por ciento, pero otros de sus productos mas importantes como el hierro y el carbon de piedra, solo están gravados con la mitad.

El comercio de la Francia, que es el segundo por su importancia relativa, solo representa un valor de pesos fuertes 172,556 libre de derechos. El total de sus importaciones pasa de diez y seis millones de pesos fuertes, y sobre una parte muy considerable de él, que consiste en vinos y espíritus, pesa el derecho mas alto que tenemos.

El tercer lugar corresponde á España, que queda muy abajo, sin embargo, de las dos grandes naciones mencionadas, puesto que sus importaciones solo alcanzan á la cuarta parte de los de Francia.

Un poco inferiores en esta escala, siguen el Brasil y los Estados-Unidos, cuyas producciones, siendo tan distintas entre sí, representan en este comercio un valor igual, tanto en los artículos gravados por el impuesto, como en los libres. Conviene notar respecto á Estados-Unidos, que tambien es una nacion á quien nuestra ley de Aduana favorece singularmente, imponiendo solo el derecho de 10 0/0 sobre la madera que es una de sus producciones mas notables. El consumo de este artículo crece en proporcion á nuestros adelantos materiales; por la Aduana de Buenos Aires se introdujeron en el año de 1868, 1.843,560 metros de madera, y en 1872 por esta misma Aduana se introdujeron 3.041,450 metros, casi toda de Estados-Unidos. Este solo artículo representa los dos quintos de todo el comercio de aquel país con nosotros. El valor de la madera americana (incluyendo alguna del Canadá) ascendió á $f 1.378,896: y todo el capital importado fué $f 3.700,000,

La Italia, apesar de la numerosa emigracion que de allí nos viene, solo ha introducido por las Aduanas mercancias $f 3.000,000.

La Alemania, la Bélgica y la Holanda, forman, en mi opinion, un solo grupo comercial, porque lo que recibimos de sus puertos principales, se compone de mercancias que pertenecen prómiscuamente á las tres. Este comercio así agrupado, pasa de seis millones y medio de pesos fuertes.

El comercio de Chile está representado por $f 1.257,200; pero con respecto á él puede decirse lo mismo que observé hablando de las importaciones del vecino Estado Oriental del Uruguay. No son en su mayor parte producciones suyas introducidas en la República lo que esas cifras representan: sino el comercio de artefactos europeos que se llevan atravesando los Andes, á Mendoza, San Juan y Salta. Por la primera de estas Aduanas se ha introducido $f 442,170, la mitad en tejidos, el resto en ropa hecha, calzado, quincalla y ferreteria, por la de San Juan $f 301,235, en artículos semejantes á estos; por la de Salta $f 259,089.

El comercio de Bolivia se hace por las Aduanas de Jujuy y Salta, principalmente por la primera; y es muy notable lo favorecida que es aquella república vecina por nuestra ley de Aduana. El comercio boliviano de importacion en la República se divide así:

Importaciones hechas por la Aduana de San Juan, con derechos	$f	25
Id. por Salta, id	«	11512
Id. por Jujuy, id	«	48914
Id. por Jujuy libre de derechos	«	51262
Total	«	111713

Casi la mitad, como se vé, de la importacion hecha de Bolivia es libre de derechos; y libre de derechos es toda la esportacion de producciones de nuestro país, que ha ascendido á pesos fuertes 219,957, habiendo pagado derechos solo el pequeño capital de pesos fuertes 5425. La Ley vigente de Aduana le ha acordado además el tránsito libre por nuestro territorio, no solo para sus esportaciones, sino para las importaciones, á pesar del peligro que este tráfico, en mas de trescientas leguas de caminos desiertos, ofrece á nuestras rentas; y sin embargo, su gobierno invitado á reglamentar el tránsito, y á acordarnos la reciprocidad á que nos dá derecho el tratado de Comercio, no ha respondido á tan amistosa iniciativa, de manera que el gobierno argentino no ha podido todavía poner en vigencia este artículo de la Ley de Aduana, no obstante sus buenos deseos. De Salta se ha llevado á Bolivia, sin ningun gravámen fiscal, en este año, 4410 cabezas de ganado vacuno, 1157[...] de ganado caballar ó mular; y de Jujuy 51[...]68 de las primeras, 1157 de las segundas, y [...] 24041 ovejas. Muchos de estos ganados pasan por Bolivia al Perú, y el gobierno boliviano cobraba hasta hace poco un impuesto de tránsito de *cuatro pesos por cabeza*. Entre tanto, el gobierno argentino, aun sin esperar la reglamentacion convenida, ha acordado el tránsito libre á algunos productos bolivianos, mandando devolver el derecho que habian pagado en Salta, y sabiendo que aquel gobierno cambia en estos momentos de política vá á espedir ya algunas licencias para el tránsito, que espera darán por resultado la reglamentacion que exige el tratado. Por parte del gobierno argentino este asunto está actualmente en estudio.

La progresion en que han marchado nuestras rentas en los diez años corridos desde 1863, es la siguiente:

Rentas de la República Argentina.

1863....	6.478,682 34	
1864....	7,005,328 15	
1865....	8.295,071 28	(guerra del P'guay)
1866....	9.568,554 57	id
1867....	12.040,287 12	id
1868....	12.496,126 26	id
1869....	12.676,680 06	
1870....	14.633,904 90	
1871....	12.682,155 32	(peste.)
1872....	18.172,379 67	

No creo oportuno comparar este progreso con el que en el mismo período ha hecho Chile, las mas floreciente de las Repúblicas de Sud América.

Renta de la República de Chile.

1863..	Fts.	6.700,659 27	
1864..	«	6.574,918 31	
1865..	«	7.301,043 87	
1866..	«	6.197,111 74	(guerra con Esp.)
1867..	«	9.756,838 03	
1868..	«	10.694,974 04	
1869..	«	11.484,806 75	
1870..	«	11.537,781 42	
1871..	«	11.681,032 80	
1872..	«	13.843,000	

Debe advertirse q'en estas rentas de Chile figuran los productos de dos Ferro-carriles que en los últimos cuatro años han dado cerca, ó mas, de millon y medio de duros al año.

Estos resultados no pueden ser mas satisfactorios para nosotros, sobre todo cuando se considera que nuestros impuestos son, en general, mas moderados, y que las fuentes de donde emanan son mas ricas, pero menos numerosas, puesto que entre nosotros son siete, mientras que en Chile, sin contar los Ferro-carriles, son diez y ocho.

En los derechos de Aduana, el mas elevado que tenemos es de 25 por ciento y 5 adicional, y solo ha recaido en 1872 sobre siete artículos, que son: azúcar, aguardiente, vino, café, tabaco, té y yerba-mate. Se ha pretendido que este impuesto, para estos artículos, es demasiado elevado, y que si se disminuyese creceria la renta; pero yo tengo que observar, en corroboracion de lo que he dicho en otras ocasiones, que la única disminucion de renta que ha habido sobre ellos, ha sido la que procede del azúcar ordinario, en cuyo derecho, á propuesta del Gobierno, se hizo una rebaja de cinco por ciento. En 1871 el consumo de esta clase de azúcar fué de 353,513 pesos fuertes y el derecho de 30 por ciento produjo pesos fuertes 106,053—En 1872 el consumo ha ascendido á pesos fuertes 390,595 y el derecho de 25 por ciento ha producido pesos fuertes 97,648. En 1870 el consumo fué mayor aún.

Los demás artículos gravados con el 30 por ciento, incluyendo los azúcares mas finos, que el año pasado tambien estaban sujetos á él, han seguido en progresion ascendente, tanto en la cantidad consumida, como en el impuesto colectado. El azúcar blanco, de ocho millones de kilógramos consumidos en 1870, subió á diez millones en 1872; y me contraigo á estos dos años, porque no debemos tomar por término de comparacion el año de la peste que tanta irregularidad produjo en nuestros consumos. El azúcar refinado de 8.140,000 k. subió á 11.278,000. El aguardiente en cascos de dos y medio millones de litros subió á tres millones y medio. El vino de 63.149,000 litros á 73 985,000 litros y de 138,000 docenas de botellas á 217,000 docenas. El café subió de 1.361,000 kilos, á 2.056,000. El tabaco en rama de 928,000 kilos, á 1.362,000. El té de 214,000 kilos á 288,000. La yerba brasilera de 8.844,000 kilos á 11.753,000, y la paraguaya de 130,000 kilos á 1.678,000!

Este resultado nada prueba contra el principio económico, segun el cual mas productivo es un derecho moderado que uno opresivo: al contrario, lo que prueba es que el nuestro es moderado. El crecimiento en el consumo prueba tambien cuanto aumenta en nuestro pais el bienestar general. Suponiendo, sobre la base del censo de 1869, que la poblacion en 1872 alcanzara á dos millones, la estadística del comercio esterior nos revela que á cada habitante ha correspondido en el año 25 libras de azúcar, 4 1/2 litros de bebidas espirituosas, 14 litros de vino, 14 libras de yerba-mate, 2 de café, 1/4 de té, y cerca de 75 centavos de pesos fuertes en tabacos.

El impuesto de Correos produjo pesos fuertes 22.891 84 mas que en el año anterior. Este es propiamente el importe de las estampillas vendidas: pero para conocer el monto exacto sería necesario agregar el producto de las Sillas-Correos que no ha figurado hasta ahora como renta. Entre las mejoras de que este servicio es susceptible, creo que es tiempo ya de introducir la tarjeta postal, reciente invencion del correo inglés que ha adoptado ya toda la Europa, con el éxito mas completo.

El papel sellado aumenta en proporcion directa del movimiento comercial; ha dado pesos fuertes 83,412 46 mas que el año anterior; resultado que atribuyo tambien en parte á la mejora que el Gobierno ha hecho en el personal de la Administracion Central.

El Telégrafo Eléctrico Nacional que nos pone ya en comunicacion instantánea con los últimos estremos de la República y con las vecinas, ha figurado este año por la primera vez entre nuestras rentas. La tarifa es escesivamente baja. Pudo adoptarse como ensayo para habituar al público á este medio de trasmision del pensamiento. Pero es de buena economía que este servicio se costee á sí mismo cuando ménos produciendo lo necesario para cubrir los gastos de administracion y la renta del capital invertido en su construccion.

Tambien figura este año en nuestras entradas el derecho de Faros que por tantos años habia permanecido en poder de una empresa particular. Las previsiones del Gobierno se han realizado respecto de él; su producto escede en mucho á la mejor oferta que se hizo cuando se sacó á licitacion.

Han ingresado en tesorería pesos fuertes 19,129 38 procedentes de este servicio hasta 31 de Diciembre; pero lo recaudado en doce meses ha pasado de 36,000 pesos fuertes. Al departamento de marina toca esponer los pormenores de este servicio y las mejoras que se tienen en vista y que son tanto mas necesarias á medida que aumenta el número y el tonelaje de los buques que frecuentan nuestras costas y nuestros puertos.

Paso ahora á ocuparme de otros gastos.

El presupuesto votado ascendía á la suma de pesos fuertes 28.622,953 40. Los pagos decretados solo alcanzaron á23 millones 844,503 57. De manera que quedó un sobrante de pesos fuertes 4,778,449 83. Esplicaré en dónde ha ocurrido este sobrante entre la autorizacion dada por el congreso y el uso que de ella ha hecho el Poder Ejecutivo.

El presupuesto del Interior importaba pesos fuertes 3.677,735 68, y solo dispuso de 2.275,828 44, quedando un sobrante de 1.401,907 24. El item mas considerable de este sobrante consiste en 1.028,004 69 de la suma asignada para la construccion del ferro-carril á Rio 4.° que no se invirtió en el ejercicio de este presupuesto, y queda para pagarse en el año corriente con los fondos especiales que están destinados para esta obra. El segundo item de consideracion consiste en haber quedado casi intacta la partida asignada para obras públicas, lo que dá un sobrante en ella de 237,125 17. Otra partida que quedó intacta es la de 25,000 ofrecida en premio al descubridor de una mina de carbon en la República. Las demas son verdaderos ahorros por vacantes de empleos, ó economías mas ó ménos considerables en varios servicios.

En el ministerio de Relaciones Exteriores ha quedado sin gastar la suma de pesos fuertes 21,143 46 destinada en su mayor parte á misiones en el exterior que no han sido creadas.

El presupuesto de Hacienda ascendía á pesos fuertes 18.845,928 80, por que está incorporada en él el servicio de la deuda pública, que por sí solo importaba pesos fuertes 7.886,600 80 y la deuda exijible y flotante que alcanzaba á pesos fuertes 8 millones 800,000.

Deducidas estas dos cantidades, el verdadero servicio administrativo del departamento á mi cargo ascendía á pesos fuertes 2.159,328.

Adoptando la última clasificacion dada á los gastos nacionales por un eminente estadista inglés, pueden dividirse estos en gastos necesarios, y gastos opcionales. Los necesarios son los relativos á la deuda pública; el honor nacional está comprometido en ellos, y no hay para el Estado opcion para dejar de hacerlos, disminuirlos, ó postergarlos. Por eso, en todo presupuesto bien organizado se encabezan con ellas las obligaciones de la nacion, formando capítulo especial y separado.

Tengo la satisfaccion de anunciar al H. Congreso que estas obligaciones han sido atendidas con la mayor puntualidad, como se ha hecho siempre desde la organizacion del gobierno constitucional, merced á lo cual ha conseguido el gobierno levantar el crédito del país al nivel del que gozan naciones mas poderosas. Aparece en esta cuenta un sobrante de pesos fuertes 997,216 09 que proviene en primer lugar, de la diferencia entre lo que corresponde al total del servicio del empréstito de obras públicas, y lo que realmente se ha pagado, deducido del servicio total lo que corresponde á los bonos no circulantes; y en segundo lugar, de la utilidad obtenida en las operaciones de cambio hechas por mi ministerio.

Los intereses de la deuda interna de todas denominaciones fueron religiosamente pagados, habiéndose amortizado en el año una suma bastante crecida.

De los fondos del 6 por ciento y 1 por ciento de amortizacion, fueron amortizados pfs. 144,752 94 quedando en circulacion pfs. 18.055,623 53. De los del 6 por ciento y 2 1/2 por ciento de amortizacion ps. fts. 127,058 83, quedando en circulacion pesos fts. 1.802,352 94.

En las acciones de puentes y caminos se hizo la amortizacion correspondiente á lo emitido; pero como la emision está continuándose por el ministerio del Interior, ha quedado á fin de año esta deuda casi duplicada; circulan pfs 1.033,000.

Los cupones llamados de deuda extranjera, por haber sido pagados con ellos en la antígua Confederacion reclamos por perjuicios de súbditos de otras naciones, fueron reducidos por la amortizacion á pesos fuertes 1.757,644 72.

El empréstito inglés de 1824, queda reducido á £ 841,000 los del 6 por ciento y á 929,100 los del 3 por ciento. Los primeros se han cotizado en Lóndres este año á mas de la par, y los segundos á 75 por ciento. El empréstito de 1868 quedó en libras esterlinas 2.209,100 y el de obras públicas, en £ 5.885,900 incluyendo los títulos de propiedad del gobierno.

De los fondos públicos de Buenos Aires que están á cargo de la nacion, ha quedado chancelada la obligacion relativa á los 20 millones emitidos por ley de 5 de mayo de 1859; el último pago está ya decretado. Las emisiones de 1861 y 62 quedan reducidas á ps. fts. 1.546,000.

En resúmen, la deuda pública consolidada, exterior é interior, que el 31 de diciembre de 1871 era de pfs. 74.164,351 23 ha quedado rebajada á pfs 72.5[...]11 19; la amortizacion equi[vale á ...]1/5 por ciento en el año.

Hemos pagado al G[obierno] del Brasil en el año ps. fts. 1.158,779 45 por cuenta de su préstamo de dos millones para la guerra del Paraguay; y en el corriente, con el pago de Julio, quedará libre la República de esta obligacion.

La deuda flotante y exijible fué calculada á mediados de 1871, en proporciones que no tuvo al entrar en ejercicio el Presupuesto de 1872. Así, la deuda por libramientos calculada en pesos fuertes 5.000,060, solo era de 4.480,833 46 el dia 1.° de Enero. Los créditos pendientes calculados en 2.000,000 ascendian el mismo dia á pesos fuertes 2,901,696 38; y el empréstito del Banco que el infrascripto creia obtener desde el tiempo en que se preparó el presupuesto, no fué conseguido sino á fines de Diciembre, y en tan ventajosas condiciones, que en todo el año 72 no ha sido necesario amortizar nada, no obstante que habia creido tener que pagar 1.800,000. Estas diferencias son inconvenientes inevitables en un presupuesto presentado con tanta anticipacion.

Compensadas estas diferencias, resultó que estos tres ítems, que componen la partida asignada para deuda exigible, dejaron un sobrante de 1.557,811 83.

Otra economia hecha por este Ministerio es la de los intereses á pagar por descuento de letras de receptoria, ó por libramientos del Gobierno. El cálculo de 600,000 para este servicio está hecho sobre la antigua base de 100,000 para las letras de receptoria y 500,000 para el interés de 5 000,000 en libramientos de Tesoreria al 10 por ciento anual. Pero yo traje el interés de estos libramientos á 7 por ciento durante los primeros meses del año; lo bajé á 6 por ciento en los tres siguientes, y terminé sin pagar mas que el 7 por ciento en todo el resto del año. A fin de 1872 habia reducido esta deuda á 2.427,253 68, ó sea á la mitad del importe que tenia en enero; y la Deuda exigible, que al empezar el mismo año era de 2.901.696 38 como antes he dicho, quedó el 31 de Diciembre reducida á 2.469,809 73. Agregaré que al cerrarse el ejercicio de 1872 el 31 de Marzo último, esta deuda no pasaba de pesos fuertes 253,351 58.

No hay inciso de este Departamento, con escepcion de uno solo, en que no hayan quedado sobrantes, sin que por esto hayan sufrido en lo mas mínimo los servicios á que estaban afectos. En la Secretaría y en la Contaduría General y Administraciones de Rentas, los sobrantes provienen de vacantes transitorias, ó de economias en algunos gastos. Solo en edificios fiscales me he esforzado en que no sobre un solo centavo de los 60,000 asignados para ese objeto, porque es tal la mezquindad de los que tenemos, que he creido indigno de nuestro estado presente diferir por mas tiempo la reparacion de lo que existe, ó la construccion de lo que falta, sin incluir, por supuesto, las obras de la Aduana del Rosario, que cuentan con fondos especiales no comprendidos en el Presupuesto General.

Reasumiendo lo relativo al Departamento de Hacienda tenemos que ha habido en su presupuesto una economía efectiva de ps. fts. 2.988,366 71, en la cual hay muchas partidas que importan una verdadera ganancia para el Tesoro Público.

En el Departamento de Instruccion Pública, los sobrantes son pequeños, porque ni el Gobierno ni el Ministro que es[...] de él, creen que debe escatimar[...] cuando se trata de difundir [...] gentine la luz que acabe d[...] tinieblas en q' lo mant[...] tigua y el caudillage m[...] de la República acaba[...] so que su título ma[...] to en que le colo[...] educacionista; l[...] quiere, pues, s[...] honor poder [...] pueblo que h[...] este ram[...] ley des[...] para m[...] Sin e[...]

Observatorio ... tidas escedi- ... sionistas milita- ... na ley del Congreso, ... a otra en gastos de la guerra del

Sin embargo, en otros de los incisos presenta un sobrante de 312,695 74.

Esta es la esplicacion del sobrante que resulta entre lo votado en el Presupuesto, y lo gastado por los diversos Departamentos del Gobierno. Pero, para completar el cuadro de los gastos nacionales, falta todavia examinar lo que importan los créditos suplementarios y las leyes especiales autorizando otros que no estaban incluidos en el Presupuesto general. El importe de estas leyes era muy considerable, alcanzaba á ps. fts. 19.634,326 66; mas debo desde luego observar que en esta suma estan incluidas dos partidas muy fuertes, que tienen fondos especiales apropiados para cubrirlas.—La primera es de 14.698,339 36 para el Ferro-Carril de Córdoba á Tucuman; la segunda es de pesos fuertes 319,095 85, suma disponible de los fondos asignados para las obras de Aduana en el Rosario. Deduciendo estas dos sumas á pagar con el producto del empréstito de Obras Públicas, quedaban ps. fts. 4.616,894 45 para cubrirse con los recursos ordinarios de la Administracion. De modo que el verdadero Presupuesto general ha venido á importar en el año

1872	28622953 40
Mas	4616894 45
ps.	33239847 85

Queda ya esplicado que el gobierno solo libró sobre la primera cantidad ......pf.	23.834,503 57
Y ahora agregaré que sobre las leyes especiales solo libró	2.618,282
Es decir que el total de pagos decretados en el año ha sido de ....pf.	26.462,785 57

Echemos una rápida ojeada sobre estos créditos suplementarios y leyes especiales, que trajeron un recargo tan considerable á un presupuesto ya demasiado crecido.

Empecemos por el ministerio del Interior al cual pertenece el crédito ya referido para el ferro-carril á Tucuman, que dejaremos á un lado.

Primeramente se autorizó un gasto de pesos fuertes 2,000 para estudiar un camino á Chile por Uspallata y el Portillo. Se gastaron pesos fuertes 1,200.

Para las familias de los médicos que fallecieron en la epidemia en Corrientes, se concedió pesos fuertes 3,576, se gastó 2,454.

Al superintendente del Censo se le hizo un presente de 4000. Una caja fuerte para el Crédito Público pesos fuertes 360. Para pago de ejercicios vencidos, y sueldos y gastos análogos, pesos fuertes 134,151 51 centavos, se gastaron pesos fuertes 76,628 44 centavos.

En hacienda solo hubo un crédito suplementario de pesos fuertes 420 para una pension.

En Justicia, Culto é Instruccion Pública, hubo una autorizacion de 43,781 pesos 67 centavos, para contratar veinte profesores para los Colegios Nacionales: 11,236 para la creacion de Departamentos Agronómicos en Salta, Tucuman y Mendoza; pesos fuertes 980 para un tratado de fonografie; pesos ftes .1,620 para compra de un libro Grimke; pesos fuertes 3,000 para el viaje á Europa de un aficionado al dibujo; pesos fuertes 10.000 para fomento de las Bibliotecas Populares; ps. fts. 10,000 para construcciones en el colegio de San Luis; pesos fuertes 9,000 para la Instruccion Primaria en la Rioja; y 4,250 89 para ejercicios vencidos—Total 93,868 56 de los cuales se decretaron 42,861 89.

En el Departamento de Guerra, se destinó para armamento pesos fuertes 2·600,000, de los cuales se remitió á Europa por el Ministerio de mi cargo dentro del año económico, cien mil libras esterlinas; pesos fuertes 122,000 para la limpieza del Puerto, de los cuales se gastaron 56.000; para reclutamiento ps. ftes 50,0000; para movilizacion de la Guardia Nacional 200,000; para una escuela Náutica 6,000; para ejercicios vencidos 233,545 38. Para las milicias movilizadas para reprimir la rebelion de 1870 en Entre-Rios 700,000. Todo esto fué librado en su totalidad; lo mismo que 75,000 para el pago de pensiones, á que antes me he referido. Para pagos de la guerra del Paraguay, fué necesario abrir un crédito de 150,000, y le dimo tambien que se pagaron 149,381 y finalmente fué necesario abrir otro crédito para cubrir gastos de proveeduria correspondiente al presupuesto de 1872, que importaron mas de lo calculado, á consecuencia de la elevacion de precios. [illegible] crédito era de [illegible] se invertieron 237,661 92.

Estos nuevos créditos para la guerra ascendian á pesos fuertes 4.386,515 38 centavos; de ellos se libraran 2.200,872 11 y el resto queda pesando sobre los recursos de corriente año. Lo mismo sucede con los sobrantes que presentan los otros departamentos en estos créditos especiales.

Para terminar esta parte de mi esposicion, me falta decir que de los 26.472,785 57, quedó pagada durante el año la suma de $ fts. 23.992,975 84 centavos; el resto se pagó despues del 31 de Diciembre.

Los recursos efectivos para hacer frente á estos pagos, fueron los siguientes:

Existencia en caja el 1.° de Enero de 1872, incluyendo parte del producto de los fondos vendidos á Wanklyn y C.ª en 1871 .... $ f.	4.973,729 04
Rentas generales	18.172,379 67
Fondos del empréstito aplicados al Ferro-Carril á Rio 4.°, obra incluida en el presupuesto	771,995 31
Intereses de los fondos de dicho empréstito	351,567 30
Uso del crédito, balance de esta cuenta	1.209,727 68
	25.479,399
Pagado	23.992,975 83
	1.486,423 16
Se deduce, remesas pendientes y antiguas deudas incobrables	56,188
Existencia en caja..$ fts.	1.430,235 16

Para llegar á este resultado final, ha debido haber naturalmente en las cajas Nacionales un movimiento muy considerable. Por cuenta del contrato de diciembre de 1871, la Tesorería recibió del Banco de la Provincia pesos fuertes 2.400,000 y en la cuenta corriente con este grande establecimiento, que al empezar el año tenia un saldo á favor del gobierno de pesos fuertes 2.540,657 95 centavos, le remitimos 18.899,414 57 y retiramos 10.572,328 62, quedando á fin de año un saldo á favor del gobierno de 10.867,743 90.

Las letras de Tesorería en plaza fueron reducidas gradualmente, del modo siguiente

Vencimientos de Enero... $ f.	2096269 92
Febrero..	1676285 39
Marzo...	756065 92
Abril ...	1670710 09
Mayo...	2062459 22
Junio....	1140510 09
Julio....	953506 78
Agosto...	1459040 66
Setiembre	847811 66
Octubre..	668271 07
Noviembre	750064 15
Diciembre	777513 13

En ellas están comprendidas las letras en pago de proveedurías; para las letras descontadas establecí la regla invariable de no darlas sino á tres meses de plazo.

El movimiento del dinero en las cuarenta cajas nacionales fué de ps. fts. 69.154,708 29 entrados, y ps. fts. 67.724,473 13 salidos; dejando la existencia en dinero ya referida, fuera de los fondos del Empréstito de Obras Públicas que figuran en la cuenta corriente del Gobierno en el Banco de la Provincia.

(*Continuará.*)

...O NACIONAL

...Diputados

...YER.

...e la tarde se ... los diputa- ... A man- ... iso tem-

Entró á discusion el proyecto sancionado por el Senado, y pasado en revision á la Cámara de Diputados, aumentando á *cuarenta pesos fuertes* la pension de que disfruta la señora doña María M. de Go[illegible]tea, madre de cuatro hijos muertos en servicio de la patria.

El señor Gelly y Obes fundó este proyecto recordando los importantes servicios prestados por los cuatro hijos de esta señora, todos los que habian perecido rindiendo sus vidas en servicio de la República.

Sin ninguna discusion fué aprobado este proyecto, quedando así definitivamente sancionado.

Se tomó en consideracion un dictámen de la comision militar, aconsejando no se hisiese lugar á la solicitud de la ceñora doña Tránsito Oro de la Rosa, pidien do pension.

El señor Lucero fundó el dictámen de la comision, espresando que, á pesar de que que esta reconocía los servicios que el esposo de la solicitante habia prestado en la época de la Independencia, no creia; sin bargo, que ellos autorizaran á votar una pension graciable, por que en el caso del señor la Rosa se hallaban muchísimos otros que no tenian otro mérito que el de haber seguido el movimiento patriótico que enardecía entónces los espíritus de todos los hijos de la provincia que el señor la Rosa habia gobernado.

Los Sres Igarzábal, Vega (D. Benjamin,) Elía y Lopez combatieron este dictámen, haciendo la esposicion de todos los importantísimos servicios que el gobernador la Rosa había prestado en la época de la Independencia, secundando eficaz y poderosamente al general San Martin, y sufriendo persecuciones que lo redujeron al último estado de miseria.

El señor Igarzábal propuso se acordara á la viuda de este benemérito arjentino una pension de 50 pesos fuertes mensuales.

El señor Lopez propuso fuese de 100 fuertes la pension, agregando con este motivo, que algo mas de cien pesos valian las batallas de Chacabuco y Maipú.

El señor Igarzábal desistió de su indicacion, aceptando la del señor Lopez.

Los señores Elía y Alcobendas manifestaron que estarian contra la mocion del señor Lopez, aceptando la del señor Igarzábal.

Puesto á votacion el dictámen de la Comision, resultó rechazado. Solo 7 votos tuvo.

Votada la indicacion del Sr. Lopez, resultó tambien rechazada, aceptándose la del Sr. Igarzábal.

En seguida, y sin ninguna discusion, fueron aprobados dos dictámenes de la comision militar, no haciendo lugar á las solicitudes de doña Francisca Bolaños y doña Marcelina Reinal, que pedian pension.

No habiendo mas asuntos de qué ocuparse se levantó la sesion, siendo las tres de la tarde.

Crónica del dia

Fausto—Esta noche es noche de triunfo para la Compañia de Colon.

Se canta el Fausto de Gounod, ópera en la que tienen ancho campo para lucir sus dotes la Pozzoni, en el rol de Margarita, y Junca en el de Mefistofeles.

Este último ha de suplir con su gran maestria y su mímica irreprochable las faltas que una vez ya cansada le ha de hacer cometer, sobre todo, en la *Serenata*, pasaje que, como se sabe, no es para su registro.

Gulli ha de desempeñar su papel, si no con mucho brillo, al ménos con precision.

En una palabra, esta noche esperamos oir un buen *Fausto*.

Cuba libre!—El vapor llegado del Pacífico, ha sido mensajero de la importantísima noticia que sigue y que tomamos de los diarios de Colombia:

EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

Decreta:

Art. 1° Destínase del tesoro nacional la cantidad de $ 500,000 para auxiliar á la república cubana. Dicha cantidad se imputará al presupuesto de gastos del año económico en curso.

Art. 2° Autorízase al poder ejecutivo para que remita al gobierno republicano de Cuba de la manera como lo estime mas conveniente y seguro, este auxilio bien sea en dinero ó en elementos de guerra.

Bogotá, 22 de marzo de 1873.—*Cárlos Saenz*.

SECRETORIA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES.

Bogotà, marzo 28 de 1872.

Se manda publicar el presente informe por disposicion de la Cámara.—El secretario—*José María Quijano*.

Cuerpo de vijilantes—Ayer ingresaron á este cuerpo cuarenta y cinco individuos en su mayor parte de nacionalidad españoles é italianos.

Algunos van á ingresar á la banda de música.

Servicio médico—El cuerpo médico en el Uruguay ha sido dividido en dos secciones pasando una de ellas á servir en el hospital de sangre de la Concordia.

Como gefe de este cuerpo está el cirujano D. Francisco Castellanos con los señores Cirilo Sarmiento y José Amarilla como ayudantes.

Cementerio en Giles—La Municipalidad de San Andrés de Giles, para llevar a cabo la construccion de un nuevo cementerio en aquella localidad, se dirijió hace tiempo al gobierno Provincial, solicitando su cooperrcion para llevar á cabo esa obra.

En acuerdo de última fecha el gobierno ha destinado á este objeto la suma de cuarenta mil pesos m|c.

Cuestion quesos—En la Suprema Corte se verá tambien hoy la causa seguida por los Srs. Bartoli y Diaz contra D. Juan Mignone, sobre falsificacion de los quesos llamados mantecosos.

Desgracia con suerte—El domingo ha sido víctima de un descuido un niño hijo de D. Francisco Villanueva, en circunstancia que hacia remontar un barrilete de arriba de una azotea de su casa en la calle Florida.

En una distraccion de niño cayó al patio de la casa, sin que se haya ocasionado heridas de muerte, sin embargo de haber sufrido algunas graves.

El «Ebro»—Este vapor paquete que debia salir el 29 de nuestro puerto para Southampton, salió recien ayer.

Popular argentino—Entre los accionistas de esta sociedad se repartieron ayer 7500 pesos fuertes como dividendo correspondiente al 2° trimestre del año corriente.

El número 26.056 X, fué premiado con 2000 pesos fuertes, pertenecientes á la señora Juana C. de Almiron.

Hospicio de mujeres—Entre las obras que se están practicando en este establecimiento de dementes por cuenta de la sociedad de Beneficencia se vá á construir una capilla que sirva al público tambien y cuyo costo será de trescientos mil pesos moneda corriente.

El nuevo Ministro español—Se encuentra ya en esta ciudad el doctor don José Antonio Alvares Peralta, notable y distinguido publicista español, que ha sido nombrado últimamente ministro plenipotenciario de la república de España cerca de nuestro gobierno.

Saludamos á tan distinguido caballero.

Vapor vendido—En la suma de 880 patacones ha sido vendido en Montevideo el vapor de guerra oriental *Vijilante*.

El teatro de Flores—El domingo no tuvo lugar la inauguracion del teatro de San José de Flores, á causa de que el dia anterior se habia derrumbado una pared de ese edificio.

Esperamos que la Municipalidad de esa localidad mande inspeccionar ese edificio por algun injeniero, antes de que sea abierto al público.

Renuncia no aceptada—El gobierno de la Provincia no ha aceptado la renuncia de D. Cipriano Calvo del cargo de juez de paz del partido de Belgrano.

Hospital de San Roque — En reemplazo del señor Doncel que renunció, ha sido nombrado practicante interno del hospital de San Roque, el alumno de 5° año de Medicina, D. Julian Fernandez.

Nuevo médico—El próximo juéves rendirá su exámen de tésis para optar al grado de doctor en Medicina el jóven Salvador Doncel.

Segun se nos dice, su trabajo lleva por título *La fiebre amarilla*.

Pergamino—Con la suma de doscientos ochenta y cinco mil pesos moneda corriente ha contribuido el gobierno de la provincia para la construccion de edificios destinados á escuelas públicas en el partido del Pergamino.

Los planos levantados han merecido la aprobacion superior ya.

A Patagones—Los presidarios Luis [illegible] nado por el Superior Tribunal de Justicia á diez años de presidio y Eduardo Raville á tres años, deben ser conducidos en breve á Patagones, donde van á cumplir su condena, segun resolucion del gobierno de la provincia.

Fuerza á Entre-Rios—Ayer se embarcó en el vapor «Espora» con destino á Concordia el batallon 2° de línea que llegó el Sábado á esta ciudad.

Bolsa de Comercio—Las operaciones efactuadas ayer en fondos públicos nacionales fueron regulares habiendo de vencimientos 907,000 pesos fuertes.

Los precios fueron algo mas firmes que los del dia anterior cerrando al contado al 76 1|4 y para el 31 de Julio al 75 y 3|4.

En cédulas hipotecarias se hicieron operaciones importantísimas y muy animadas, habiendo de vencimientos 2.277,000 pesos fuertes.

Sus precios cerraron á 86 y 1|4 al contado y para fin de Julio al 86 y 1|2.

¡Pobres hombres!—Los Velez de Córdoba, dicen hoy, al hablar de Buenos Aires, la ciudad de los proveedores.

¡Pobres hombres!—Si hubiese un hospicio de dementes en aquella ciudad, sería muy bueno.

¿Por qué el doctor Alsina entre las ofertas que hace á los pueblos en su manifiesto-programa se le olvidó decir, que costearía una casa de dementes en Córdoba?

Seguros estamos de q'el pueblo votaría en masa por su candidatura con tal de librarse de los del *Eco*.

Cuestion «Teatro de Variedades»—Hoy continúa en la Suprema Corte la vista de la cuestion seguida por D. Florencio Madero y Ca., contra D. José Gregorio Lezama sobre rescicion del contrato de sublocacion del Teatro Variedades.

El abogado de los demandantes Dr. Costa, informará *in voce*, continuando su informe el Dr. Irigoyen abogado de la otra parte.

Presupuesto provincial—El Poder Ejecutivo de la provincia ha remitido ya á la lejislatura de la provincia el presupuesto de sueldos y gastos de la administracion para el año de 1874, el cual asciende á la suma de *ciento treinta y siete millones cuatro cientos mil trescientos noventa y tres* pesos moneda corriente, el que escede al que rije este año en la suma de 15.872,193 pesos.

En el departamento de hacienda se ha elevado á *un millon seiscientos mil* pesos la parte que se destina al mejoramiento de vias públicas, el aumento al personal de empleados de la Administracion de Rentas y se han aumentado los sueldos de varios empleados.

En el departamento de gobierno se han aumentado entre otras partidas las de la sociedad de Beneficencia, educacion primaria y superior, y la policía de campaña.

El cálculo de recursos asciende á la suma de 127.145,287 pesos por lo que resulta un déficit de 10.255,106 pesos, si los gastos de la cámara y crédito público no se aumentan tambien este año.

Cárcel en San Nicolas—El gobierno de la provincia ha pasado los planos que presentó el ingeniero don Ernesto Bunge para la construccion de una cárcel y casa de justicia en San Nicolás de los Arroyos.

Dentro de muy poco tiempo se dará principio á los trabajos, á las que se calcula de costo un millon de pesos m|c.

Biblioteca—El Dr. D. Mariano Erezcano se ocupa actualmente del establecimiento de una Biblioteca en el pueblo de Lujan.

Contingente—Dice el «Monitor de la Campaña» de la Exaltacion de la Cruz:

El 21 por la mañana marchó con direccion á Junin el contingente de este partido; nos dicen que se componia de 24 hombres.

El contijente pedido por la Inspeccion era de 27 Guardias Nacionales.

Refugiados—Dice un cólega del Rosario:

Se nos dice que han llegado á San Lorenzo como sesenta hombres que se encontraban refugiados desde algun tiempo á esta parte en las islas, por no querer prestar sus servicios á los rebeldes de Entre-Rios.

Las elecciones del Domingo

He aquí los telégramas que dan cuenta del resultado de las elecciones del Domingo en algunos puntos de nuestra campaña.

Como se verá los candidatos del Club Constitucional han triunfado:

Zárate, Junio 30.

A *La Nacion*.

Triunfo completo. Los candidatos eran Nazar y Billinghurst, ambos mitristas 277 votos. Resultó Billinghurst en mayoria.

Pilar no formó mesa.

Gran manifestacion mitrista.

J. R.

Exaltacion de la Cruz, Junio 29.

A *La Nacion*.

Nazar y Billinghurst candidatos, nuestros amigos divididos por considerar á ambos mitristas. Se cree que triunfe el primero.

El Corresponsal.

Moron, Junio 30.

Al Club Constitucional.

Triunfo espléndido por Silveira. Los alsinistas se pelaron la frente. Felicitaciones.

B. O.

Las Heras, Junio 29.

Al doctor don Eduardo Costa.

Eleccion canónica por don Vicente Silveira. No hay oposicion.

Saturnino de Zamudio.

Las Heras, Junio 30.

Al doctor Costa.

El triunfo es nuestro. 249 votos.

Protestaron los avellanedistas!!

Eran tres!!!!!!

Ramon Dumont

Moron, Junio 29.

Al Club Constitucional.

Triunfó nuestro candidato D. Vicente Silveira sin oposicion. Mil felicitaciones.

Enrique Narsen.

A esto podemos agregar que en Flores triunfó tambien nuestro candidato sin oposicion.

Las elecciones que se han practicado en la ciudad, han dado el resultado que se esperaba.

Habiéndose abstenido de votar los amigos de los clubs Nacional y Constitucional, teniendo los alsinistas de su parte toda la inscripcion fraudulenta, siendo Alsinistas casi todos los escrutadores,—con todo esto,—no han conseguido mas de setecientos votos sin que se haya formado mesa en mas de siete parroquias.

Han sufragado únicamente San Telmo, Piedad, Pilar, Catedral al Sud, Monserrat, San Cristóbal y Balvanera.

La eleccion, pues, no es válida.

Es este un nuevo desencanto para los Alsinistas.

Si teniendo todos los elementos, no consiguen la victoria, ¿qué será cuando el pueblo, el verdadero pueblo, se inscriba y vote?

La eleccion del Domingo ha venido á quitar una esperanza mas á los ya desencantados alsinistas.

El Dr. José Maria Zuviria—Este distinguido señor cuyo nombre es tan ventajosamente conocido entre nosotros por sus relevantes talentos, acaba de abrir su estudio de abogado.

El doctor Zuviria viene prestando sus servicios al pais desde tiempos muy atrás: ya como diputado al congreso constituyente, donde se distinguió por su laboriosidad é inteligencia, ya como Juez de Seccion en la Provincia de Santa Fé donde se ha hecho admirar por su rectitud y por el estricto cumplimiento de los deberes á su cargo, ya en fin como inspector del Banco Nacional, puesto al que últimamente ha sido elevado en mérito de su honradez acrisolada, de sus servicios al pais, de sus aptitudes personales y de su competencia para ejercerlo.

Felicitándonos de que tan honorable señor haya querido establecerse entre nosotros, nos hacemos un deber en saludarlo y desearle la mas grata permanencia.

Noticias del Paraguay—Por el vapor «Cisne» que ha llegado ayer á nuestro puerto, hemos recibido las siguientes noticias:

—Las fuerzas revolucionarias habian llegado hasta la plaza de San Francisco, donde se encontraban las fuerzas brasileras y argentinas, habiendo dejado á su retaguardia, en *Paraguarí* las tropas del Gobierno, levantando en todo el trayecto los puentes y railes.

Despues de llegar allí permanecieron dos dias en Palermo, dando lugar á que se aproximaran las fuerzas de Gobierno, y se fortificaran. Dícese que al tiempo de levantar el sitio hicieron fuego sobre las fuerzas brasileras, lo que dió origen á que el ministro brasilero pasase una nota al argentino, diciéndole que la bandera del imperio habia recibido un ultraje.

Ignorábase la respuesta.

Ha habido un combate en que la peor parte la han sacado los revolucionarios.

El Sr. Sotera, miembro del gobierno paraguayo, habia sido herido.

A la salida del «Cisne» las fuerzas del general Caballero quedaban acampadas en Villeta.

Juan Saa—Leemos lo siguiente en un cólega de la vecina orilla:

«EL GENERAL SAA—En el vapor *Illimani* entrado ayer con procedencia del Pacífico llegó el general argentino de este nombre.

Con él viene otro individuo á quien no conocemos.

Tendremos puerto—El «Telégrafo» de Montevideo dice:

La Comision de Hacienda de la Honorable Cámara de Representantes se espidió antenoche en el proyecto del Sr. Tuson, autorizando al Poder Ejecutivo para contratar la construccion del puerto en la costa Sud de esta ciudad, entre Punta Brava y Punta Chica.

Nos felicitamos de ello.

Noticias de los rebeldes—El diario jordanista del Salto Oriental publica lo que sigue:

El General Carmelo Campos de la revolucion y el Coronel D. Luis M. Campos de los interventores. se hallan á arroyo por medio en el denominado chajarí siete leguas de Concordia.

Dicen q' el general Lopez se incorporó con 9000 hombres al general Campos en la noche del miércoles.

Hoy esperan la aproximacion del general Lopez al pueblo de Concordia.

Los Campos tirotean hacen 5 dias consecutivos.

A ser ciertas estas noticias hoy debe haberse dado una batalla. Pronto lo sabremos.

La circulacion de la "Aspiracion Nacional" ha sido prohibida en Concordia, ofreciendo aquella autoridad secar en un calabozo á nuestro agente si continúa repartiéndolas.

Extincion de conventos en el Perú—Segun los últimos diarios del Perú, sabemos que el gobierno de aquel pais trata de suprimir todos los conventos.

Aumento de viajes—El tramway que recorre la calle Cuyo, en adelante hará sus viajes cada cinco minutos, segun ha resuelto esa empresa, para facilitar la comodidad al público.

El «Karnah»—Procedente de Valparaiso en viaje para Liverpool entró ayer á Montevideo este vapor de la línea del Pacífico.

Progreso—Ayer entró al Tigre este vapor procedente del Paraná, trayendo una chata á remolque con cargamento general de frutos del país.

390—Ese es el número de buques de cabotaje entrados en nuestro puerto en el mes de Junio próximo pasado.

San Telmo—La Comision Directiva del Club de esa parroquia, que sostiene la candidatura del General Mitre, se reune todos los Martes y Viernes de 7 á 7 1|2 de la noche en la casa calle Perú núm. 486.

El Secretario.

Municipalidad—Tampoco se reunió ayer esta corporacion por la razon sencilla de que algunos señores municipales no quieren asistir.

La «Libertad» — Hoy aparece el nuevo diario político de este nombre, fundado por el Dr. D. Manuel Bilbao.

Haberes—Hoy debe empezar el pago de los haberes correspondientes al mes de Junio pasado, á los empleados de aduana.

Fulminante — El subdelegado del Resguardo en el Riachuelo, ha remitido al Parque de Artillería una gran cantidad de fulminantes que debia embarcarse en la goleta «Santa Cecilia», con destino á Gualeguaychú, y que fueron detenidos en virtud del decreto del Superior Gobierno Nacional.

De Europa—En el dia de ayer entraron á nuestro puerto los siguientes paquetes:

El *Biela* procedente de Liverpool; el *Gironde* de Burdeos y el *La Place* de Liverpool.

«Adolfo Lecour»—Con procedencia de Glasgow, entró ayer ese buque conduciendo 519 toneladas carbon de piedra.

Barca Italiana «Andrea Pache»—El sábado pasado salió de San Nicolás esa barca con destino á Montevideo, con el objeto de tomar 600 toneladas de piedra, para concluir el empedrado de aquel pueblo.

«La Presidencia»—El domingo apareció el 4° número de este periódico.

Su sumario es variado, y lleno de interés.

Franqueo de correspondencia—Hoy entra en vijencia el decreto del Gobierno Nacional que prohibe á los consulados Francés é Inglés recibir la correspondencia que se remita á Europa por via de los vapores de la Compañia Real Inglesa y Messageries Maritimes, siendo facultativo franquear con sellos Francés ó Ingles y obligatorio el sello Argentino.

«El Paraguayo»—Con ese título ha visto la luz pública en la Asuncion del Paraguay un nuevo diario.

Muy grave de San Nicolás—En el «Progreso,» de esa localidad encontramos lo que sigue:

Sr. D. Estanislao del Campo.

Sírvase vd. leer un editorial que registra «La Nacion» del 27, con el título de *Muy grave de San Nicolás*, y sitiene vd. voz esclame con nosotros **¡Oh tempora! ¡Oh mores!** Quin édiria que esta es mi obra! !!!!!! !!!

Varios amigos chasqueados por V.

D. José M. Castro y Ramos—Ayer ha dejado de existir este distinguido ciudadano.

Deploramos sinceramente su pérdida irreparable.

El Sr. Castro y Ramos era un caballero digno y honorable, apreciado por todos, y por todos respetado.

Sus restos mortales serán conducidos hoy á su última morada.

El duelo partirá de la calle del Parque número 194.

Lo avisamos á sus numerosos amigos.

La «Favorita» del teatro de la «Opera»—No nos sentimos con suficiente valor para acometer la *ingrata tarea* de hacer la crítica de la ejecucion de esta sublime partitura de Donizetti representada el viérnes pasado en el teatro de la «Opera.»

Preferimos callarnos tomando por tema el conocido adagio italiano:

Un bel taccer non si puó scrivere.

Mefistófeles,

A la empresa del teatro «Colon»—Haciéndonos intérpretes de los deseos manifestados por muchos *diletanttis* nos permitimos solicitar tenga la amabilidad de poner en escena las óperas *Daffo* y *Luisa Miller*, en la seguridad de que ambas tendrán un éxito brillantísimo proporcionando nuevos triunfos á los eminentes artistas del gran teatro.

Mefistófeles.

Telégramas de Montevideo

—Junio 29.

Karnah de Valparaiso.
Biela de Liverpool 3.
Tido de Cette.
Joen Juan de Cardiff.
Gironde sale hóy para esa.
Camoens sale hoy para el Brasil.

Junio 30.

Deuda estraordinaria 60.
Id interna 61,
Fomento Progreso 55 1|2.
Consolidados 78 1|8.

Cardiff «Henry Pelhan»; «San Juan», «Zingner Tropic», Glasgow «Goffredo Mamelli», Bremen «Inca», Barcelona «Soberano 3°», Boston «Idnúce», «S. Barther», Portland «Blanch Hon», «Carrier Dove», Gette «Plédo», Bahia «Féliz Americano.»

Marsella «Josep het Gaston»,
Amsterdam Preid, Troon Meggie Hammoa.
N. York «Gadie».

Del saladero de Goya 500 cueros de vaca á 82, Sebo 18 1|4, 4000 arrobas lana fina á 28 1|2, 4000 id de la estancia de Limpson superiores á 32.—Partida de cueros para el Havre a 84.

SOLICITADA

El señor don Mariano del Rio nos dirije lo siguiente:

Sr. Redactor de «La Nacion.»

En la «Nacion» del sábado 28 del presente he visto la transcricion de una carta dirijida á mí por el señor don Desiderio Morel de Chivilcoy, la que dada á la luz en las columnas de su periódico, da márjen a comentarios distintos y entre ellos á la sospecha de que se me atribuya una lijereza tal, que no la he tenido.

Yo simpatizo hoy con la candidatura Mitre y haré todo lo que pueda por su triunfo; pero jamas sin por eso tener con mis adversarios políticos el mas leve resentimiento.

El señor Morel, persona que me ha sido simpática me escribia dicha carta no habiendo sido mi ánimo hacer uso de ella como un arma de venganza á él ni á su partido como la que se le atribuye.

Sirvan estas líneas para dar al señor Morel la franca y leal esplicacion de un ciudadano que aunque en filas opuestas reconoce en el señor Morel un cumplido caballero.

Agradeciéndole señor redactor la publicacion de la presente, le saluda á vd. atentamente.

S. S.

Mariano del Rio.

Junio 30 de 1873.

Club parroquial del Socorro

Las reuniones generales de la Comision Directiva de este Club tienen lugar los miércoles de cada semana á las 7 de la noche en el local de sus sesiones Artes 424.

La Secretaria permanece abierta todas las noches de 7 á 9, pudiendo asistir á ella todos los miembros del club que deseen ocuparse de los trabajos electorales tendentes al triunfo de la candidatura del General Mitre.

El Secretario.

Senado Nacional

Sesiones de 1873

PUBLICACION OFICIAL

(Sin correccion por parte de los oradores)

Cámara de Senadores

SESION DEL 26 DE JUNIO DE 1873

Presidencia del Sr. Quintana

SUMARIO

Se leé, aprueba y firma el acta de la sesion anterior.—Se dá cuenta de asuntos entrados.—Se considera el despacho de la Comisaria de Guerra, aconsejando no se haga lugar á las solicitudes de D. Felipe M. de Leguizamon y de Da. Natividad S. de Zapiola, que era el único asunto que formaba la órden del dia (se aprueba.)—Peticion del Sr. Benitez para que se le eximiese de pertenecer á la Comision de Hacienda (se le concede.)

ARAOZ, ARIAS, BAZAN, BENITEZ, BLANCO, BORJES, BUSTAMANTE, CARRIL, COLODRERO, COLOMBRES, CORVALAN, DARACT, GARCIA, GOROSTIAGA, LOBO, LLERENA, NAVARRO, OROÑO, QUINTANA, ROMAN, VALLEJO, VILLAFAÑE, IBARGÚREN

En Buenos Aires á veintiseis de Junio de mil ochocientos setenta y tres, reunidos en su sala de Sesiones el Sr. Presidente provisorio y demes Sres. Senadores al márjen inscriptos, se abrió la Sesion con inasistencia de los Sres. Martinez por enfermedad, Mitre en mision diplomática y Torrent vencida su licencia.

Leida, aprobada y firmada el acta de la anterior (15ª sesion ordinaria). Se pasó á dar cuenta de los siguientes asuntos entrados.

1° Un mensage del P. E. fecha 26 pidiendo el acuerdo requerido del Senado para nombrar en propiedad Juez Nacional de Entre-Rios al DD. Manuel Tezano Pintos, nombrado interinamente durante el receso del Congreso(pasó al dictámen de la Comision de Legislacion).

2° Una nota del Ministro de Hacienda remitiendo la memoria del Departamento á su cargo.

(El Sr. Presidente ordenó el archivo, prévio aviso de recibo, de la nota y el reparto de los ejemplares de la memoria.)

3° Una nota de la Cámara de DD. fecha 25 del corriente, comunicando que habiendo esa honorable Cámara tomado en consideracion en sesion de esa fecha, el proyecto de ley, pasado para su revision por el Senado en 22 de Agosto de 1871, destinando la suma de 5000 ps. para protejer la industria cerícula en el país, ha tenido á bien aprobarlo con las modificaciones que aparecen en el proyecto de ley que viene adjunto á la nota, (pasó á la Comision de Peticiones.)

4° Otra nota de igual procedencia y fecha, comunicando que la Cámara de DD. en la misma sesion, ha tenido á bien aprobar la modificacion introducida por el Senado en el proyecto de ley, pasado para su revision, autorizando al P. E. para abonar á D. Mariano Rosquellas la cantidad de 4,000 ps., en fondos públicos.

5° Se dió cuenta tambien de un despacho de la Comision de Peticiones en la solicitud de don Ricardo Napp y de otro de la Comision Militar en los proyectos pasados en revision para la cámara de diputados, acordando peusiones graciables á doña Margarita Paz y á doña Lucila Orma.

(Se ordenó la impresion y reparto de estos dos asuntos para formar la órden del dia de la próxima sesion).

Se entró á la consideracion de la órden del dia formada por el siguiente despacho de la comision militar.

Honorable señor:

Vuestra comision de guerra ha estudiado la peticion de don Felipe M. Leguizamon, solicitando el restablecimiento de las prerogativas del grado militar de que ha sido despojado por el P. E. dándolo de baja y absoluta separacion del servicio militar; y la de doña Natividad S. de Zapiola solicitando pension que le ha sido denegada por el P. E.

Por las razones que expondrá el miembro informante, la comision tiene el honor de aconsejaros que desecheis ambas peticiones.

Sala de Comisiones, Junio 21 de 1873.

T. Garcia—J. Llerena.

—*Sr. Garcia*—La solicitud del mayor Leguizamon se refiere, como dice el dictámen de la comision, á pedir se le restablezca en las prerogativas del grado de sargento mayor de que ha sido despojado por el Poder Ejecutivo dándole de baja y absoluta separacion del servicio militar. La Comision no se ha preocupado de la causa é razon porque el P. E. ha dictado esta disposicion, pero cree que lo ha hecho en uso de las atribuciones que por la constitucion y las leyes le competen. El mismo señor Leguizamon, creyendo equivocado el fundamento del decreto, solicitó ante el mismo P. E., una reconsideracion del decreto y, el P. E. volviendo á oir sobre la misma solicitud, resolvió no hacer lugar á ella y que se estuviera á la resolucion primera. Entónces el señor Leguizamon ocurrió al Congreso, propiamente dicho, apelando de la resolucion del P. E. puesto que eso es lo que viene á significar la solicitud que hace al Congreso de que se le reponga en las prerogativas de que ha sido despojado por esa resolucion del P. E. La comision crée que el Congreso no tiene facultad para adoptar una resolucion semejante; por consiguiente piensa que esta selicitud debe desecharse.

En cuanto á la solicitud de la señora viuda del capitan Zapiola, aconseja lo mismo la comision por que, segun los antecedentes que existen en el espediente, este militar, si bien es cierto que ha prestado servicios en la guerra del Brasil y que, si cuando murié hubiera estado realmente en servicio, hubiera tenido derecho á la pension que la ley le acuerda, cuando falleció se hallaba fuera del servicio, y por consiguiente la ley no la ampara—Viene ahora, despues de haber ocurrido al P. E. y haberle este, con el dictámen del Asesor, declarado que no estaba cumprendido en la ley su causante; por consiguiente, no tenia derecho á pension. Reclama tambien de esa resolucion del P. E. ante el Congreso y viene pidiendo que el congreso le acuerde la pension á que se cree con derecho.

El senado ha resuelto y en algunos casos anteriores análogos, que el congreso no puede revisar las resoluciones de esta naturaleza dadas por el P. E. y que lo único que puede hacer el congreso, es acordarle una pension graciable, si cree que la postulante es acreedora á ello.

La comision aconseja, pues, que se deseche la peticion de la viuda del capitan Zapiola por la forma en que viene hecha; ella reconoce que, segun los documentos presentados por dicha señora, su esposo ha prestado realmente servicios al país y que, como dice muy bien la Inspeccion general de armas, si cuando acaeció la muerte de este capitan hubiera estado en servicio habría tenido derecho á la mitad del sueldo; pero como en los antecedentes remitidos por esa señora, no encuentra la comision ninguna razon de aquellas qne pudieran inducirla á adoptar una resolucion distinta de aquella, ha creído deben aconsejar que se deseche esa solicitud por los términos en que viene.

Es por esto que aconseja el dictámen en los términos en que se ha leido.

Votado en general el dictámen de la comision militar fué aprobado por afirmativa contra un voto, lo mismo que en particular sin discusion alguna.

—*Sr. Presidentez*—Se levanta la sesion.

—*Sr. Benites*—Pido la palabra Sr. Presidente. Cuando al principio de las sesiones fuí nombrado miembro de la Comision de Hacienda, no hice observacion como era mi deber, al nombramiento que hacia el señor Presidente de mí, pero tenia la creencia de que no podria atender debidamente el puesto que se me designa[ba] porque la asistencia [n]ecesario que sea dia[ria] al Crédito Público es n[ec]es[ario] no tiene un tra[bajo]; y si bien algunas veces quiere algunas aten[ciones] bajo material, siempre re[quiere] circunstancia, Sr. [aten]ciones y vigilancia. A esto [...] de una situa[cion] Presidente, se agrega la[...] que me im[...]cion comercial muy difíciles de que no pone deberes y obligacio[nes] no puedo con[...] puedo prescindir; así es que [...] hoy [...]currir á la Comision de Hacienda [...] en su car[...] se encuentra con mucho desp[...] en la forzotera. Por consiguiente, me veo [...] Sr. Presidente, [en] la necesidad de suplicar al S[enado] esta circuns[tancia], que haga presente á la cámara [...] del pues[to...]tancia, á ver si consigue eximirme [de la comi]sion de to honroso de miembro de la com[ision] [...] puede Hacienda, porque materialmente no [...] redesempeñarlo con la exactitud que el [...] quiere.

—*Sr. Presidente*—Los nombramientos de los miembros de las comisiones son hechos por el presidente de la Cámara, esta es la práctica.

Se tomó en consideracion sobre tablas la peticion del señor Senador y puesta á votacion fué aprobada por afirmativa general.

—*Sr. Presidente*—El nombramiento del miembro de la comision que debe reemplazar al señor Senador, quedará reservado al presidente nato de la cámara; sino hay observacion que hacer, queda levantada la sesion.

Se levantó esta á las 2 1|2 p. m.

ESTERIOR

España

Traducimos de un diario de Lisboa:

Circulan mil versiones acerca de conspiraciones carlistas, alfonsinas y conservadoras en las provincias del Norte.

El general Nouvilas, el benjamin de los republicanos, fué acusado de traidor. Se dijo que trataba con Dorregaray para marchar unidos contra Madrid. Se afirmaba que los generales Caballero de Rodas y Letona, ocultos en las Vascongadas, habian conferenciado y puéstose de acuerdo para colocarse á la cabeza de las tropas, que aclamarian al hijo de doña Isabel II.

Los rumores adquirieron tal intensidad, al ver el empeño con que el general Nouvilas rehuia las comunicaciones, escitaron tanto la desconfianza del gobierno, que se determinó la partida del ministro de justicia, Sr. Salmeron para Pamplona, para pedir cuenta al gefe de las tropas republicanas, y ejercer las funciones de comisario del ejecutivo cerca del ejército, á imitacion de la primera República francesa.

Salmeron, filósofo abstracto, es el ménos apropósito para ocuparse de asuntos militares, al llegar a la capital de Navarra, no encontró á Nouvilas, ni halló quien le diese indicios seguros de su paradero. Anduvo pues, de Herodes á Pilatos en busca de su hombre.

Díjose despues, que Figueras pretendia, sobre todo, atraer al general á *Madrid*, pero que no logró su empeño.

Finalmente, Salmeron se avistó con Nouvilas en Logroño y en la conferencia supo que el estratéjico se lisonjeaba de aniquilar á los carlistas en ocho dias, sin manifestar si tenia ó no intencion de regresar á la capital.

Es digno de notarse que á la par de las sospechas republicanas contra la buena fé de Nouvilas, los carlistas comenzaron tambien á dudar de Dorregaray, que acaba de ser exhonerado del mando en gefe por el pretendiente, con el pretesto de falta de salud, segun *La Esperanza*.

Los ministeriales decian que para el 31 de mayo tendria lugar la batalla decisiva entre los carlistas y los republicanos y que los últimos se hallaban en Orduña en número de 12,000 hombres.

A última hora se supo que Ollo y Dorregaray se retiraron con sus tropas sobre Loyanda, evitando una vez mas el combate.

Consta oficialmente que Caballero de Rodas y Letona se hallan en Bayona, donde se habían presentado al cónsul español. Asi cae por tierra la noticia de planes de reaccion alfonsina.

Durante la administracion de Thiers existia ya en Bayona una junta carlista que funcionaba regularmente. ¡Imagínese lo que habrá ahora bajo la direccion del mariscal Mac-Mahon! Cárlos VII que estaba siempre en la frontera, con cierto respeto, prescindirá de toda reserva, y se mostrará públicamente sin estorbo de las autoridades francesas.

—Los señores Gonzalez Chermá y Escuder presentaron á la Asambiea española una proposicion para que se serviera declarar urgente este proyecto de ley:

Art. 1.° Se autoriza á una comision nombrada del seno de la Asamblea, para que proceda sin levantar mano á la adquisicion de 250,000 fusiles sistema Remington con destino á la milicia ciudadana.

Art. 2.° Se destina á este efecto la partida del actual presupuesto de gastos de 1872-73 perteneciente al capitulo correspondiente á la lista civil, como tambien los productos de los bienes del antes patrimonio de la corona.

Art. 3.° Caso de ser suficiente, se autoriza á la comision para realizar la venta de las fincas que se necesitaren pertenecientes al patrimonio de la corona, y si se presentasen dificultades de tiempo, realizar un empréstito con la garantía de los indicados bienes.

Suiza

En la Confederacion helvética se promulgó el proyecto de ley que regula la nueva organizacion del culto católico en el canton de Ginebra, el cual será dividido en parroquias, y cada parroquia tendrá un cura y un consejo de administracion. El juramento á que quedan obligados los curas es análogo al que prestaban anteriormente.

Todo el servicio del culto quedará bajo la superintendencia de un consejo superior, compuesto de veinte seculares y cinco eclesiásticos nombrados por todos los católicos del canton. Este consejo fijará las condiciones de elegibilidad de los eclesiásticos fuera de la institucion canónica. La suspension de los eclesiásticos puede ser determinada por el consejo de Estado por violacion de juramento y por la autoridad diocesana en lo tocante á faltas de disciplina.

En el canton de Vaud tuvo lugar una huelga de nuevo jénero.

Habiendo resuelto los vendedores de bebidas elevar los precios, á consecuencia de suponerse que la nieve habia destruido parte de la cosecha viñatera, los bebedores se reunieron en *meeting*, y se comprometieron á no frecuentar las tabernas, hasta que el precio no fuese disminuido.

Rusia

La prensa continúa ocupándose del viaje del emperador Guillermo, y de la próxima partida del Czar para Alemania, previendo que deberán resultar favorables consecuencias para la paz de Europa, de la amistad de los tres emperadores europeos.

—En San Petersburgo habia noticias de que las tres columnas del ejército espedicionario en Asia se habian reunido ya, debiendo por tanto haber combinado sus operaciones contra Khiva, que, por su parte, estaba dispuesto á resistir.

Suecia

La dieta sueca terminó sus sesiones el 26 de Mayo y el rey Oscar II leyó un discurso en la última sesion. Una de sus declaraciones mas dignas de referirse es la organizacion del ejército. Como su antecesor, el actual soberano de Suecia, aspira á conseguir del parlamento lo que el perseverante Cárlos no pudo conseguir.

Anunciábase en Stockolmo que Oscar II iria a la provincia de Jemtland, en Noruega, en cuya capital Dromthein quiere coronarse solemnemente. Lo acompañarán en el viaje algunos ministros suecos y noruegueses.

Antes de aquella ceremonia hará una escursion al cabo Norte, límite de sus Estados por aquella parte, y punto que ninguno de los soberanos ha visitado desde hace 250 años, y á su vuelta de Laponia se encontrará con la reina en Dromtheim.

La coronacion tendrá lugar el 18 de Junio. El Storthing nombró una comision de 12 miembros para que lo representase, para lo que votó la suma de 34,000 escudos.

CONVERSACION

¿Quieren vds. saber qué cosa son celos? Pues allá vá una definicion de Blasco:

Son los celos el martirio
de la fé de los amores,
el dolor de los dolores,
la céguedad, el delirio!
Duda estraña que respira
un corazon venturoso,
que al mirarse tan dichoso
le parece el bien mentira.

¿No les gusta á vdes. esta definicion? ¿Nó? pues allá vá otra del mismo autor:

«Los celos son como los caseros. Quieren que *vivamos*, para no dejarnos *vivir*.»

Se ha repartido el tercer número de *La Presidencia*, periódico semanal que defiende la popular candidatura del general Mitre.

Hé aquí algunas *banderillas* del cólega:

El Mercantil ha publica la *estadística* de los que asistieron á la manifestacion mitrista.

Se habla de italianos, franceses, españoles, noruegos, rusos, etc.. etc., sin que aparezca un solo argentino.

Conque ya lo sabe el pueblo. Hagan ustedes de manera que llegue á noticia de la posteridad.

A la manifestacion del domingo no fué siquiera un hijo del país.

Si *El Mercantil* lo dice....

[¡Qué] travieso es nuestro có[lega]! ¡Qué [...] satirizar [...] cólega y qué chic tiene para [...] á sus enemigos políticos!

A ver, ¡qué díga otra gracia!

Y qué baile!

En el Paraiso del teatro de la Alegria siguen cubiertos los *Canes* que á él concurren.

Hasta ahora no ha habido ni un solo vijilante que haya parado mientes en ello.

Señora policía, á ver si nos hace vd. el favor de echar á esos *adanes* del *paraiso*.

MONÓLOGO DE D. ADOLFO

Su pertinacia me aterra
¡Vaya un escritor audaz!
Nunca creyera que *Paz*
Me moviera... tanta *guerra*.

Decia un partidario de don Adolfo:

—A Alsina le llueven defensores.

Y dijo un chusco:

—¿Pues qué ha hecho, que busca quien le *defienda*?

CANTAR ALSINISTA

Tú en la calle de *¡Qué none[s]*
Habitas ¡ay! por mi daño;
Yo en la de las *Ilusiones*
Junto á la del *Desengaño*.

No bien llueven cuatro gotitas pónense nuestras calles hechas una miseria.

La prensa local hace tiempo viene quejándose de la incuria de nuestras autoridades, que nada absolutamente hacen para remediar el mal.

Ni se ordena el barrido de las calles, ni se hace levantar el lodo, ni.... nada.

Como consecuencia precisa de ese abandono, menudean las caidas y muchos son los que vuelven á casa con el alma rota en mil pedazos ó las narices hechas una noche, es decir, *estrelladas*.

Esto será muy bonito, pero es caro.

Los médicos cobran una barbaridad por hacerle á uno una alma nueva.

¡Bienaventurados los desalmados, porque ellos no se ven expuestos á tan graves contingencias!

El Mercantil sigue atacando á la empresa del teatro de la Alegria.

El cólega es muy dueño.

Por lo demas, maneja admirablemente la carabina de Ambrosio.

He aqui algunos pensamientos ingeniosos que recomendamos por la sencilla razon que no son nuestros.

Es mucho mas fácil encontrar una mujer que no haya tenido ningun amante, que encontrar una que haya tenido uno solo.

El amor es como el chocolate
Cuanto mas claro, peor.

La mujer, cuando se entrega á un hombre dice que él la ha seducido, y cuando un hombre la seduce, dice que se ha entregado á él.

Si las mujeres no se deciden francamente por los hombres feos, es porque temen estar en berlina.

Los feos, entre las mujeres, se llaman *graciosos*.

Para que se vea hasta donde llega la modestia de la mujer, basta hacer una observacion.

La que no tiene ningun lunar en su vida, se los pinta.

Parece que dentro de poco aparecerá un periódico alsinero titulado *El Cañon*.

¿Qué demonio de coincidencia! *Barba Azul* tenia tambien uno.

¿Conque cree V., doctor, que me pasará este resfrio atroz?

—Si, tome V. acónito.

—Pero....¿qué es esto produce eso?

—Le hará sudar.

—¡Ah! pues entonces, no es necesario que tome nada.

—¿Por qué?

—Porque tengo una manada de *ingleses* que me hacen correr y entrar continuamente en sudor. ¿Qué mejor acónito?

Anoche falleció una señora que contaba la friolera de noventa *abriles*.

¡Y murió de un ataque de pulmonia!

¡Vive Dios que es descaro! Llegar impunemente á los noventa....¡y morir de pulmonia!!

¡Qué cosas pasan en este pícaro planeta!

Dice un escritor contemporáneo:

«Cuanto mas páro es un hombre, mas probabilidades tiene de que una mujer lo quiera.

«La mujer no reflexiona.

«Se prenda mas pronto de la viveza ratonil de un pícaro, que de la gravedad y sencillez de un hombre de bien.»

Ustedes, señoritas, dirán si es verdad.

Y si es asi, confieso que lo siento, aunque me deja dormir tranquilo.

Por primera vez en la presente temporada, se pondrá en escena esta noche en el teatro de la Alegria la preciosísima zarzuela *Zampa*.

¡Ojo, aficionados!

El regente acaba de darme la voz de *alto*.

Conque, cartuchera al cañon.

ABEN-XOAR.

CAMPO NEUTRAL

A Legaçao Imperial do Brasil faz saber a todos os brazileiros residentes na Republica Arjentina que o Governo Imperial lhes aconselha a mais estricta neutralidade na luta civil que afflige a Republica e lhes declara que os cidadãos que directa ou indirectamente intervierem na revoluçao expoe—se até a incorrer em responsabilidade criminal conforme a lei penal do Imperio.

Buenos Aires, 5 de Junho de 1873.

2741-j27 5p.

Prevencion

El Dr. D'Haucourt se complace en asegurar á todas aquellas familias de esta culta y distinguida sociedad, que cumplieron siempre y fielmente sus compromisos para con él, remunerando generosamente su asistencia profesional, que hoy como siempre, se apresurará con toda solicitud á atender las órdenes que gusten trasmitirles.

Los pobres, como de costumbre, lo encontrarán siempre á su disposicion, y gratuitamente.

En cuanto á aquellas otras personas á quienes el Dr. D'Haucourt no ha tenido el honor de conocer y tratar préviamente, les ruega, que no atribuyan nunca á un móvil mezquino, á ningun sentimiento interesado su proceder, si, toda vez que sea exigida en asistencia médica, el Dr. D'Haucourt solicita que sus honorarios le sean satisfechos visita por visita.

No es sino contrariando sus hábitos y haciéndose violencia, que el Dr. D'Haucourt hace esta prevencion; pero ella le ha sido impuesta para evitar la repeticion de inconvenientes desagradables y graves disgustos á que se ha visto espuesto y que ha esperimentado. Esta prevencion le ha sido aconsejada por las reiteradas decepciones que ha sufrido, de personas que, por la apariencia de sus maneras y de su posicion social, daban lugar á esperar un proceder muy distinto del que han usado; revelando que sus condiciones morales estaban bien lejos de responder á la armonía que deberia existir con los términos del lenguaje que emplearon para con él.

Es así como acaba de sucederle con una persona cuyo nombre calla, obedeciendo un sentimiento de delicadeza, y quien menospreciand[o] [...] miso de hon[or] [...] cual cumpli[...] me por cab[...] vía á su ind[...] los concepto[s] [...] valer ciertos [...] el propósito por [...] gar lo que deben, y [...] caso, de no pagar lo q[...] cieron pagar. [...]

Buenos Aires, J[unio ...] de 1873.

Calle [del P]arque núm. [...] Dr. D'Haucourt. [...] 45.

LA COMISION DE SOCORROS A MONTEVIDEO

AL PUBLICO

Habiendo terminado sus trabajos la comision de socorros, y debiendo remitirse á Montevideo los fondos últimamente recolectados, así como tambien hacerse la publicacion de todos los documentos y el movimiento de la caja. La comision suplica á todas aquellas personas que tengan fondos recolectados, listas de donantes ó no hayan abonado el importe por localidades, en las funciones teatrales que han tenido lugar en favor de la comision, los remitan antes del 5 del próximo Julio á la Secretaria, Florida 106 (altos).

Buenos Aires, Junio 27 de 1873.

EMILIO CASTRO.
Presidente.

Julio Nuñez — Secretario. *Pascual Cos[...]* — Secretario.

8 p.

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Junio 30 de 1873.

Las operaciones de fondos públicos nacionales de 6% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral fueron regulares habiendo 907,000 $ ptas de vencimientos.

Las ventas realizadas ascendieron á precios algo mas firmes que el sábado como se verá por el detalle siguiente:

Al contado 10,000 al 76.
Id id 10,000 id id ¼.
Id id 5000 id id.
Id id 10,000 id ip ¼.
Julio 31, 10,000 id 75 ¾.

El año pasado no hubo operaciones por ser fiesta.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 2[illegible],800 $fts en títulos de la série A. de 8 % de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral así:

Al contapo 12,000 al 87.
Id id 10,000 id id.
Id id 10,000 id id.
Id id 5000 id id.
Id id 3000 id id ¼.
Id id 3500 id id.
Id id 1200 id id.
Id id 5600 id id.
Id id 50,000 id id.
Id id 5,000 id 8[illegible].
Id id [illegible]5,000 id id.
Id id 1200 id id.
Id id [illegible],000 id id.
Id id [illegible],000 id id ¼.
Id id [illegible],000 id id ½.
Id id [illegible] id id ¼.
Julio [illegible]300 id 87.
Julio 31, [illegible]0,000 id id.
Id id [illegible] id id ¼.
Id id [illegible]5,000 id id.
Id id [illegible]0,000 id id.
Id id [illegible] id id.
Id id 10,000 id id.
Id id [illegible] id id.

En estos [illegible] hubo 2.277,000 $fts de vencimientos de la série A.

TOTAL DE OPERACIONES

En el mes de la fecha se han realizado y anotaron en la pizarra del Establecimiento.

FONDOS PÚBLICOS NACIONALES

Al contado	[illegible]9,800 $ fts.
A plazos	[illegible],000 « «.
Total	4[illegible]800 « «.

CÉDULAS HIPOTECARIAS SÉRIE A.

Al contado	1.032,300 $ fts.
A plazos	3.140,800 « «.
Total	4.173,100 « «.

SÉRIE B.

A plazos	[illegible]3,800 $ fts.

SÉRIE C.

Al contado	1500 $ fts.

TITULOS Y ACCIONES

Hé aquí los últimos precios de los principales que se cotizan en la Bolsa de Comercio:

Fondos Nacionales de 2 ½ % de amortizacion id.
Id puentes y caminos id.
Bonos Municipales id.
Cédulas Hipotecarias—Série A: 86 ¼.
Ferro-carril del Sud nominal.
Ferro-carril Central id.
Acciones del gas 150 % de prémio.
Id de la Bolsa nominal.
Caja de Crédito Hipotecario á la par.
Ban Argentino nominal.
Tramway Ciudad Buenos Aires id.
Coliseum id.
Telégrafo trasandino id.

Frutos del pais

Junio 30 de 1873.

Entradas de frutos por [...]ado «Contitucion.»
Tandil á Hughes 600 vac[unos] [...] res, 80 @ cerda, 5 carretas.
Id á R. F. Lara 91 vacun[os] [...] 349 @ lana, 5 id cerda, 10 [...] tas.
C. de Areco á [...] becerros, 102 doc corder[os] [...] @ cerda, 4 carretas.
Monte á Patiño 28 do[c] [...] 832 @ lana, 4 carretas.
Entradas por ferro-carr[il] [...]
Chascomus á Bellog[...] ros, 5 potros' 124 doc [...] res, 5 @ cerda, 40 id [...]
Id á Lanusse 608 [...]
San Vicente á Bradle[y] [...] @ grasa.
Rancios á Arias 1500 [...]
Id á Lanusse 4 vacu[nos] [...] 11 doc lanares, 146 [...]
Id á Patiño 10 vac[unos] [...] 56 id lanares.
Id á Arias 200 do[c] [...]
Castelli á Lanusse 4 [...] 12 potros, 300 doc c[...]
Quilmes á Oliver 1[...]

COMISIONES [...]

Parroquia de [...]

Presidente [...]
Vice Presidente 1° [...]
Vice-Presidente 2° [...]
Secretarios, José A. [...] Boado, Tesorero Cárlos [...]ossi,
Vocales—Pedro A. Cab[...] [...]una, Francisco Gutierrez, Flo[...] José Antonio Gonzalez, Andrés [...] Ca- Rey, Estévan Rodriguez, [...]alez, nal, Manuel Zemborain, [...] Juan Villanueva, Manuel [...] Mu- sis, José R. Muruceta, A[...] Lucas Ruiz, Lucio Albarracin, [...] Lau Bernardo Folkenard, Jos[...] [...]rreira, breut, Ermelindo Cav[...] [...]ndrés Manuel Castañon, Beni[...] [...]rez, Casanova, Enr[...] [...]iano Hipólito Martinez, Agus[...] Videla, Julio Lacasa, [...]colás Agustin Aguilar, Agu[...] Argüello, Artalejo, Francisco Acosta, Ma[...] Manuel Pedro R. Basarie, Nicolas Co[...] [...]cisco Del- Coronel Federico Carranza, [...] gado, Roque Fenoni, Manuel Hernandez, Dionicio Garay, (padre), Dio Garay, (hijo) Sulpicio Gomez, Fa[...] Gaiolen, Federico Guerra, Tristan Rumbo Guedes, Miguel Fernandez, Augusto [...] Máximo Lusuriaga, Pedro Lopez, Manuel la Llave, Francisco Sousa Martinez, J[...] Maldonado, Eustaquio Mendez, Fausto Nuñez, Antonio Morales Lesica, Juan R. [...]era, Eladio F. Otamendi, Mauricio G. [...]n, Juan F. Oliver, Graviel E. Ochoa, [...]onio Orfila, Fortunato Pintos, Cárlos [...]ce, Enrique S. Quintana, Justiniano Reyes, Pablo Sandras, Miguel O[...]anueva, [...] Veron, José Vidal, Jorje Wilkes, Octavio Zapiole, Abelardo Echegaray, José Rafael Gomez, Ramon Gonzalez, Ricardo Lusuriaga, Arcenio Gor[...] bal[...] Martinez, Sango Silva.

Parroquia de San Miguel

Presidente Dr. D. Florencio Garrigós.
Vice « « Belisario Roldan.
Tesorero « Ernesto Landívar.
Secretario « Juan A. Parodi.
Vocales: Federico G. Neves, Guillermo La croze, Eduardo Esteves, Alejo P. de Nevares, Carlos Herrero, Alejandro B. Sívori, Serapio A. Zemborain, Ireneo Millan, Juan Videla, Adolfo Obregon, José O. Basualdo.

Balvanera

Presidente D. Felipe T. Dur[illegible].
Vice « Juan C. Spraggon.
Idem « Federico Lacroze.
Secretario « Juan J. Corvalan.
Idem « Ireneo Rebollo.
Tesorero « Tomás Livingston.
Vocales—D. Luis M. Lopez, Atanasio Romero, Juan J. Camelino, Adolfo Agote, Eduardo Gorondona, Mariano Mármol, Lorenzo Balleto, Andrés Lasino, Benito Luna, Rodolfo J. Barton, Saturnino Gonzalez, Guillermo Gaebeleir, Daniel Kiernau, Adolfo C. Alcallaga, Bonifacio Rio, Manuel Amadeo, José Ruiz, Fermin Rodriguez, José U. Alberti, Cipriano Herrera, Alfredo Barton; Cipriano Vazquez, Manuel Rey, Walter Furst, Guillermo Miller, Carlos Furst, Federico Delgado, Emilio Benitez, Martin Zalarar, Eujenio Cordieau, Teófilo Martinez.

Parroquia del Socorro

Presidente Mariano Billinghurst.
Vice-Presidente Juan Sasta.
Tesorero Lorenzo I. Torres.
Secretario José Martinez.
Remigio Lescano.
Vocales: Cárlos M. Roja, Domingo Orlandini, Julian Panelo, Alberto Segui, Santiago Albarracin Mariano Agrelo, Ramon Posse, Emilio Loissean, Eduardo Argerich, Carmelo Rojas, Dalmiro Segui, Luis S. Boado, Manuel Medrano, Manuel A. Caró, Adolfo Reyes, Mederico Migreiles, Cárlos Martinez, de Hoz, Francisco Aparicio, Pedro Segui, Mariano Biglioni, A. Bilbao La Vieja (h.), Maximiano Ponsati, Enrique Pereyra, Francisco Arseno Saturnino Gordoba (h.), Eduardo French Avelino Veron, Tomas Gevaro, Laurentino Sañudo, Nereo Vazquez.

CAMPAÑA

COMISIONES DIRECTIVAS

Las H[illegible]as

PresidenteD. Alejo [illegible]mudio.
Vice id « Manuel R. Senas.
Tesorero « Saturnino Zamudio.
Secretario « Ramon Dumont.
Vocales—Nicolás Gonzalez, Juan F. Almada, Adolfo Lorea, Cándido García, José A. Muñoz, Julian Salguero, Eduardo W. Muhy, Escolástico Guerrero, Benjamin Gigena, Rosario Zamudio, Juan J. Almada (hijo) Tomás Villamayor.

San Ju[illegible]

Presidente D. Justo [illegible]legas.
Vice id « Lino [illegible]gos.
Tesorero « Daniel Posse.
Secretario « Isaias Elía.
Vocales—Justo Villegas, Lino Lagos, Daniel Posse, Isaias de Elía, Francisco Querehuet, Rufino Viera, Agustin Jobar, Justiniano Flores, Manuel M. Nerci, Juan Amaduru, José M. Roigt. Fernando E. Ibar, Juan Arias Modesto Peralta, Benjamin Ifré, Justo Gorosito, Zenon Geres, Nicolás Arias, Cárlos R. Carrizo, Lisandro Martinez, Capito Burgueñas, J. Donato Olivera, Nemo Sanchez, Nicasio Mazá, Fortunato Almada, Pedro Basualdo, Vicente Luna, Eustaquio Zepeda, Amaro Cabello, Vicente Castañares, Pedro Petre, Bernardo Petre, Bernardo Palacio, Pedro Ifran, José Ifran, Rafael Mora, Bruno Morales, Saturnino Gonzalez, Felipe Sanchez, Modesto Merino, Martin Merino, Juan P. Alfaro, Norberto Olguin, Exequiel R. Mejía, Martiniano Carrezo, Agustin Carrizo, Isidoro Lopez, Pedro Salnias, Martin Valdez, Nicanor Valdez, Hilario Smith, Martinez Juan Joaquin Olivera, Mariano Alvarez, Martin Valdez (hijo), Ignacio Ezcurra.

Lobos

Presidente—José M. Velez.
Vice id 1°—Luis Cascales.
Id id 2°—Antonio C. Vazquez.
Tesorero—Mariano Casares.
Secretario 1°—Cárlos Funge.
Id 2°—Santiago Lanrid.
Vocales—Ildefonso Villanueva, Juan A. Carranza, José M. Frias y Hué, Juan Piñero, Alejandro Bogarin, José Pinel, Miguel Lopez, Exequiel Alonso, Benjamin Córdoba, Jacinto Bogarin, Adrian Ilaries, Hipólito Paez, Domingo Barreiro, Nicolás Quintana, Valentin Gonzalez, Severo Rodriguez, Ignacio Montenegro, Pedro F. Tompson, Antonio J. Piñero, Serapio Cruz, José M. Fernandez, Manuel A. Ramirez, Mauricio Parra, Lorenzo Hermosilla, José V. Espindola, Zoilo García, Isidro Sosa, Nemesío Ramos, Dr. Eulojio del Mármol.

Las Heras

Presidente D. Pedro Henestrosa.
Vice « Emiliano Rodriguez.
Tesorero « Francisco Rojo.
Secretario « Eladio Acosta.
Vocales—Juan E. Sosa, Eulogio Mendoza, Avelino Ledesma, Remijio Miranda, Valerio Correa, José Campos, Juan Ros Salvidares.

Rojas

Presidente D. Celestino Dominguez.
Vice id « Mateo Torme.
Secretario « Zacarias Fre[illegible].
Vocales—Eusebio Laprida, Ramon Ramirez, Manuel Linera, Salvio Ca[illegible]ga, Loreto Canelo, Mariano Melo, Juan Sosa, Polonio Novillo, Ciriaco Cadelaga, Juan [illegible]arro, Joaquin Guzman, Julian Lopez, Juan Gonzalez, Antonio Martinez, Conrado Isidoro, Lúcas Sosa, Constantino Cadelago, Ancio Sanchez, José Guardiola, Zacarias Quiroga, Pedro Fredes, Bernardo Laprida.

Tandil

Presidente D. Benito Machado.
Vice id 1.° « Juan Figueroa.
Vice id 2.° « Guillermo Randel.
Secretario 1.° « Honorio de la Canal.
Id 2.° « Nemesio Martinez.
Tesorero « Moises [illegible]ado.
Vocales—Teófilo Urrau, Fabian Fernandes, Solano Larquiol, Narciso Crea, Sinforiano Salinas, Angel Valenzuela, José Isabel Padin, Prudencio Ballejos, Florencio Zárate, Lisandro de la Cuesta, Maximo Godoy, José Antonio Ponce, Ramon Romez, Mariano Mansilla, Manuel Gonzalez, Rufino de la Canal, Joaquin Lopez, Pedro Mendez, Hipólito Urrau, Juan Montenegro, Eusebio Garay, Julian Machado, Hipólito Martinez.

Belgrano

Presidente D. Policarpo Mon.
Vice id « Cárlos Urguren.
Secretarios « José M. Martinez.
Id « Jorge G[illegible]and.
Tesorero « Florencio E. Nuñez.
Vocales—Bernardo Iturraspe, Guillermo Hayton, Eulojio Fernandez, Luis Borches, Manuel Gomez, Mariano Gache, Manuel Magallanes.

Mercedes

Presidente D. Juan O'Connor
Vice id » Francisco Acuñz
Tesorero » Manuel M. Ruiz
Secretario » Mariano T. Boneo
Vocales—Señores Clodomiro Villafañe Cárlos Schuster, Carmelo Roseno, Celedonio Mercado, Eduardo Casas, Juan Rivas, José Maria Vila, Francisco Saubidet, Fenand Villafañe, Victorino Latorro, Pedro aubidet, Pedro Frias, Gaspar Dolz, Mariano Branes, Mariano Bernal, Daniel Castillo, Ezequiel Barrancos, Reyes Olivera, Carmen Irrazabal, Hortencio Mendez.

Moreno

Presidente D. Francisco Alvarez.
Vice id « Bartolomé Obligado.
Tesorero « Antonio Martinez Escobar.
Secretario « Rafael Gibelli.
Vocales—Cipriano Cepeda, Esteban Cepeda, Manuel Barnes, Cayetano Echevarria Eladio del Rio, Francisco Garcia, Pedro Dehesa, Hipólito Dehesa.

San José de Flores

Presidente Bartolomé Vivot
Vice id 1.° Heleodoro Montarsé
Secretario Pedro I. Lopez
Pro-Secretario Demetrio Pereira (hijo)
Tesorero Santos Vivot
Vocales—Marcelino Palacios, Sebastian Rodriguez, Celestino Montarsé, Antonio Pereira, Benito Valenzuela, Mariano Perdriel.

Zárate

Presidente D. Arístides Bazin.
Vice-Presidente « Pedro L. Calderon.
Tesorero « Fernando Tiseira.

Secretario « Pedro R. Casco.
« « Benito Balbidades.
Vocales—D. Francisco Reyes, Florentino Gaitan, Pedro José Romero, Ramon Gimenez Teodoro Gijena, Lucio Hernandez, Manuel Copello, Justo Alvarez, Miguel Castro, Manuel Mendoza, Marcelino Aldurralde, Remijio Castro, Juan C. Palacios, Gorgonio Quiroga, Antonio R. Piris, Ildefonso Perez.

Las Conchas

Presidente—D. Juan Milberg.
Vice-Id. — « Hilarion Vivanco.
Tesorero — « José María Cebey.
Secretario — « Manuel Dolz.
Vocales Dr. « Daniel M. Caon.
« José M. Cebey (hijo.)
« Adolfo Dolz.
« Manuel Romero.
« Lisandro Butteler.
« Domingo Iparaguirre.
« Ruperto Maza.
« Santiago Lacasa.
« Hilarion Surado.

Quilmes

Presidente Dr. D. José A. Wilde.
Vice id « Agustin Armesto.
Tesorero « Juan Miguel Costa.
Secretario « Emiliano Reyna.
Vocales—Indalecio Sanchez, Manuel Correa, Jorge Barton, José Dionisio Córdoba, Laureano Godoy, Ignacio Giraldez, Juan Antonio Ramos, Patricio Fernandez.

Lincoln

Presidente D. Alcides Segui.
Vice-id «1° Anastacio C. Marquez.
Vice-id «2° Narciso Gauna.
Tesorero « Cárlos Ferdandez.
Secretario « Alejandro M. Aveleyra.
Vocales—D. Ricardo Dominique, Juan F. Silveira, Mariano Sousa, Manuel Fernandez, Casimiro Smith, Rafael Muñoz, Camilo Chavez, Cirilo Morales, Mariano Garcia, Antonio Villanueva, Manuel Diaz, Juan F. Fernandez.

Chacabuco

CLUB GUARDIA NACIONAL.
Presidente—Manuel Lozano.
Vice id—Saturnino Bravo.
Secretario—J. M. Candi.
Vocales—Apolinario Fernandez, Emilio Clauseti, Rómulo Rodríguez, Amaro Santeban.

Ensenada

Presidente Don Ramon Fernandez.
Vice idem « Guillermo Walker.
Secretario « Domingo Parody.
Tesorero « Manuel Bolt.
Vocales—Lisandro Nuñez, Federico Taylor, Sebastian Gimenez, Juan Garcia, Angel Martinez (padre,) Benito Peñalba, Bernarino Tara.

San Vicente

Presidente D. Antonino Serrano.
Vice id « Sántos Fereira
Tesorero « Antonio Ignacío.
Secretario « Cárlos Cechi.
Vocales—José Vidal, Pedro Serrano, Pedro Vilches, Julian Martinez, Jacinto Aguilera, Pedro Castro, Ramon Sotelo, Salvador, Barseló, Lázaro Sanchez, Rufino Fetré, Demetrio Carranza, Eduardo Nagle, Mariano Leon, Francisco Calleja, Luciano Leon, Cristian Melo, Hilarion Suarez, Benjamin Diaz Gregorio Vidal, Constancio Diaz, Bartolomé Gillaza, Manuel Pedriel, Maria Leon, Francisco Perez, José Maria Rios, Luis Castro, Juan J. Thompson, Juan Alegre, Pedro de la Rosa, Ramon Ferreira, José Martinez, Telésforo Zapata, Santana Hernandez, Eduardo Wayle, Lindolfo Serrano.

Club Constitucional de San Nicolás

LA COMISION DIRECTIVA.
Presidente Reinaldo Otero.
Vice-presidente 1.° Segundo R. García.
Idem idem 2.° Norberto Ruiz.
Tesorero J. M. Argerich.
Secretarios—Matías Mackinlay, Pedro Zacóndegui (hijo)
Vocales—Tomás Acevedo, José G. Diaz Pedro Llovet, Manuel Pombo, Pedro J. Lopez, Manuel Gonzalez, Manuel Sanchez (hijo) José Urtubey, Manuel Centreras, Gregorio Pereira, Santiago Borda, Cárlos Wright Gervasio Granel, Cármen Boer, Luis Guiñazú, Cárlos Tamini, Antenio Parejas y Tomas Acevedo hijo, José Rivas, Modesto Fernandez, Saturnino Insauralde, Nicanor Pavan.

Ayacucho

Présidente Antonio R. Vaquieiro.
Vice id Amaro Acosta.
Secretario Faustino Peralta.
" Faustino Nuñez.
Tesorero Pedro A. Monasterio.
Vocal Maximino Oliver.
" Máximo Mazzini.
" Martin Quinteros.
" Avelino Cisneros.
" Manuel Nuñez.
" Martin L. Sinera.
" Amaro Acosta (hijo.)
" Rudecindo Romero.

San Fernando

Presidente D. Santiago Albarracin.
Vice id Dr. D. Antonio V. Obligado,
Secretarios D. Juan Pio Garcia
y D. Miguel Lassalle.
Tesorero D. Pio A. rosa.
Vocales—Pedro F. Obligado, Daniel Cruz Federico Barbará, Juan L. Rossi, Pedro M. Illarino, Aquilino Marquez, Benigno Alvarez, Bernardino Morales, Pascual Martinez y Joaquin Pich, Antonio Somellera, Victor Adalía, Juan Señorans.

Pergamino

Presidente D. Reinaldo Otero.
Vice id « Mariano Alfonso
Secretarios « José C. Cidra, Manuel Alfonzo.
Tesorero « Santos G. y Gallegos.
Vocales—Eloy Alfonso, Cruz Lujan, Urbano Torres, José Córdoba, Amadeo Ferreyra, Máximo Laye, Mariano de la Fuente, Tomás Arballo, José Torres, Francisco Dupuy, Marcelino Morales, Cárlos Ferreyra, Sebastian Gutierrez, Anselmo Liza, Mateo Loza, Sandalio Almada, José Lorenzo Moreno (padre), Juan Bernabé Malter, Eduardo Malter, Pedro Moreno, José Ruiz, Cornelio Márquez, Pedro N. Rodriguez, Genaro Martinez.

Arrecifes

Presidente D. Exequiel Zapiola.
id Vice 1°. « Marciano Lopez.
Vice id 2.° « Luis Escobar.
Tesorero « Ciriaco F. Chamorre.
Secretario « Anselmo Bustos.
« « Anselmo Espinosa.
Vocales—Dr. D. Antonio Diez, Juan D. Villar, Benjamin Saavedra, Diego Merlo, Antonio Soler, Parmenio T. Piñero, Luis P. Molina, Melchor Arámburu, Domingo M. Quintana, Silletor

9 de Julio

Presidente D. Pastor Dorrego.
Vice id « Dolores Guevara.
Secretario « Alberto Parodi.
Vocales—Cárlos Parodi, Mariano Martinez, Alselmo Diaz, Santiago Carrasco, Inocencio Nuñez, Gregorio Godoy, Federico Parodi, Fernando Farias, Victor Adam, Agustin Luna, Juan Elizon, Benjamin Vera, Cosme Romero, Dolores Olmo, Jacinto Quiroga.

Chivilcoy

Presidente Cárlos Ceballos.
Vice Id Juan M. Diaz.
Tesorero Norberto Villegas.
Secretarios Luis Salvadores y Lázaro V. Otero.
Vocales—Remijio Roca, Alejandro Ceballos, Cruz Caminos, Valentin F. Coria, Juan Aztonga, Donato Gonzalez, Atanasio Ceballos, Presentacion Rodriguez, Federico Soares, Manuel E. Lopez, José Mujica, Juan Martinez, Alejandro Garcia, Amador Pacheco, Juan Cejas, Isidoro Gomez, Juan Cuestas, Luis Pereyra, Valentin Coria (hijo), Silvestre Torres, Máximo Almendro, Mauricio del Valle, Manuel Berdia y Federico E. Gonzalez, Feliciano Becerra, Pedro Lobato, Saturnino Acuña, Martiniano Lobos, Benedito Salvadores, Vicente Sobeyra, Celestino Quevedo, Mauro Coria, Eduardo Benitez.

Junin

Presidente D. Eulojio Payan.
Vice id « Pedro José Aparicio.
Tesorero « Martin J. Campos.
Secretario « Francisco Degiovanni.

Bragado

Presidente Dr. D. German Vega.
Vice id « Nicanor Lugones.
Secretario « Cárlos F. Jáuregui.
Tesorero « Manuel Lugones.
Vocales—Isidro Godoy, Beator Pozo, José P. Caro, Alejandro Muñoz, Bazerque, Fabian Gonzalez, Honorio Muñoz, Fortunato Rofasquino, Adolfo Taucon, Saturnino Carranza

San Andrés de Giles

Presidente D. Gil Maria Tapia
Vice id 1.° « Meliton Rodriguez
Vice id 2.° « Rómulo Alvarez

Tesorero « Agustin Casado
Secretario « Toribio Rodriguez
« « Lucas Bravo.
Vocales—Nicolás Castro, Apolinario Acuña, Silverio Tapia, Ignacio Casao, Pablo Rodriguez, Pedro Antonio Quevedo. Pedro Pablo Quevedo, Eduardo Torry, Tadeo Rodriguez, Basilio Rodriguez, Felipe Silva, Inocencio Quevedo, Silvestre Romero, Ciriaco Castro, José Agnirre, Genaro Silva, Isidoro Silva, Adrian Bravo, Francisco Chairo, Salvador Castro, Martiniano Castro, Ramon Castro, Marcelino Cepeda, Facundo Cané, Benigno Lezcano, Pabló Velez, Benardinu Rodriguez, Manuel Noriega, Remijio Acuña, Manuel Robarro, Felipe Romero, Valentin Cufré, Fortunato Chairo, Daniel Chiro, Lorenzo Otarola, Fermin Lopez, Andrés Luna Luis Cané, José Aguerc, Cipriano Galiano, Pedro Vazquez, Agustin Velez, Pio Cufré Victoriano Cejas, Francisco Monsaluo, Narciso Casco, Saturnino Gomez, Martin Contreras, Vicente Dodarro, José Casado.

Chascomús

Presidente D. Gavino San Martin.
Vice id « Federico Gándara.
Secretario « Mariano Artayeta.
Vocales—Agustin Cabral, Claudio Valdez, Lucas Bufiil, Eliseo Huergo, Guillermo Gibins, Mariano Correa, Pedro Romano, Evaristo Rodriguez, José L. Guillerm.

Pilar

Presidente Dr. D. Fermin Gamboa
Vice-Presidente « Ceferino Cufré
Secretario « Juan Mercado
Pro-Secretario « Telésforo Suarez
Tesorero « Ciriaco Irrasabal.
Vocales—Diego Cruz, Eduardo Melo, Segundo Cruz, Vicitacion Castro, Juan Garay Bernardo Lopez, Zoylo Diaz, Antonio Rivadeneira Pilar Mercado, José Litardo, Silvestre Toro, Albano Piñero, Fortunato Litardo

Navarro

Presidente D. Felipe Dis
Vice id 1° « Valerio Galarce
« id 2° « Carlos Bastarrica (hijo)
Tesorero « Miguel Naon.
Secretario « José Luis Aballá.
« « Florentino M. Garcia.
Vocales: Estévan Severo Trejo, Modesto E. Moll, Anselmo Galarce, Daniel Robelo, Ceferino Ramido, Adolfo Parelo, Apolinario Arias, Márcos Flores, Justo Maricovich, Acasio Pardo, Tiburcio Noriega, Agustin Santana, Eusebio Santana, Juan Ramon Ramirez, Lorenzo Fernandez, Dionisio Galeano, Martin Medina, Juan A. Cejas, Cirilo Celis, Estevan Lescano, Serviliano Silva, Mamerto Clavellino, Simon Mendez, José M. Barrales, Calisto Calderon, Ernesto A. Eberl Alberto Trejo (hijo), Jacinto Avila, Eloy Mi-Vida, Agustin Zalazar, Martin Buriñigo, Genrio Ibarra, Pedro Cambas, Camilo Vidal, Almasio Roberto, Ventura Alvarez, Vicente Granadas, Miguel Echegaray Paulino Barragan Eusebio Baez.

Las Flores

Presidente D. Alcides Seguí.
Vice id 1° « Anastasio C. Marquez.
Id id 2° « Narciso Gauna.
Tesorero « Cárlos Fernandez.
Secretario « Alejo M. Aveleira.
Vocales—Ricardo Dominguez, Juan F. Silveira, Mariano Souza, Manuel Fernandez, Casimiro Smith, Rafael Muñoz, Camilo Chaves, Cirilo Morales, Mariano Garcia, Antonio Villanueva, Manuel Diaz, Juan F. Fernandez.

Ranchos

Presidente D. Ruperto A. Flores
Vice id Francisco Villafañe
Secretario Francisco G. Martinez
2° Arturo G. Videla
Tesorero Manuel I. Villafañe.
Vocales—Luis Giles, Macedonio Callejas Rufino Martinez, Mariano Flores, David Wilson, Ceferino Reyes, Dionisio Pais, Doroteo Carmona, Jesus Osorio, Santiago Elormendia, Ramon Leijas.

BANCOS

EL BANCO MERCANTIL DEL Rio de la Plata Limitado

Capital autorizado £ 1.500,000
Capital suscrito.... £ 1.000,000
DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Sr. D. Samuel B. Hale.......
» Ambrosio P. Lezica....
» Cárlos P. Lumb...... Directores.
» A. U. Mackinlay......
» Norberto de la Riestra
» Federico Wanklyn..Director Gerente.
Desde la fecha de la taza intereses será como sigue:
SE COBRA
En cuenta corrientea la vista.... 4 %
Con 15 dias de aviso...... 8 %
A plazo fijo 60 dias........7 %
» 90 » » 8 %
Se cobra en cuenta corriente 15 p%.
Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.
Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra; todas las sucursales del National Bank, en Irlanda; y del British Linen y Ca. Bank en Escocia; sobre Paris, Burdeos, Amberes, Génova, Berlin Hamburgo, Amsterdan, Madrid y todas las sucursales del Banco de Castilla, Lisboa Oporto, Ginebra, Nueva-York, Montreal y todas las sucursales del Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales del Chartred Mercantile Bank of India, London, aud China, Hong-Hong y tambien sobre todas las ciudades principales de Europa.
Se dan letras circulares para viajantes.
Se dan cartas de Crédito sobre la Casa Matriz en Lóndres, y sobre Paris, Ambéres, Génova, Nueva-York &. Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.
Los que precisen remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la Casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de Créditos pagaderas en esta al cambio del dia.
Para la lista completa de los agentes ocúrrase al escritorio del Banco.
Buenos Aires 21 de Myo de 1873
F. Wankyn
Director Gerente.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.
Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.
Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.
El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.
Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.
El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interésdel capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad sedivide en trimestres y semestres:
SERIE A---TRIMESTRAL—Dura 20 años 117 dias---8 p% interés---2 p% amortizacion y 1 p% comision.
SERIE B---TRIMESTRAL—Dura 27 años 270 dias---8 p% interés---1 p% amortizacion y 1 p% comision.
SERIE C---SEMESTRAL—Dura 20 años 190 dias---8 p% interés--2 p% amortizacion y 1 p% comision.
SERIE D---SEMESTRAL —Dura 28 años 5dias--8 p% interés--1 p% amortizacion y 3 p% comision.
Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.
El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte, anticipándose al contrato.
El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tabla de amortizacion.
Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero---8 á 15 de Abril---8 á 15 de Julio---8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.
Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con antipacion de un trimestre ó semestre.
La renta de las cédulas trimestrales la pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero---31 Marzo á 6 Abril---30 Junio á 6 Julio---30 Setiembre á 6 Octubre---Y la semestral de 31 de Diciembre 6 Enero---30 de Junio á 6 Julio
El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas---A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.
JOSÉ M. LA FUENTE.
Secretario.

BANCO ARGENTINO

Presidente: **Dr. D. Bernardo de Irigoyen**—Director General—**D. Anacarsis Lanus.**
Desde la fecha en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la siguiente:
SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE—En cuenta corriente á la vista 7 p%—Id id con 8 dias de aviso, 7 p% Id id con 30 dias de id, 8 p%—A plazo fijo de 90 dias, 9.
SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE—En metálico y moneda corriente 15p% anual.
Caja de Ahorros—Buenos Aires, Mayo 20 de 1873—N. *Marcó del Pont.*

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.
Dá libramientos á 3 dias vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.
Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de la entrada del depósito. Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito.
Todo depósito á premio se inscribe en la libreta que el Banco entrega aldepositante—en lacual constan ademas las salidas por capital é intereses—Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos. No se entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva.
Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.
El Banco descuenta 3 veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias ytambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento—**Cobra.** En el descuento en metálico y m|c 6 p% al año. **Abona**—A los depósitos á premio en metálico y moneda corriente el 5 p% al año—**Depósito comercial** se abona 2 p% al año. **Préstamo á artesanos**—El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m|c. con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad. *E. V. Zamudio.* Secretario

BANCO MAUA Y Ca

101—Cangallo—103
Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:
CUENTACORRIENTE:—Papel moneda y metálico—Para saldos á nuestro favor 12 p% al año.
Para los saldos contra nosotros 6 « « de los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional. Buenos Aires, Junio 1° de 1872.—PP. MAUÁ y CA—*M. A. ds Freita Amorim.*

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

70—Call Piedad—74
CAPITAL EFECTIVO 1.500,000 $ Fts
Desde el 29 del corriente hasta nueva resolucion la tasa del interés será la siguiente:
ABONA—A los depósitos particulares en cuenta corriente á la vista 6 % anual. Id id id á plazos fijos de 60 á 90 dias, convencional.
Mas largos plazos—convencional.
COBRA—Por adelantos en cuenta corriente 12% la una. Id descuentos de letras, garés y otros documentos—Convencional
LETRAS—Sobre Lóndres, Francia, Bélgica ytodas las principales ciudades de Italia
CARTAS DE CREDITO—Sobre todos los puntos indicados.
Horas de despacho: desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y los Sábados hasta las 5—Buenos Aires, Mayo 29 de 1873
Gerente—S. Pollinini.

JOSE DE CARABASA

127—Cangallo—127.
Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:
Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.
SE PAGA---Por depósito en cuenta corriente ó á la vista 6 p%—A plazo fijo de 30 dias 6 ½ id id—Id á 60, 7 id—Id á 90 8 id id
A plazo mayor será convencional.
SE COBRA---Por adelantos en cuenta corriente 15 p.%
Descuento de letras y pagarés será convencional.
Letras—Se dan y se toman sobre Lóndres Paris, Burdeos, Marsella y Génova.
Buenos Aires Mayo 21 de 1873.

Banco de Londres y Rio de la Plata.

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario Córdoba.
CAPITAL.
Lib. est. 1.500.000 ó sean ft. 7.500,000
Fondo de reserva 165.000 ó sean « 825,000
Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.
El Banco recibe depósitos á prémio, disponibles á la vista, á plazos fijos, á retirar con 7 ó 30 dias de avisos y en cuenta corriente.
La tasa del interés desde el 30 mayo de 1873 hasta nueva disposicion será como sigue:
SE ABONA
Sobre depósito en cuenta corriente y á la vista.......... 4 p% al año
á retirar con 30 dias de aviso 7 « «
con plaz. fijo 90 «.... 7 « «
El descnento de letras y pagarés será con nacional.
Se cobra por adelanto en cuenta corriente el 12 por ciento anual.
El Banco dá cartas de crédito á casas introductoras para la importacion de mercaderias de Europa, Estados Unidos, etc., como tambien cartas de crédito á personas viajando para su provision de fondo.
El Banco vende y compra giros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio de Janeiro, Valparaiso, Lóndres, Liverpool, Ambercs, Santander, Hamburgo. Nueva York, Nápoles, Coruña, Havre y Cádiz.
Todas las ciudades principales en Escocia, Irlanda, Paris, Bordeaux, Marsella, Bayone, Madrid, Bilbao, Barcelona y Vigo.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1873.
G. E. Maschwitz—J. E. Naylor.
Gerentes.

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.
—Hoy para el Baradero, Rosario, Paraná Santa-Fé y puertos intermedios a las 9-50 de la mañana del 25 de Mayo el «Capitan»
Hoy para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio de la Plata.»
Mañana para el Baradero, Rosario, Santa Fé ypuertos intermedios á las 9-50 de la mañana del 25 de Mayo el «Lujan»
Juéves para la Asuncion con escalas en los puertos intermedios, admite carga, pasageros y encomiendas á las 10 de la mañana el «Cisne.»
Agentes—A. Matti yPera—Cangallo 30

Mensagerias fluviales

—Hoy para Montevideo el vapor «Porteña» á las 5 de la tarde.
Viérnes para San Pedro, San Nicolás, Rosario Paraná Santa-Fé y puertos de secalas de la Estacion 25 de Mayo á las 10 de la mañana el vapor «Primer Arjentino», entrando en la Laguna de los Padres tanto á la subida como á la bajada.
Viérnes para el Salto y puertos argentinos del Uruguay á las 10 de la mañana e vapor inglés «Iris».
Domingo para el Salto y puertos orientales á las 9 de la mañana el vapor «Saturno»
Agencia Reconquista 99 y 99 1|2.

Compañia de navegacion á vapor Rio de la Plata

El vapor nacional «Goya» que en breves dias saldra, recibe carga desds hoy.
Buenos Aires Junio 23 de 1873.
Ajencia Cuyo 24.
Domingo para la Asuncioncon escalas en San Nicolás, Rosario, Paraná, Esquina Goya, Bella-Vista, Corrientes, Cerrito y Humáytá, y Villa del Pilar á las 10 de la mañana el espléndido y rápido vapor «República», admite pasageros, encomiendas y carga.
Agentes, Rnbio y Foley Cangallo 40.

REMOLQUES

Para los Rios Uruguay y Paraná
Los interesados ocurran á la calle Cuyo 24.

Teatros

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA
Mártes 1° de Julio
25.° funcion de la temporada—Con la ópera
FAUSTO
Música del maestro Gounod.
Con baile
A las 8 en punto

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA Y DE BAILE.
35.° FUNCION DE ABONO
miércoles 2 de Junio de 1873
Se dará la ópera en 5 actos:
DON CÁRLOS
Á las 8 en punto.

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DE ZARZUELA
Funcion estraordinaria para el mártes 1° de julio.
Se pondrá en escena la aplaudida zarzuela:
Zampa ó la esposa de mármol
Desempeñada por las Sras. Garcia, Quesada y los señores Astort, Landa, Villareal, Allu y Larraya, jóvenes sicilianos, marineros, corsarios y aldeanos.
A las 8.
Nota—Próximamente á beneficio del señor Galvan, la magnífica ópera «Marina.»

Avisos

Alerta En la carpinteria calle Méjico 321 1|2. Baules de todos tamaños por mayor y menor, precios sumamente módicos. Se compran y se venden muebles usados. 2774-jl. 1 3p.

Se han perdido tres libretas que pertenecen á D. Pedro Vidart; la persona que las entregue en la calle Moreno 346, será gratificada. 2773-jl. 1 3p.

Al comercio Leguineche y Taladrid han trasladado su escritorio á la calle Rivadavia 68. 2782-jl. 1 5p.

Vicuñas pañuelos, chalones, boas y ponchos de vicuña tejidos en Catamarca, Tienda de Géneros de Victor Ramos. Perú núm. 4. 2786-jl. 1 3p.

Se alquila por 4200 $ mensuales dando garantia y con contrata por 5 años, la casa de altos situada en la calle de Buen Orden núms. 242 y 244; tiene un gran salon útil y pronto para cualquier clase de negocio que se desee y á mas 13 habitaciones. En la misma casa hallarán con quien tratar. 2787-jl. 1 8p.

Al comercio El Banco Comercial del Rio de la Plata Limitado, girará desde el 1° del corriente Julio bajo la denominacion de «Banco Mercantil del Rio de la Plata Limitado» y para el efecto se halla rejistrado en el Tribunal de Comercio con este titulo desde la fecha.—Buenos Aires, Junio 17 de 1873.—El Gerente. 2785-jl. 1 6p.

Carbon de piedra sin polvo, puesto en casa del comprador y garantiendo al comprador el peso justo de tonelada; para cocinas á 570 $ y para estufas y chimeneas algun precio mas. calle Artes 358 1|2. 2765-j29 10p.

Teneduria de libros Por solo 200 pesos y en treinta lecciones se garante enseñar teórica y prácticamente la teneduria de libros por partida doble El discípulo que no se considere capaz de llevar la contabilidad de cualquier casa de comercio, no pagará nada.—Uruguay 177. 2762-3p-j29,

Cajones vacios Se venden en esta impreuta.

El Instituto Sordos y mudos se halla provisoriamente calle Uruguay 81, El método seguido es el usado en Europa, abrazando el programa todos los ramos. 9p-2718-j25

Cocinero Se necesita uno con buenas recomendaciones para Flores calle de Rivadavia N. 179. 2714-6pj26

Club del Progreso La comision ha designado el dia 8 de Julio para el segundo báile de reglamento, pudiendo solicitarse invitaciones para transeuntes con arreglo al articulo 38 del mismo.—El Secretario. 2733-j27 6p.

Inglés Un profesor inglés, teniendo unas horas desocupadas desea dar lecciones á domicilio, referencias de las mejores, dirigirse Cuyo 130. 2737-j27 6p.

Ojo á los panaderos Se vende una batea y una máquina á mula, «Panaderia Nacional», calle Esmeralda 149. 2742-j27 4p.

Edicto judicial Por disposicion del Sr. Juez de 1° instancia en lo civil Dr. don Luis Beláustegui se cita, llama y emplaza á don Alejo Martinez para que en el perentorio término de diez dias, comparezca al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á estar á derecho en el espediente que sigue D. Guillermo Matti en representacion de la Sociedad Anónima «Fábrica á vapor de ladrillos» sobre protocolizacion de unos documentos y reconocer su firma.—Buenoe Aires, Junio 27 de 1873.—Manuel Perez Gomar. 2753-j28 10p.

Al comercio La casa de comercio que hasta hoy giraba bajo el nombre de Severino Lalanne, girará en adelante bajo la razon social Lalanne y Logegaray segun contrato registrado en esta fecha en el Tribunal de Comercio, haciéndose cargo del activo y pasivo de la casa extinguida—Buenos Aires, Junio 5 de 1873—Severino Lalanne—Luis Logegaray. 2482-j6-30p

La Libertad

Aparecerá el 1.° de Julio
Los avisos y suscriciones se reciben en su oficina Belgrano 101. 2759-j29 3p.

Hoy domingo á las 3

Remate Judicial
Calle Entre-Rios, prolongacion de Callao entre Victoria y Potosí, 3 casitas con mucho frente, por Cárlos Ristorini. 2761-j29 1p.

Ama de leche Se ofrece una italiana fresca de nombre Francisca Antonieli de 22 años, calle Córdoba 113. 2758-j29 5p.

Juzgado de Paz de las Conchas

Habiéndose presentado D. Plácido Quaglia solicitando poblar un terreno de isla situado en la márgen izquierda del Arroyo «Caraguatá Grande» compuesto de cuatro y media cuadras de frente á este arroyo, lindando por este rumbo arroyo por medio con terreno desierto, por el costado de abajo con don José Quaglia y por el de arriba con la testamentaria de don Manuel Fernandez. El Juzgado en cumplimiento de la ley ha dispuesto esta publicacion por quince dias en dos diarios de la capital, para que si alguno se cree con derecho á reclamar posesion lo haga en el término de cuarenta dias.—Junio 30 de 1873.—Manuel Brid, Juez de Paz. 2777-jl. 1 15p,

Don Javier Ortiz

Q. E. P. D.
Falleció el 3 de Julio de 1872
Su familia ruega á sus amigos y personas de su relacion se dignen asistir al funeral de cabo de año que se celebrará en la iglesia del Pilar (Recoleta) el juéves 3 del corriente á las 10 1|2 de la mañana, á lo que quedarán muy reconocidos. 2781-jl. 1 2p.

José M. Castro y Ramos

Q. E. P. D.
Falleció el 30 de Junio de 1873
Su familia ruega á sus relaciones, quieran acompañarla á conducir al Cementerio del Norte los restos de dicho finado el Mártes 1° de Julio á las once de la mañana, desde la casa mortuoria calle Parque 194, favor que agradecerán. 2775-jl. 1 1p.

Banco Hipotecario

Debiendo ser pagada del 30 de Junio al 8 de Julio inclusive, la renta vencida de las Cédulas Series A. B. C. y D. con cupon de Junio se previene á los tenedores ocurran á laTesoreria del Establecimiento en los dias mencionados á recibir dicha renta.
Al mismo tiempo se previene á los que retengan cédulas de las mismas séries rescatadas en sorteos verificados de conformidad con la ley orgánica del Banco ocurran en los mismos dias á recibir el capital y el cupon respectivo, pues dichas cédulas rescatadas han cesado de producir interés.—Buenos Aires Junio 19 de 1873.—José M. la Fuente.—Secretario, 2659-j20 19p.

Juzgado de Paz de la parroquia de la Piedad.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á don Rosario Montorso para que en el término de diez dias á contar de la publicacion de este edicto, comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquiler y desalojo de la pieza que ocupa en la casa calle de Potosí N. 511, le ha promovido don Estéban Serga, en la inteligencia q' de no comparecer se seguirá la causa en su rebeldia.
Buenos Aires, Junio 19 de 1873.
2667-19pj21 *Eliseo Bosch.*

Edicto Judicial Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por muerte de Da. Gabina Rodriguez, para que se presenten ante este Juzgado dentro de 30 dias á hacer uso de sus derechos:
Chivilcoy, Mayo 28 de 1873.
2453-30pj4 *Bernardo Calderon.*

Juzgado de Paz del AZUL—Por disposicion de este Juzgado se cita. llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados en este pueblo por fallecimiento de Da. Hilaria Nabas, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten en este juzgado en el perentorio termino de 30 dias contados desde la publicacion del presente á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Buenos Aires, 15 de mayo de 1873.—Manuel Leal, Juez de Paz. 2346-m25 30p.

Testamentaria Brix Por mandato del Sr. Juez de 1° Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Antonio Brix, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por el juzgado de S. S. y oficina del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que naya lugar -Buenos Aires, Junio 2 de 1873—Félix Sagasta. 2477j6 30p

Edicto judicial Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, en los autos promovidos por Da. Andrea Ferreira, Da. Cármen Ferreira y Da. Josefa Blanco, sobre declaracion legal de la muerte presuntiva de D. Roque Ferreira, y posesion definitiva de sus bienes, se le cita, llama y emplazá á este último con arreglo á lo dispuesto en el art. 6, tit. 8°, Sec. 1°, Lib. 1° del C. C. para que comparezca en el término de seismeses por sí ó por medio de apoderado, ó aquellos que se consideren sus herederos, á estar á derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se proveerá como se solicita: publicándose el presente edicto durante seis meses, en dos periódicos, por diez dias en cada mes para su conocimiento.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.—Julian Byron, Secretario.
1378-m30 6m c 3 da

Edicto Judicial El Sr. Juez de 1.° instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Ramon Viton, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.
Buenos Aires, Junio 17 de 1873.
Manuel N. Vicotrica
2645-30pj19 Escribano Secretario

Edicto judicial Por disposicion del Sr. Juez de Paz don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla, situado en el arroyo denominado «Capitan» márgen derecha, aguas arriba, compuesto de doce cuadras de frente, y fondo á los bañados, linda por su frente arroyo de por medio con don Pio A. Crosa, por el costado de rbajo con don Cárlos Guerrero y por el de arriba con terreno desierto; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del termino de 40 dias, pues de lo centrario se concederá á don Eduardo La Rosa el derecho de posesion que de él solicita como desierto.—San Fernando, Mayo 30 de 1873.—Desiderio Chafnen. Escribano público. 2618j17 15p.

Edicto judicial Por el presente se cita durante el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Adolfo Madeiro á fin de que comparezcan por el Juzgado que desempeña don Miguel Garcia Fernandez, y Secretaria á cargo del infrascripto, Defensa 74, 2° patio, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Junio 11 de 1873.—Pardo.
2609 j 17 30p.

Aviso judicial Por disposicion del señor Juez de 1° Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria se cita á los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de Da. Josefa Fernandez de castro de Unzué, ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten dentro del término de treinta dias por el juzgado de S. S. y secretaria del que firma Defefensa 74—Buenos Aires Mayo 30 de 1873.
Federico Mendez.
2438-j3 30p

Citacion judicial

Por disposicion del señor Juez de 1° Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y en plaza á los que se consideren con derecho yá sea como herederos ó acredores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Echeverria y Doña Gregoria Zelada, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de S.S. y oficina del secretario que suscribe, calle de la Defensa núm. 74, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.
Buenos Aires, mayo 15 de 1873.
Bartolomé Martin.
2483-30p-j6.

Edicto M. Ruiz y Da. Josefa Basaldua—Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de los conyuges D. Mariano Ruiz y Da. Josefa Basaldua para que, dentro de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones ante el señor juez en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, por intermedio de la secretaria á cargo del infrascrito—L. M. Gonzalez escribiente secretario. 2484-j6-30p.

Denuncia de terreno

Por mandato del Sr. Juez de 1° instancia en lo civil Dr. don Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á un terreno situado en la calle de Buen Orden, señalado con los números 505 y 507, para que en dicho término comparezcan ante Su Señoria y Secretaria del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.
Buenos Aires, Mayo 27 de 1873.
Carballo.

Dr. D'Haucourt médico homeópata cambió de domicilio en la misma calle del Parque núm. 45.
Tiene medicamentos q' se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tísis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, dolores de cabeza, como el baile de San Victor, convulsiones, afecciones za, cólicos nerviosos, de la piel, y además posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse, pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 3 ½ á las 6 de la tarde. 2492-30p. j7

Citacion judicial Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita á los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de Da. Josefa Fernandez de Castro de Unzué, ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten en el termino de 30 dias por el juzgado de S. S. y Secretaria del que firma, Defensa 74. Buenos Aires, mayo 30 de 1873
Federico Mendez.
2439-j3 30p.

BRITO Y SMALL

DENTISTAS AMERICANOS
24—Calle de las Artes—24
(ALTOS)
entre Rivadavia y Piedad
Brito y *Small* tienen el honor de informar al respetable público bonaerense, que habiendo llegado nuevamente de Nueva York con los inventos mas modernos concernientes á su profesion se hallan aptos para desempeñarla.
Toda operacion dentrífica bien hecha y á precios módicos.
Su nuevo sistema para colocar dientes baratos, hermosos, útiles, durables y de apariencia natural no conoce rival en el mundo.
Emploman dientes con oro por un método enteramente nuevo que les hace durar toda la vida.
Llaman tambien la atencion del público sobre un método de emplomaduras inventado por ellos y que ha sido esperimentado en los Estados Unidos con muy buen efecto.
Estraen dientes positivamente sin dolor. empleando el muy conocido é inofensivo Gas, Oxido Nitroso.
N. B. Su divisa es:—«Buen trabajo á precios módicos.»
No olvidar el número—BRITO y SMALL, Artes 24 entre Piedad y Rivadavia.
2748-j28 30p.

COMISION DE AGUAS Corrientes

LICITACION
En la Secretaria de esta comision se reciben hasta el Sábado 29 del corriente propuestas para la provision de 29 ventanas—Los datos los suministra el ingeniero en su oficina, Corrientes 43.
Buenos Aires, Junio 21 de 1873.
Matias F. Erausquin.
Secretario.
2706-j24-6p

BAYLEY Y GOMEZ

ANTES "BATEY LIVIGSTON"

JUEGOS DE DORMITORIO de nogal macizo	CASA INTRODUCTORA NORTE AMERICANA	JUEGOS DE DORMITORIO de nogal macizo
compuesto de cama, cómoda con tocador, lavatorio con piedra mármol, silla de hamaca, mesa de noche, tres sillas y toallero.		compuestos de cama, comoda con tocador, lavatorio con piedra mármol, silla de hamaca, mesa de uoche, tres sillas y toallero.
EL JUEGO ENTERO ARMADO, POR 3000 $.		EL JUEGO ENTERO ARMADO, POR 3000 $.
Encajonados, llevando en cada cajon cola Norte-americana y todo lo preciso para armarlo en 2500 $.		Encajonados, llevando en cada cajon cola Norte-americana y todo o preciso para armarlo en 2500 $.

76 SAN MARTIN 76
FRENTE AL BANCO ARGENTINO
2573-j14-15p

Gran Ferro-Carril DE Buenos Aires al Rosario

Aviso al Comercio
Se previene á los Srs. accionistas que el 30 del corriente deberán oblar en el escritorio del abajo firmado la segunda cuota de 5 lib. est. por accion, segun el programa que han aceptado.
Buenos Aires, Junio 7 de 1873.
Mariano Billinghurst.
2511-22pj8 90 Defensa y Potosí (altos)

GRAN COLECCION DE PLANTAS en venta en el JARDIN del PLATA

392 — Calle Tucuman — 392
Aunque este antiguo jardin es bastante conocido como de introduccion y aclimatacion de plantas tratando siempre los directores de
traer al país y multiplicar todas las novedades posibles
creen bien publicar este aviso, porque, con motivo de habercerrado una entrada que tenian en la calledel Parque,
han supuesto algunos que ya no exista el establecimiento.
Este, al contrario, se puede anunciar hoy provisto como nunca de cuanto se desee en plantas nuevas, de flores y de adorno, coniferos,
árboles industriales recientemente introducidos, frutales selectos,
y en fin, una coleccion muy estensa que, á mas de lo ya conocido, comprende lo menos cien plantas de mucho mérito totalmente nuevas en el país.
Por eso los interesados esperan que sus antiguos favorecedores y los aficionados é inteligentes honrarán al establecimiento con su concurrencia, pudiéndoles asegurar que serán servidos satisfactoriamente y á precios muy módicos en
plantas,
ramos,
adornos de salones
y trabajos de jardin.
Jardin del Plata—Tucuman 392.
Tramway de la calle Montevideo á media cuadra.
2677-15pj

Banco Hipotecario

Por disposicion del Directorio se hace saber, que de acuerdo con las disposiciones vigentes para las cédulas nominales, el Banco solo reconoce como dueños á las personas q' hacen registrar las cédulas en los libros del Establecimiento. —Toda cédula nominal registrada que pasa á ser propiedad de otro, sea por transferencia nominal, ó sea al portador, no será de pago por el Banco en su capital ó renta, mientras no conste su iutervencion en la transferencia.
Buenos Aires, Junio 18 de 1873.
José M. La Fuente.
2646s15j18 Secretario.

Revista de Buenos Aires 5 $ la entrega, Revista argentina 3 $, id del nuevo mundo 3 $, Archivo Americano 5 $, id de España 5 $, Código Rural 3 $, glorias de Buenos Aires 2 $, Revista del Rio de la Plata 5 $, id del Archivo general de Buenos Aires 2 ts. 20 $, cuestion San Juan 10 $, actas de las sesiones municipales de la ciudad de Buenos Aires en 1871, 10 $, jurisprudencia inquisitorial 5 $, la América por Lastarria 8 $, Manuela Rosas, rasgos biográficos por José Mármol 5 $, La Semana periódico político y literario por José Mármol 50 $, gaceta de Buenos Aires desde el año 1810 hasta el año 1821. Potosí 103. 2745-j27 5p.

Club América Se avisa á los socios prestamistas de dicho Club que estando terminada la liquidacion, pueden pasar por casa del tesorero calle de Cerrito núm. 394, de las 2 á las 4 de la tarde los mártes y sábados para recibir el dividendo del 65 p% que le corresponde, trayendo las respectivas pólizas.
Buenos Aires, Junio 1[illegible] de 1873.—El Tesorero. 2698-j24 8p.

A los estudiantes el abajo firmado avisa á los estudiantes de ciencias naturales que en el 15 del corriente, abre un curso de física, química, historia natural.
La inscricion á dichos cursos quedará abierta hasta el primero de Junio.—Parque 77 (altos.) 2657-j20-30p
Dr. de Bortolazzi.

Buena … se dará á la p… galgo, pecho … en el lomo y mas … riga.—Tiene por señas … lado de adentro de una oreja le … dazito muy pequeño en forma de … y la parte superior de la cola un … da. Lleva ademas un collar de metal … puesto en el último ojal de los tres por … tarle un poco. Se perdió el viérnes 27 … corriente.
Deberá entregarse en la calle del Parque 164 entre Esmeralda y Maipú de donde se ha perdido y donde se dará la gratificacion.
2755-j28 3p. g.

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR Rio de la Plata

Línea regnlar de paquetes entre Buenos Aires y Asuncion, vapores «Guarany» «Taraguy» y «Goya».
Saldrán alternativamente de este puerto los dias 10, 20 y 30 de cada mes.
Agencia—Cuyo 24.
1454-pte.

Cuyo 144

entre Maipú y Esmeralda
Sastreria y roperia de Benguria—Confeccioues para hombres y niños. Un lindo surtido de casimires de colores como para la estacion, ricos paños y casimires lisos Sedan y Elbeuf. 2670-15p21

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio el dia de la fecha, para el rescate de las cédulas séries A, B, C y D, con el cupon de 30 de Junio, han resultado rescatadas á la par, las cédulas que siguen:

Série A—de 400 psf.

Los números:

18	699	1191	1493	1874
1901	2025	2366	2525	2627
2753	2851	3239	3279	3358
3427	3597	3607	3676	3824
3838	4053	4304	4406	4430
4453	4940	5143	5156	5568
5622	5641	5747	5894	5934
6325	6387	6530	6574	6621
6827	6943	7302	7354	8177
8265	8266	9324	9387	9408
9499	9563	9649	9950	10005
10247	10701	10863	11341	11458
11839	11927	12028	12216	12288
12546	13348	13426	13474	13735
14214	14350	14396	14430	

Série A—de 200 psf.
Los números 193—458—699—793

Série A—de 100 ps
Los números 177—217—222—244—256—400—1019—1164—1412—1820—1973—2557.

Série A—de 50 psf.
Los números—88—101—359

Série B—de 400 psf.
Los números—74—204

Série C—de 400 psf.

Los números:

168	217	240	241	294
453	683	854	862	1111
1158	1191	1384	1461	1509
1570	1653	1655.		

Série C—de 100 psf.
El número 80.

Série D—de 400 psf.
Los números 85—132—332.

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 30 del corriente junio para recibir el capital y los cupones respectivos, lo mismo que los tenedores de las cédulas rescatadas en sorteos anteriores, que áun no se han presentado con ellas, y son las que siguen:

Série A—de 400 psf.
Los números 4286—7333—10058—10392—11739
Série A—de 100 psf.
El número 947.
Série A—de 50 psf.
El número 286.
Série B—de 100 psf.
El número 84.
Série C—de 100 psf.
El número 20.
Buenos Aires, Mayo 30 de 1873.
José M. La Fuente
Secretario.
2425-j2-30p

Comision de aguas corrientes

Se previene al público que la Comision ha hecho una rebaja de cinco pesos m|c. por vara de caño colocado á causa de los contratos últimamente celebrados.
Buenos Aires, Junio 2 de 1873.
Matias F. Trausquin.
Secretario.
2553-30p-j12

!JARDINES!

Emilio Potiquet contratista de jardines conocido en esta ciudad y fuera de ella ofrece sus servicios al público, se encarga de hacer planos de jardines dirijir trabajos ó hacerlos por contratas á gusto de los interesados.
!Aprovechar la estacion que es la mejor.
Tambien toma á su cargo elcuidado de jardines para tratar ocurrir á la confiteria del Banco San Martin 15.— 2630-30p-j18.

Denuncia de terreno mandato del señor Juez de 1.° Instancia en lo civil, Dr. D. Luis Beláustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho al terreno situado en las calles de Comercio, Pozos, Sarandí y San Juan, para que en dicho término se presenten ante S. S. y secretaria del que firma, á hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1873.
Carballo.

Edicto judicial Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los herederos y acreedores del finado don Manuel Alvarez para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á deducir sus derechos ante el Juzgado del Sr. Juez de 1° Instancia en lo civil Dr. don Luis Beláu… oficina del que suscribe Defensa 7… bimiento de lo que haya luga… Buenos Aires, Junio 13 d… Gomar, Sécretario.

LA NACION — AÑO IV

[...] Observatorio [...]rtidas escedi- [...]sionistas milita- [...]na ley del Congreso, [...]á otra en gastos de la guerra del [...]

Sin embargo, en otros de los incisos presenta un sobrante de 312,695 74.

Esta es la esplicacion del sobrante que resulta entre lo votado en el Presupuesto, y lo gastado por los diversos Departamentos del Gobierno. Pero, para completar el cuadro de los gastos nacionales, falta todavia examinar lo que importan los créditos suplementarios y las leyes especiales autorizando otros que no estaban incluidos en el Presupuesto general. El importe de estas leyes era muy considerable, alcanzaba á ps. fts. 19.634,326 66; mas debo desde luego observar que en esta suma estan incluidas dos partidas muy fuertes, que tienen fondos especiales apropiados para cubrirlas.—La primera es de 14.698,339 36 para el Ferro-Carril de Córdoba á Tucuman; la segunda es de pesos fuertes 319,095 85, suma disponible de los fondos asignados para las obras de Aduana en el Rosario. Deduciendo estas dos sumas á pagar con el producto del empréstito de Obras Públicas, quedaban ps. fts. 4.616,894 45 para cubrirse con los recursos ordinarios de la Administracion. De modo que el verdadero Presupuesto general ha venido á importar en el año

1872	28622953 40
Mas	4616894 45
ps.	33239847 85

Queda ya esplicado que el gobierno solo libró sobre la primera cantidad......pf. 23.834,503 57

Y ahora agregaré que sobre las leyes especiales solo libró............ 2.618,282

Es decir que el total de pagos decretados en el año ha sido de..............pf. 26.462,785 57

Echemos una rápida ojeada sobre estos créditos suplementarios y leyes especiales, que trajeron un recargo tan considerable á un presupuesto ya demasiado crecido.

Empecemos por el ministerio del Interior al cual pertenece el crédito ya referido para el ferro-carril á Tucuman, que dejaremos á un lado.

Primeramente se autorizó un gasto de pesos fuertes 2,000 para estudiar un camino á Chile por Uspallata y el Portillo. Se gastaron pesos fuertes 1,200.

Para las familias de los médicos que fallecieron de la epidemia en Corrientes, se concedió pesos fuertes 3,576, se gastó 2,454.

Al superintendente del Censo se le hizo un presente de 4000. Una caja fuerte para el Crédito Público pesos fuertes 360. Para pago de ejercicios vencidos, y sueldos y gastos análogos, pesos fuertes 134,151 51 centavos, se gastaron pesos fuertes 76,628 44 centavos.

En hacienda solo hubo un crédito suplementario de pesos fuertes 420 para una pension.

En Justicia, Culto é Instruccion Pública, hubo una autorizacion de 43,781 pesos 67 centavos, para contratar veinte profesores para los Colegios Nacionales; 11,236 para la creacion de Departamentos Agronómicos en Salta, Tucuman y Mendoza; pesos fuertes 980 psra un tratado de fonografíe; pesos ftes .1,620 para compra de un libro Grimke; pesos fuertes 3,000 para el viaje á Europa de un aficionado al dibujo; pesos fuertes 10.000 para fomento de las Bibliotecas Populares; ps. fts. 10,000 para construcciones en el colegio de San Luis; pesos fuertes 9,000 para la Instruccion Primaria en la Rioja; y 4,250 89 para ejercicios vencidos—Total 93,868 56 de los cuales se decretaron 42,861 89.

En el Departamento de Guerra, se destinó para armamento pesos fuertes 2·600,000, de los cuales se remitió á Europa por el Ministerio de mi cargo dentro del año económico, cien mil libras esterlinas; pesos fuertes 122,000 para la limpieza del Puerto, de los cuales se gastaron 56.000; para reclutamiento ps. ftes 50,0000; para movilizacion de la Guardia Nacional 200,000; para una escuela Náutica 6,000; para ejercicios vencidos 233,515 38. Para las milicias movilizadas para reprimir la rebelion de 1870 en Entre-Rios 700,000. Todo esto fué librado en su totalidad; lo mismo que 75,000 para el pago de pensiones, á que antes me he referido. Para pagos de la guerra del Paraguay, fué necesario abrir un crédito de 150,000, y he dicho tambien que se pagaron 149,381 y finalmente fué necesario abrir otro crédito para cubrir gastos de proveeduria correspondiente al presupuesto de 1872, que importaron mas de lo calculado, á consecuencia de [...] la elevacion de precios. Este crédito era de [...], y se invirtieron 237,661 92.

Estos nuevos créditos para la guerra ascendian á pesos fuertes 4.386,515 38 centavos; de ellos se librarán 2.200,872 11 y el resto queda pesando sobre los recursos de corriente año. Lo mismo sucede con los sobrantes que presentan los otros departamentos en estos créditos especiales.

Para terminar esta parte de mi esposicion, me falta decir que de los 26.472,785 57, quedó pagada durante el año la suma de $ fts. 23.992,975 84 centavos; el resto se pagó despues del 31 de Diciembre.

Los recursos efectivos para hacer frente á estos pagos, fueron los siguientes:

Existencia en caja el 1.° de Enero de 1872, incluyendo parte del producto de los fondos vendidos á Wanklyn y C.ª en 1871 .... $ f.	4.973,729 04
Rentas generales.....	18.172,379 67
Fondos del empréstito aplicados al Ferro-Carril á Rio 4.°, obra incluida en el presupuesto......	771,995 31
Intereses de los fondos de dicho empréstito....	351,567 30
Uso del crédito, balance de esta cuenta.......	1.209,727 68
	25.479,399
Pagado.............	23.992,975 83
	1.486,423 16
Se deduce, remesas pendientes y antiguas deudas incobrables......	56,188
Existencia en caja..$ fts.	1.430,235 16

Para llegar á este resultado final, ha debido haber naturalmente en las cajas Nacionales un movimiento muy considerable. Por cuenta del contrato de diciembre de 1871, la Tesorería recibió del Banco de la Provincia pesos fuertes 2.400,000 y en la cuenta corriente con este grande establecimiento, que al empezar el año tenia un saldo á favor del gobierno de pesos fuertes 2.540,657 95 centavos, le remitimos 18.899,414 57 y retiramos 10.572,328 62, quedando á fin de año un saldo á favor del gobierno de 10.867,743 90.

Las letras de Tesorería en plaza fueron reducidas gradualmente, del modo siguiente

Vencimientos de Enero... $ f.	2096269 92
Febrero..	1676285 39
Marzo...	756065 92
Abril ...	1670710 09
Mayo....	2062459 22
Junio....	1140510 09
Julio....	953506 78
Agosto...	1459040 66
Setiembre	847811 66
Octubre..	668271 07
Noviembre	750064 15
Diciembre	777513 13

En ellas están comprendidas las letras en pago de proveedurías; para las letras descontadas establecí la regla invariable de no darlas sino á tres meses de plazo.

El movimiento del dinero en las cuarenta cajas nacionales fué de ps. fts. 69.154,708 29 entrados, y ps. fts. 67.724,473 13 salidos; dejando la existencia en dinero ya referida, fuera de los fondos del Empréstito de Obras Públicas que figuran en la cuenta corriente del Gobierno en el Banco de la Provincia.

(Continuará.)

[...]O NACIONAL

[...] Diputados

[...]YER. [...]e la tarde se [...]los diputa- [...] A man- [...]iso tem- [...]

Entró á discusion el proyecto sancionado por el Senado, y pasado en revision á la Cámara de Diputados, aumentando á cuarenta pesos fuertes la pension de que disfruta la señora doña María M. de Go[...]tea, madre de cuatro hijos muertos en servicio de la patria.

El señor Gelly y Obes fundó este proyecto recordando los importantes servicios prestados por los cuatro hijos de esta señora, todos los que habian perecido rindiendo sus vidas en servicio de la República.

Sin ninguna discusion fué aprobado este proyecto, quedando así definitivamente sancionado.

Se tomó en consideracion un dictámen de la comision militar, aconsejando no se hiciese lugar á la solicitud de la señora doña Tránsito Oro de la Rosa, pidiendo pension.

El señor Lucero fundó el dictámen de la comision, espresando que, á pesar de que que esta reconocía los servicios que el esposo de la solicitante habia prestado en la época de la Independencia, no creia; sin embargo, que ellos autorizaran á votar una pension graciable, por que en el caso del señor la Rosa se hallaban muchísimos otros que no tenian otro mérito que el de haber seguido el movimiento patriótico que enardecía entónces los espíritus de todos los hijos de la provincia que el señor la Rosa habia gobernado.

Los Sres Igarzábal, Vega (D. Benjamin,) Elía y Lopez combatieron este dictámen, haciendo la esposicion de todos los importantísimos servicios que el gobernador la Rosa habia prestado en la época de la Independencia, secundando eficaz y poderosamente al general San Martin, y sufriendo persecuciones que lo redujeron al último estado de miseria.

El señor Igarzábal propuso se acordara á la viuda de este benemérito arjentino una pension de 50 pesos fuertes mensuales.

El señor Lopez propuso fuese de 100 fuertes la pension, agregando con este motivo, que algo mas de cien pesos valian las batallas de Chacabuco y Maipú.

El señor Igarzábal desistió de su indicacion, aceptando la del señor Lopez.

Los señores Elía y Alcobendas manifestaron que estarian contra la mocion del señor Lopez, aceptando la del señor Igarzábal.

Puesto á votacion el dictámen de la Comision, resultó rechazado. Solo 7 votos tuvo.

Votada la indicacion del Sr. Lopez, resultó tambien rechazada aceptándose la del Sr. Igarzábal.

En seguida, y sin ninguna discusion, fueron aprobados dos dictámenes de la comision militar, no haciendo lugar á las solicitudes de doña Francisca Bolaños y doña Marcelina Reinal, que pedian pension.

No habiendo mas asuntos de qué ocuparse se levantó la sesion, síendo las tres de la tarde.

Crónica del dia

Fausto—Esta noche es noche de triunfo para la Compañia de Colon.

Se canta el Fausto de Gounod, ópera en la que tienen ancho campo para lucir sus dotes la Pozzoni, en el rol de Margarita, y Junca en el de Mefistófeles.

Este último ha de suplir con su gran maestria y su mímica irreprochable las faltas que una vez ya cansada le ha de hacer cometer, sobre todo, en la *Serenata*, pasaje que, como se sabe, no es para su registro.

Gulli ha de desempeñar su papel, si no con mucho brillo, al ménos con precision.

En una palabra, esta noche esperamos oir un buen *Fausto*.

Cuba libre!—El vapor llegado del Pacífico, ha sido mensajero de la importantísima noticia que sigue y que tomamos de los diarios de Colombia:

EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

Decreta:

Art. 1.° Destínase del tesoro nacional la cantidad de $500,000 para auxiliar á la república cubana. Dicha cantidad se imputará al presupuesto de gastos del año económico en curso.

Art. 2.° Autorízase al poder ejecutivo para que remita al gobierno republicano de Cuba de la manera como lo estime mas conveniente y seguro, este auxilio bien sea en dinero ó en elementos de guerra.

Bogotá, 22 de marzo de 1873.—*Cárlos Saenz*.

SECRETORIA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES.

Bogotá, marzo 28 de 1872.

Se manda publicar el presente informe por disposicion de la Cámara.—El secretario—*José María Quijano*.

Cuerpo de vijilantes—Ayer ingresaron á este cuerpo cuarenta y cinco individuos en su mayor parte de nacionalidad españoles é italianos.

Algunos van á ingresar á la banda de música.

Servicio médico—El cuerpo médico en el Uruguay ha sido dividido en dos secciones pasando una de ellas á servir en el hospital de sangre de la Concordia.

Como gefe de este cuerpo está el cirujano D. Francisco Castellanos con los señores Cirilo Sarmiento y José Amarilla como ayudantes.

Cementerio en Giles—La Municipalidad de San Andrés de Giles, para llevar a cabo la construccion de un nuevo cementerio en aquella localidad, se dirijió hace tiempo al gobierno Provincial, solicitando su cooperrcion para llevar á cabo esa obra.

En acuerdo de última fecha el gobierno ha destinado á este objeto la suma de cuarenta mil pesos m|c.

Cuestion quesos—En la Suprema Corte se verá tambien hoy la causa seguida por los Srs. Bartoli y Diaz contra D. Juan Mignone, sobre falsificacion de los quesos llamados mantecosos.

Desgracia con suerte—El domingo ha sido víctima de un descuido un niño hijo de D. Francisco Villanueva, en circunstancia que hacia remontar un barrilete de arriba de una azotea de su casa en la calle Florida.

En una distraccion de niño cayó al patio de la casa, sin que se haya ocasionado heridas de muerte, sin embargo de haber sufrido algunas graves.

El «Ebro»—Este vapor paquete que debia salir el 29 de nuestro puerto para Southampton, salió recien ayer.

Popular argentino—Entre los accionistas de esta sociedad se repartieron ayer 7500 pesos fuertes como dividendo correspondiente al 2° trimestre del año corriente.

El número 26.056 X, fué premiado con 2000 pesos fuertes, pertenecientes á la señora Juana C. de Almiron.

Hospicio de mujeres—Entre las obras que se están practicando en este establecimiento de dementes por cuenta de la sociedad de Beneficencia se vá á construir una capilla que sirva al público tambien y cuyo costo será de trescientos mil pesos moneda corriente.

El nuevo Ministro español—Se encuentra ya en esta ciudad el doctor don José Antonio Alvares Peralta, notable y distinguido publicista español, que ha sido nombrado últimamente ministro plenipotenciario de la república de España cerca de nuestro gobierno.

Saludamos á tan distinguido caballero.

Vapor vendido—En la suma de 880 patacones ha sido vendido en Montevideo el vapor de guerra oriental *Vijilante*.

El teatro de Flores—El domingo no tuvo lugar la inauguracion del teatro de San José de Flores, á causa de que el dia anterior se habia derrumbado una pared de ese edificio.

Esperamos que la Municipalidad de esa localidad mande inspeccionar ese edificio por algun injeniero, antes de que sea abierto al público.

Renuncia no aceptada—El gobierno de la Provincia no ha aceptado la renuncia de D. Cipriano Calvo del cargo de juez de paz del partido de Belgrano.

Hospital de San Roque—En reemplazo del señor Doncel que renunció, ha sido nombrado practicante interno del hospital de San Roque, el alumno de 5° año de Medicina, D. Julian Fernandez.

Nuevo médico—El próximo juéves rendirá su exámen de tésis para optar al grado de doctor en Medicina el jóven Salvador Doncel.

Segun se nos dice, su trabajo lleva por título *La fiebre amarilla*.

Pergamino—Con la suma de doscientos ochenta y cinco mil pesos moneda corriente ha contribuido el gobierno de la provincia para la construccion de edificios destinados á escuelas públicas en el partido del Pergamino.

Los planos levantados han merecido la aprobacion superior ya.

A Patagones—Los presidarios Luis [...] enado por el Superior Tribunal de Justicia á diez años de presidio y Eduardo Raville á tres años, deben ser conducidos en breve é Patagones, donde van á cumplir su condena, segun resolucion del gobierno de la provincia.

Fuerza á Entre-Rios—Ayer se embarcó en el vapor «Espora» con destino á Concordia el batallon 2° de línea que llegó el Sábado á esta ciudad.

Bolsa de Comercio—Las operaciones efectuadas ayer en fondos públicos nacionales fueron regulares habiendo de vencimientos 907,000 pesos fuertes.

Los precios fueron algo mas firmes que los del dia anterior cerrando al contado al 76 1|4 y para el 31 de Julio al 75 y 3|4.

En cédulas hipotecarias se hicieron operaciones importantísimas y muy animadas, habiendo de vencimientos 2.277,000 pesos fuertes.

Sus precios cerraron á 86 y 1|4 al contado y para fin de Julio al 86 y 1|2.

¡Pobres hombres!—Los Velez de Córdoba, dicen hoy, al hablar de Buenos Aires, la ciudad de los proveedores.

¡Pobres hombres!—Si hubiese un hospicio de dementes en aquella ciudad, sería muy bueno.

¿Por qué el doctor Alsina entre las ofertas que hace á los pueblos en su manifiesto-programa se le olvidó decir, que costearía una casa de dementes en Córdoba?

Seguros estamos de q'el pueblo votaría en masa por su candidatura con tal de librarse de los del *Éco*.

Cuestion «Teatro de Variedades»—Hoy continúa en la Suprema Corte la vista de la cuestion seguida por D. Florencio Madero y Ca., contra D. José Gregorio Lezama sobre rescicion del contrato de sublocacion del Teatro Variedades.

El abogado de los demandantes Dr. Costa, informará *in voce*, continuando su informe el Dr. Irigoyen abogado de la otra parte.

Presupuesto provincial—El Poder Ejecutivo de la provincia ha remitido ya á la lejislatura de la provincia el presupuesto de sueldos y gastos de la administracion para el año de 1874, el cual asciende á la suma de *ciento treinta y siete millones cuatro cientos mil trescientos noventa y tres* pesos moneda corriente, el que escede al que rije este año en la suma de 15.872,193 pesos.

En el departamento de hacienda se ha elevado á *un millon seiscientos mil* pesos la parte que se destina al mejoramiento de vias públicas, el aumento al personal de empleados de la Administracion de Rentas y se han aumentado los sueldos de varios empleados.

En el departamento de gobierno se han aumentado entre otras partidas las de la sociedad de Beneficencia, educacion primaria y superior, y la policia de campaña.

El cálculo de recursos asciende á la suma de 127.145,287 pesos por lo que resulta un déficit de 10.255,106 pesos, si los gastos de la cámara y crédito público no se aumentan tambien este año.

Cárcel en San Nicolas—El gobierno de la provincia ha pasado los planos que presentó el ingeniero don Ernesto Bunge para la construccion de una cárcel y casa de justicia en San Nicolás de los Arroyos.

Dentro de muy poco tiempo se dará principio á los trabajos, á las que se calcula de costo un millon de pesos m|c.

Biblioteca—El Dr. D. Mariano Erezcano se ocupa actualmente del establecimiento de una Biblioteca en el pueblo de Lujan.

Contingente—Dice el «Monitor de la Campaña» de la Exaltacion de la Cruz:

El 21 por la mañana marchó con direccion á Junin el contingente de este partido; nos dicen que se componia de 24 hombres.

El contingente pedido por la Inspeccion era de 27 Guardias Nacionales.

Refugiados—Dice un cólega del Rosario:

Se nos dice que han llegado á San Lorenzo como sesenta hombres que se encontraban refugiados desde algun tiempo á esta parte en las islas, por no querer prestar sus servicios á los rebeldes de Entre-Rios.

Las elecciones del Domingo

He aquí los telégramas que dan cuenta del resultado de las elecciones del Domingo en algunos puntos de nuestra campaña.

Como se verá los candidatos del Club Constitucional han triunfado:

Zárate, Junio 3?.

A *La Nacion*.

Triunfo completo. Los candidatos eran Nazar y Billinghurst, ambos mitristas 277 votos. Resultó Billinghurst con mayoria.

Pilar no formó mesa.

Gran manifestacion mitrista.

J. R.

Exaltacion de la Cruz, Junio 29.

A *La Nacion*.

Nazar y Billinghurst candidatos, nuestros amigos divididos por considerar á ambos mitristas. Se cree que triunfe el primero.

El Corresponsal.

Moron, Junio 30.

Al Club Constitucional.

Triunfo espléndido por Silveira. Los alsinistas se pelaron la frente. Felicitaciones.

B. O.

Las Heras, Junio 29.

Al doctor don Eduardo Costa.

Eleccion canónica por don Vicente Silveira. No hay oposicion.

Saturnino de Zamudio.

Las Heras, Junio 30.

Al doctor Costa.

El triunfo es nuestro. 249 votos.

Protestaron los avellanedistas!!

Eran tres!!!!!!

Ramon Dumont

Moron, Junio 29.

Al Club Constitucional.

Triunfó nuestro candidato D. Vicente Silveira sin oposicion. Mil felicitaciones.

Enrique Narsen.

A esto podemos agregar que en Flores triunfó tambien nuestro candidato sin oposicion.

Las elecciones que se han practicado en la ciudad, han dado el resultado que se esperaba.

Habiéndose abstenido de votar los amigos de los clubs Nacional y Constitucional, teniendo los alsinistas de su parte toda la inscripcion fraudulenta, siendo Alsinistas casi todos los escrutadores,—con todo esto, —no han conseguido mas de setecientos votos sin que se haya formado mesa en mas de siete parroquias.

Han sufragado únicamente San Telmo, Piedad, Pilar, Catedral al Sud, Monserrat, San Cristóbal y Balvanera.

La eleccion, pues, no es válida.

Es este un nuevo desencanto para los Alsinistas.

Si teniendo todos los elementos, no consiguen la victoria, ¿qué será cuando el pueblo, el verdadero pueblo, se inscriba y vote?

La eleccion del Domingo ha venido á quitar una esperanza mas á los ya desencantados alsinistas.

El Dr. José Maria Zuviria—Este distinguido señor cuyo nombre es tan ventajosamente conocido entre nosotros por sus relevantes talentos, acaba de abrir su estudio de abogado.

El doctor Zuviria viene prestando sus servicios al pais desde tiempos muy atrás: ya como diputado al congreso constituyente, donde se distinguió por su laboriosidad é inteligencia, ya como Juez de Seccion en la Provincia de Santa Fé donde se ha hecho admirar por su rectitud y por el estricto cumplimiento de los deberes á su cargo, ya en fin como inspector del Banco Nacional, puesto al que últimamente ha sido elevado en mérito de su honradez acrisolada, de sus servicios al pais, de sus aptitudes personales y de su competencia para ejercerlo.

Felicitándonos de que tan honorable señor haya querido establecerse entre nosotros, nos hacemos un deber en saludarlo y desearle la mas grata permanencia.

Noticias del Paraguay—Por el vapor «Cisne» que ha llegado ayer á nuestro puerto, hemos recibido las siguientes noticias:

—Las fuerzas revolucionarias habian llegado hasta la plaza de San Francisco, donde se encontraban las fuerzas brasileras y argentinas, habiendo dejado á su retaguardia, en *Paraguarí* las tropas del Gobierno, levantando en todo el trayecto los puentes y railes.

Despues de llegar álli permanecieron dos dias en Palermo, dando lugar á que se aproximaran las fuerzas de Gobierno, y se fortificaran. Dicese que al tiempo de levantar el sitio hicieron fuego sobre las fuerzas brasileras, lo que dió orígen á que el ministro brasilero pasase una nota al argentino, diciéndole que la bandera del imperio habia recibido un ultraje.

Ignorábase la respuesta.

Ha habido un combate en que la peor parte la han sacado los revolucionarios.

El Sr. Sotera, miembro del gobierno paraguayo, habia sido herido.

A la salida del «Cisne» las fuerzas del general Caballero quedaban acampadas en Villeta.

Juan Saa—Leemos lo siguiente en un cólega de la vecina orilla:

«EL GENERAL SAA—En el vapor *Illimani* entrado ayer con procedencia del Pacífico llegó el general argentino de este nombre.

Con él viene otro individuo á quien no conocemos.

Tendremos puerto—El «Telégrafo» de Montevideo dice:

La Comision de Hacienda de la Honorable Cámara de Representantes se espidió antenoche en el proyecto del Sr. Tuson, autorizando al Poder Ejecutivo para contratar la construccion del puerto en la costa Sud de esta ciudad, entre Punta Brava y Punta Chica.

Nos felicitamos de ello.

Noticias de los rebeldes—El diario jordanista del Salto Oriental publica lo que sigue:

El General Carmelo Campos de la revolucion y el Coronel D. Luis M. Campos de los interventores. se hallan á arroyo por medio en el denominado Chajarí siete leguas de Concordia.

Dicen q' el general Lopez se incorporó con 9000 hombres al general Campos en la noche del miércoles.

Hoy esperan la aproximacion del general Lopez al pueblo de Concordia.

Los Campos tirotean hacen 5 dias consecutivos.

A ser ciertas estas noticias hoy debe haberse dado una batalla. Pronto lo sabremos.

La circulacion de la "Aspiracion Nacional" ha sido prohibida en Concordia, ofreciendo aquella autoridad secar en un calabozo á nuestro agente si continúa repartiéndola.

Extincion de conventos en el Perú—Segun los últimos diarios del Perú, sabemos que el gobierno de aquel pais trata de suprimir todos los conventos.

Aumento de viajes—El tramway que recorre la calle Cuyo, en adelante hará sus viajes cada cinco minutos, segun ha resuelto esa empresa, para facilitar la comodidad al público.

El «Karnah»—Procedente de Valparaiso en viaje para Liverpool entró ayer á Montevideo este vapor de la línea del Pacífico.

Progreso—Ayer entró al Tigre este vapor procedente del Paraná, trayendo una chata á remolque con cargamento general de frutos del país.

390—Ese es el número de buques de cabotaje entrados en nuestro puerto en el mes de Junio próximo pasado.

San Telmo—La Comision Directiva del Club de esa parroquia, que sostiene la candidatura del General Mitre, se reune todos los Martes y Viernes de 7 á 7 1|2 de la noche en la casa calle Perú núm. 486.

El Secretario.

Municipalidad—Tampoco se reunió ayer esta corporacion por la razon sencilla de que algunos señores municipales no quieren asistir.

La «Libertad»—Hoy aparece el nuevo diario político de este nombre, fundado por el Dr. D. Manuel Bilbao.

Haberes—Hoy debe empezar el pago de los haberes correspondientes al mes de Junio pasado, á los empleados de aduana.

Fulminante—El subdelegado del Resguardo en el Riachuelo, ha remitido al Parque de Artillería una gran cantidad de fulminantes que debia embarcarse en la goleta «Santa Cecilia», con destino á Gualeguaychú, y que fueron detenidos en virtud del decreto del Superior Gobierno Nacional.

De Europa—En el dia de ayer entraron á nuestro puerto los siguientes paquetes:

El *Biela* procedente de Liverpool; el *Gironde* de Burdeos y el *La Place* de Liverpool.

«Adolfo Lecour»—Con procedencia de Glasgow, entró ayer ese buque conduciendo 519 toneladas carbon de piedra.

Barca Italiana «Andrea Pache»—El sábado pasado salió de San Nicolás esa barca con destino á Montevideo, con el objeto de tomar 600 toneladas de piedra, para concluir el empedrado de aquel pueblo.

«La Presidencia»—El domingo apareció el 4° número de este periódico.

Su sumario es variado, y lleno de interés.

Franqueo de correspondencia—Hoy entra en vijencia el decreto del Gobierno Nacional que prohibe á los consulados Francés é Inglés recibir la correspondencia que se remite á Europa por via de los vapores de la Compañia Real Inglesa y Messageries Maritimes, siendo facultativo franquear con sellos Francés ó Ingles y obligatorio el sello Argentino.

«El Paraguayo»—Con ese título ha visto la luz pública en la Asuncion del Paraguay un nuevo diario.

Muy grave de San Nicolás—En el «Progreso» de esa localidad encontramos lo que sigue:

Sr. D. *Estanislao del Campo.*

Sírvase vd. leer un editorial que registra «La Nacion» del 27, con el titulo de *Muy grave de San Nicolás*, y si tiene vd. voz esclame con nosotros **¡Oh tempora! ¡Oh mores!** Quin édiria que esta es mi obra! !!!!!! !!!

Varios amigos chasqueados por V.

D. José M. Castro y Ramos—Ayer ha dejado de existir este distinguido ciudadano.

Deploramos sinceramente su pérdida irreparable.

El Sr. Castro y Ramos era un caballero digno y honorable, apreciado por todos, y por todos respetado.

Sus restos mortales serán conducidos hoy á su última morada.

El duelo partirá de la calle del Parque número 194.

Lo avisamos á sus numerosos amigos.

La «Favorita» del teatro de la «Opera»—No nos sentimos con suficiente valor para acometer la *ingrata tarea* de hacer la crítica de la ejecucion de esta sublime partitura de Donizetti representada el viérnes pasado en el teatro de la «Opera.»

Preferimos callarnos tomando por tema el conocido adagio italiano:

Un bel taccer non si può scrivere.

Mefistófeles,

A la empresa del teatro «Colon»—Haciéndonos intérpretes de los deseos manifestados por muchos *diletanttis* nos permitimos solicitar tenga la amabilidad de poner en escena las óperas *Daffo* y *Luisa Miller*, en la seguridad de que ambas tendrán un éxito brillantísimo proporcionando nuevos triunfos á los eminentes artistas del gran teatro.

Mefistófeles.

Telégramas de Montevideo

—Junio 29.

Karnah de Valparaiso.
Biela de Liverpool 3.
Tido de Cette.
Joen Juan de Cardiff.
Gironde sale hoy para esa.
Camoens sale hoy para el Brasil.

Junio 30.

Deuda estraordinaria 60.
Id interna 61,
Fomento Progreso 55 1|2.
Consolidados 78 1|8.

Cardiff «Heary Pelhan»; «San Juan», «Zingner Tropic», Glasgow «Goffredo Mamelli», Bremen «Inca», Barcelona «Soberano 3°», Boston «Idnúce», «S. Barther», Portland «Blanch Hon», «Carrier Dove», Gette «Plédo», Bahia «Féliz Americano.»
Marsella «Josep het Gaston»,
Amsterdam Preid, Troon Meggie Hammoa.
N. York «Gadie».

Del saladero de Goya 500 cueros de vaca á 82, Sebo 18 1|4, 4000 arrobas lana fina á 28 1|2, 4000 id de la estancia de Limpson superiores á 32.—Partida de cueros para el Havre a 84.

SOLICITADA

El señor don Mariano del Rio nos dirije lo siguiente:

Sr. Redactor de «La Nacion.»

En la «Nacion» del sábado 28 del presente he visto la transcricion de una carta dirijida á mí por el señor don Desiderio Morel de Chivilcoy, la que dada á la luz en las columnas de su periódico, da márjen á comentarios distintos y entre ellos á la sospecha de que se me atribuya una lijereza tal, que no la he tenido.

Yo simpatizo hoy con la candidatura Mitre y haré todo lo que pueda por su triunfo; pero jamas sin por eso tener con mis adversarios políticos el mas leve resentimiento.

El señor Morel, persona que me ha sido simpática me escribia dicha carta no habiendo sido mi ánimo hacer uso de ella como un arma de venganza á él ni á su partido como la que se le atribuye.

Sirvan estas líneas para dar al señor Morel la franca y leal esplicacion de un ciudadano que aunque en filas opuestas reconoce en el señor Morel un cumplido caballero.

Agradeciéndole señor redactor la publicacion de la presente, le saluda á vd. atentamente.

S. S.

Mariano del Rio.

Junio 30 de 1873.

Club parroquial del Socorro

Las reuniones generales de la Comision Directiva de este Club tienen lugar los miércoles de cada semana á las 7 de la noche en el local de sus sesiones Artes 424.

La Secretaria permanece abierta todas las noches de 7 á 9, pudiendo asistir á ella todos los miembros del club que deseen ocuparse de los trabajos electorales tendentes al triunfo de la candidatura del General Mitre.

El Secretario.

Senado Nacional

Sesiones de 1873

PUBLICACION OFICIAL

(Sin correccion por parte de los oradores)

Cámara de Senadores

SESION DEL 26 DE JUNIO DE 1873

Presidencia del Sr. Quintana

SUMARIO

Se leé, aprueba y firma el acta de la sesion anterior.—Se dá cuenta de asuntos entrados.—Se considera el despacho de la Comisaria de Guerra, aconsejando no se haga lugar á las solicitudes de D. Felipe M. de Leguizamon y de Da. Natividad S. de Zapiola, que era el único asunto que formaba la órden del dia (se aprueba.)—Peticion del Sr. Benitez para que se le eximiese de pertenecer á la Comision de Hacienda (se le concede.)

Araoz, Arias, Bazan, Benitez, Blanco, Borjes, Bustamante, Carril, Colodrero, Colombres, Corvalan, Daract, Garcia, Gorostiaga, Lobo, Llerena, Navarro, Oroño, Quintana, Roman, Vallejo, Villafañe, Ibargúren

En Buenos Aires á veintiseis de Junio de mil ochocientos setenta y tres, reunidos en su sala de Sesiones el Sr. Presidente provisorio y demes Sres. Senadores al márjen inscriptos, se abrió la Sesion con inasistencia de los Sres. Martinez por enfermedad, Mitre en mision diplomática y Torrent vencida su licencia.

Leida, aprobada y firmada el acta de la anterior (15ª sesion ordinaria). Se pasó á dar cuenta de los siguientes asuntos entrados.

1° Un mensage del P. E. fecha 26 pidiendo el acuerdo requerido del Senado para nombrar en propiedad Juez Nacional de Entre-Rios al DD. Manuel Tezano Pintos, nombrado interinamente durante el receso del Congreso(pasó al dictámen de la Comision de Legislacion).

2° Una nota del Ministro de Hacienda remitiendo la memoria del Departamento á su cargo.

(El Sr. Presidente ordenó el archivo, prévio aviso de recibo, de la nota y el reparto de los ejemplares de la memoria.)

3° Una nota de la Cámara de DD. fecha 25 del corriente, comunicando que habiendo esa honorable Cámara tomado en consideracion en sesion de esa fecha, el proyecto de ley, pasado para su revision por el Senado en 22 de Agosto de 1871, destinando la suma de 5000 ps. para protejer la industria cerícula en el país, ha tenido á bien aprobarlo con las modificaciones que aparecen en el proyecto de ley que viene adjunto á la nota, (pasó á la Comision de Peticiones.)

4° Otra nota de igual procedencia y fecha, comunicando que la Cámara de DD. en la misma sesion, ha tenido á bien aprobar la modificacion introducida por el Senado en el proyecto de ley, pasado para su revision, autorizando al P. E. para abonar á D. Mariano Rosquellas la cantidad de 4,000 ps., en fondos públicos.

5° Se dió cuenta tambien de un despacho de la Comision de Peticiones en la solicitud de don Ricardo Napp y de otro de la Comision Militar en los proyectos pasados en revision para la cámara de diputados, acordando pensiones graciables á doña Margarita Paz y á doña Lucila Orma.

(Se ordenó la impresion y reparto de estos dos asuntos para formar la órden del dia de la próxima sesion).

Se entró á la consideracion de la órden del dia formada por el siguiente despacho de la comision militar.

Honorable señor:

Vuestra comision de guerra ha estudiado la peticion de don Felipe M. Leguizamon, solicitando el restablecimiento de las prerogativas del grado militar de que ha sido despojado por el P. E. dándolo de baja y absoluta separacion del servicio militar; y la de doña Natividad S. de Zapiola solicitando pension que le ha sido denegada por el P. E.

Por las razones que expondrá el miembro informante, la comision tiene el honor de aconsejaros que desecheis ambas peticiones.

Sala de Comisiones, Junio 21 de 1873.

T. Garcia—J. Llerena.

—*Sr. Garcia*—La solicitud del mayor Leguizamon se refiere, como dice el dictámen de la comision, á pedir se le restablezca en las prerogativas del grado de sargento mayor de que ha sido despojado por el Poder Ejecutivo dándole de baja y absoluta separacion del servicio militar. La Comision no se ha preocupado de la causa é razon porque el P. E. ha dictado esta disposicion, pero cree que lo ha hecho en uso de las atribuciones que por la constitucion y las leyes le competen. El mismo señor Leguizamon, creyendo equivocado el fundamento del decreto, solicitójante el mismo P. E., una reconsideracion del decreto y, el P. E. volviendo á oir sobre la misma solicitud, resolvió no hacer lugar á ella y que se estuviera á la resolucion primera. Entónces el señor Leguizamon ocurrió al Congreso, propiamente dicho, apelando de la resolucion del P. E. puesto que eso es lo que viene á significar la solicitud que hace al Congreso de que se le reponga en las prerogativas de que ha sido despojado por esa resolucion del P. E. La comision crée que el Congreso no tiene facultad para adoptar una resolucion semejante; por consiguiente piensa que esta selicitud debe desecharse.

En cuanto á la solicitud de la señora viuda del capitan Zapiola, aconseja lo mismo la comision por que, segun los antecedentes que existen en el espediente, este militar, si bien es cierto que ha prestado servicios en la guerra del Brasil y que, si cuando murié hubiera estado realmente en servicio, hubiera tenido derecho á la pension que la ley le acuerda, cuando falleció se hallaba fuera del servicio, y por consiguiente la ley no la ampara—Viene ahora, despues de haber ocurrido al P. E. y haberle este, con el dictámen del Asesor, declarado que no estaba cumprendido en la ley su causante; por consiguiente, no tenia derecho á pension. Reclama tambien de esa resolucion del P. E. ante el Congreso y viene pidiendo que el congreso le acuerde la pension á que se cree con derecho.

El senado ha resuelto y en algunos casos anteriores análogos, que el congreso no puede revisar las resoluciones de esta naturaleza dadas por el P. E. y que lo único que puede hacer el congreso, es acordarle una pension graciable, si cree que la postulante es acreedora á ello.

La comision aconseja, pues, que se deseche la peticion de la viuda del capitan Zapiola por la forma en que viene hecha; ella reconoce que, segun los documentos presentados por dicha señora, su esposo ha prestado realmente servicios al país y que, como dice muy bien la Inspeccion general de armas, si cuando acaeció la muerte de este capitan hubiera estado en servicio habría tenido derecho á la mitad del sueldo; pero como en los antecedentes remitidos por esta señora, no encuentra la comision ninguna razon de aquellas qne pudieran inducirla á adoptar una resolucion distinta de aquella, ha creido deben aconsejar que se deseche esa solicitud por los términos en que viene.

Es por esto que aconseja el dictámen en los términos en que se ha leido.

Votado en general el dictámen de la comision militar fué aprobado por afirmativa contra un voto, lo mismo que en particular sin discusion alguna.

—*Sr. Presidentez*—Se levanta la sesion.

—*Sr. Benites*—Pido la palabra Sr. Presidente. Cuando al principio de las sesiones fuí nombrado miembro de la Comision de Hacienda, no hice observacion como era mí deber, al nombramiento que hacia el señor Presidente de mí, pero tenia la creencia de que no podria atender debidamente el puesto que se me designaba porque la asistencia al Crédito Público es necesario que sea diaria; y si bien algunas veces no tiene un trabajo material, siempre requiere algunas atenciones y vigilancia. A esta circunstancia, Sr. Presidente, se agrega la de una situacion comercial muy difícil, que me impone deberes y obligaciones de que no puedo prescindir; así es que no puedo concurrir á la Comision de Hacienda que hoy se encuentra con mucho despacho en su cartera. Por consiguiente, me veo en la forzosa necesidad de suplicar al Sr. Presidente, que haga presente á la cámara esta circunstancia, á ver si consigue eximirme del puesto honroso de miembro de la comision de Hacienda, porque materialmente no puede desempeñarlo con la exactitud que ella requiere.

—*Sr. Presidente*—Los nombramientos de los miembros de las comisiones son hechos por el presidente de la Cámara, esta es la práctica.

Se tomó en consideracion sobre tablas la peticion del señor Senador y puesta á votacion fué aprobada por afirmativa general.

—*Sr. Presidente*—El nombramiento del miembro de la comision que debe reemplazar al señor Senador, quedará reservado al presidente nato de la cámara; sino hay observacion que hacer, queda levantada la sesion.

Se levantó esta á las 2 1|2 p. m.

ESTERIOR

España

Traducimos de un diario de Lisboa:

Circulan mil versiones acerca de conspíraciones carlistas, alfonsinas y conservadoras en las provincias del Norte.

El general Nouvilas, el benjamin de los republicanos, fué acusado de traidor. Se dijo que trataba con Dorregaray para marchar unidos contra Madrid. Se afirmaba que los generales Caballero de Rodas y Letona, ocultos en las Vascongadas, habian conferenciado y puéstose de acuerdo para colocarse á la cabeza de las tropas, que aclamarian al hijo de doña Isabel II.

Los rumores adquirieron tal intensidad, al ver el empeño con que el general Nouvilas rehuia las comunicaciones, escitaron tanto la desconfianza del gobierno, que se determinó la partida del ministro de justicia, Sr. Salmeron para Pamplona, para pedir cuenta al gefe de las tropas republicanas, y ejercer las funciones de comisario del ejecutivo cerca del ejército, á imitacion de la primera República francesa.

Salmeron, filósofo abstracto, es el ménos apropósito para ocuparse de asuntos militares, al llegar á la capital de Navarra, no encontró á Nouvilas, ni halló quien le diese indicios seguros de su paradero. Anduvo pues, de Herodes á Pilatos en busca de su hombre.

Díjose despues, que Figueras pretendia, sobre todo, atraer al general á *Madrid*, pero que no logró su empeño.

Finalmente, Salmeron se avistó con Nouvilas en Logroño y en la conferencia supo que el estratéjico se lisonjeaba de aniquilar á los carlistas en ocho dias, sin manifestar si tenia ó no intencion de regresar á la capital.

Es digno de notarse que á la par de las sospechas republicanas contra la buena fé de Nouvilas, los carlistas comenzaron tambien á dudar de Dorregaray, que acaba de ser exhonerado del mando en gefe por el pretendiente, con el pretesto de falta de salud, segun *La Esperanza*.

Los ministeriales decian que para el 31 de mayo tendria lugar la batalla decisiva entre los carlistas y los republicanos y que los últimos se hallaban en Orduña en número de 12,000 hombres.

A última hora se supo que Ollo y Dorregaray seretiraron con sus tropas sobre Loyanda, evitando una vez mas el combate.

Consta oficialmente que Caballero de Rodas y Letona se hallan en Bayona, donde se habían presentado al cónsul español. Así cae por tierra la noticia de planes de reaccion alfonsina.

Durante la administracion de Thiers existia ya en Bayona una junta carlista que funcionaba regularmente. ¡Imagínese lo que habrá ahora bajo la direccion del mariscal Mac-Mahon! Cárlos VII que estaba siempre en la frontera, con cierto respeto, prescindirá de toda reserva, y se mostrará públicamente sin estorbo de las autoridades francesas.

—Los señores Gonzalez Chermá y Escuder presentaron á la Asamblea española una proposicion para que se serviera declarar urgente este proyecto de ley:

Art. 1.° Se autoriza á una comision, nombrada del seno de la Asamblea, para que proceda sin levantar mano á la adquisicion de 250,000 fusiles sistema Remington con destino á la milicia ciudadana.

Art. 2.° Se destina á este efecto la partida del actual presupuesto de gastos de 1872-73 perteneciente al capitulo correspondiente á la lista civil, como tambien los productos de los bienes del ántes patrimonio de la corona.

Art. 3.° Caso de ser suficiente, se autoriza á la comision para realizar la venta de las fincas que se necesitaren pertenecientes al patrimonio de la corona, y si se presentasen dificultades de tiempo, realizar un empréstito con la garantía de los indicados bienes.

Suiza

En la Confederacion helvética se promulgó el proyecto de ley que regula la nueva organizacion del culto católico en el canton de Ginebra, el cual será dividido en parroquias, y cada parroquia tendrá un cura y un consejo de administracion. El juramento á que quedan obligados los curas es análogo al que prestaban anteriormente.

Todo el servicio del culto quedará bajo la superintendencia de un consejo superior, compuesto de veinte seculares y cinco eclesiásticos nombrados por todos los católicos del canton. Este consejo fijará las condiciones de elegibilidad de los eclesiásticos fuera de la institucion canónica. La suspension de los eclesiásticos puede ser determinada por el consejo de Estado por violacion de juramento y por la autoridad diocesana en lo tocante á faltas de disciplina.

En el canton de Vaud tuvo lugar una huelga de nuevo jénero.

Habiendo resuelto los vendedores de bebidas elevar los precios, á consecuencia de suponerse que la nieve habia destruido parte de la cosecha viñatera, los bebedores se reunieron en *meeting*, y se comprometieron á no frecuentar las tabernas, hasta que el precio no fuese disminuido.

Rusia

La prensa continúa ocupándose del viaje del emperador Guillermo, y de la próxima partida del Czar para Alemania, previendo que deberán resultar favorables consecuencias para la paz de Europa, de la amistad de los tres emperadores europeos.

—En San Petersburgo habia noticias de que las tres columnas del ejército espedicionario en Asia se habian reunido ya, debiendo por tanto haber combinado sus operaciones contra Khiva, que, por su parte, estaba dispuesto á resistir.

Suecia

La dieta sueca terminó sus sesiones el 26 de Mayo y el rey Oscar II leyó un discurso en la última sesion. Una de sus declaraciones mas dignas de referirse es la organizacion del ejército. Como su antecesor, el actual soberano de Suecia, aspira á conseguir del parlamento lo que el perseverante Cárlos no pudo conseguir.

Anunciábase en Stockolmo que Oscar II iria á la provincia de Jemtland, en Noruega, en cuya capital Dromtheim quiere coronarse solemnemente. Lo acompañarán en el viaje algunos ministros suecos y noruegueses.

Antes de aquella ceremonia hará una escursion al cabo Norte, límite de sus Estados por aquella parte, y punto que ninguno de los soberanos ha visitado desde hace 250 años, y á su vuelta de Laponia se encontrará con la reina en Dromtheim.

La coronacion tendrá lugar el 18 de Junio. El Storthing nombró una comision de 12 miembros para que lo representase, para lo que votó la suma de 34,000 escudos.

CONVERSACION

¿Quieren vds. saber qué cosa son celos? Pues allá vá una definicion de Blasco:

Son los celos el martirio
de la fé de los amores,
el dolor de los dolores,
la céguedad, el delirio!
Duda estraña que respira
un corazon venturoso,
que al mirarse tan dichoso
le parece el bien mentira.

¿No les gusta á vdes. esta definicion? ¿Nó? pues allá vá otra del mismo autor:

«Los celos son como los caseros. Quieren que *vivamos*, para no dejarnos *vivir*.»

* * *

Se ha repartido el tercer número de *La Presidencia*, periódico semanal que defiende la popular candidatura del general *Mitre*.

Hé aquí algunas *banderillas* del cólega:

—

El Mercantil ha publica la *estadística* de los que asistieron á la manifestacion mitrista.

Se habla de italianos, franceses, españoles, noruegos, rusos, etc., etc., sin que aparezca un solo argentino.

Conque ya lo sabe el pueblo. Hagan ustedes de manera que llegue á noticia de la posteridad.

A la manifestacion del domingo no fué siquiera un hijo del país.

El Mercantil lo dice....

¡Que travieso es nuestro cólega y qué *chic* tiene para satirizar á sus enemigos políticos!

A ver, ¡qué díga otra gracia!

¡Y qué baile!

—

En el Paraiso del teatro de la Alegria siguen cubiertos los *adanes* que á él concurren.

Hasta ahora no ha habido ni un solo vijilante que haya parado mientes en ello.

Señora policía, á ver si nos hace vd. el favor de echar á esos *adanes* del *paraiso*.

—

MONÓLOGO DE D. ADOLFO

Su pertinacia me aterra
¡Vaya un escritor audaz!
Nunca creyera que *Paz*
Me moviera... tanta *guerra*.

—

Decia un partidario de don Adolfo:
—A Alsina le llueven defensores.
Y dijo un chusco:
—¿Pues qué ha hecho, que busca quien le *defienda*?

—

CANTAR ALSINISTA

Tú en la calle de *¡Qué nones!*
Habitas ¡ay! por mi daño;
Yo en la de las *Ilusiones*
Junto á la del *Desengaño*.

.·.

No bien llueven cuatro gotitas pónense nuestras calles hechas una miseria.

La prensa local hace tiempo viene quejándose de la incuria de nuestras autoridades, que nada absolutamente hacen para remediar el mal.

Ni se ordena el barrido de las calles, ni se hace levantar el lodo, ni.... nada.

Como consecuencia precisa de ese abandono, menudean las caidas y muchos son los que vuelven á casa con el alma rota en mil pedazos ó las narices hechas una noche, es decir, *estrelladas*.

Esto será muy bonito, per es caro.

Los médicos cobran una barbaridad por hacerle á uno una alma nueva.

¡Bienaventurados los *desalmados*, porque ellos no se ven expuestos á tan graves contingencias!

.·.

El Mercantil sigue atacando á la empresa del teatro de la Alegría.

El cólega es muy dueño.

Por lo demas, maneja admirablemente la carabina de Ambrosio.

.·.

He aqui algunos *pensamientos* ingeniosos que recomendamos por la sencilla razon que no son nuestros.

—

Es mucho mas fácil encontrar una mujer que no haya tenido ningun amante, que encontrar una que haya tenido uno solo.

—

El amor es como el chocolate
Cuanto mas claro, peor.

—

La mujer, cuando se entrega á un hombre dice que él la ha seducido, y cuando un hombre la seduce, dice que se ha entregado á él.

—

Si las mujeres no se deciden francamente por los hombres feos, es porque temen estar en berlina.

Los feos, entre las mujeres, se llaman graciosos.

—

Para que se vea hasta donde llega la modestia de la mujer, basta hacer una observacion.

La que no tiene ningun lunar en su vida, se los pinta.

—

Parece que dentro de poco aparecerá un periódico alsinero titulado *El Cañon*.

¡Qué demonio de coincidencia! *Barba Azul* tenia tambien uno.

—

¿Conque cree V., doctor, que me pasará este resfrío atroz?
—Si, tome V. acónito.
—Pero....¿qué efecto produce eso?
—Le hará sudar.
—¡Ah! pues entonces, no es necesario que tome nada.
—¿Por qué?
—Porque tengo una manada de *ingleses* que me hacen correr y entrar contínuamente en sudor. ¿Qué mejor acónito?

.·.

Anoche falleció una señora que contaba la friolera de noventa *abriles*.

¡Y murió de un ataque de pulmonia!

¡Vive Dios que es descaro! Llegar impunemente á los noventa....¡y morir de pulmonia!!

¡Qué cosas pasan en este pícaro planeta!

.·.

Dice un escritor contemporáneo:

«Cuanto mas puro es un hombre, mas probabilidades tiene de que una mujer lo quiera.

«La mujer no reflexiona.

«Se prenda mas pronto de la viveza ratonil de un pícaro, que de la gravedad y sencillez de un hombre de bien.»

Ustedes, señoritas, dirán si es verdad.

Y si es así, confieso que lo siento, aunque me deja dormir tranquilo.

Por primera vez en la presente temporada, se pondrá en escena esta noche en el teatro de la Alegria la preciosísima zarzuela *Zampa*.

¡Ojo, aficionados!

.·.

El regente acaba de darme la voz de *alto*.

Conque, cartuchera al cañon.

ABEN-XOAR.

CAMPO NEUTRAL

A Legaçao Imperial do Brasil faz saber a todos os brazileiros residentes na Republica Argentina que o Governo Imperial lhes aconselha a mais estricta neutralidade na luta civil que aflige a Republica e lhes declara que os cidadãos que directa ou indirectamente intervierem na revoluçao expoe—se até a incorrer em responsabilidade criminal conforme a lei penal do Imperio.

Buenos Aires, 25 de Junho de 1873.

2741-j27 5p.

Prevencion

El Dr. D'Haucourt se complace en asegurará todas aquellas familias de esta culta y distinguida sociedad, que cumplieron siempre y fielmente sus compromisos para con él, remunerando generosamente su asistencia profesional, que hoy como siempre, se apresurará con toda solicitud á atender las órdenes que gusten trasmitirles.

Los pobres, como de costumbre, lo encontrarán siempre á su disposicion, y gratuitamente.

En cuanto á aquellas otras personas á quienes el Dr. D'Haucourt no ha tenido el honor de conocer y tratar préviamente, les ruega, que no atribuyan nunca á un móvil mezquino, á ningun sentimiento interesado su proceder, si, toda vez que sea exigida en asistencia médica, el Dr. D'Haucourt solicita que sus honorarios le sean satisfechos visita por visita.

No es sino contrariando sus hábitos y haciéndose violencia, que el Dr. D'Haucourt hace esta prevencion; pero ella le ha sido impuesta para evitar la repeticion de inconvenientes desagradables y graves disgustos á que se ha visto espuesto y que ha esperimentado. Esta prevencion le ha sido aconsejada por las reiteradas decepciones que ha sufrido, de personas que, por la apariencia de sus maneras y de su posicion social, daban lugar á esperar un proceder muy distinto del que han usado; revelando que sus condiciones morales estaban bien léjos de responder á la armonía que deberia existir con los términos del lenguaje que emplearon para con él.

Es así como acaba de sucederle con una persona cuyo nombre calla, obedeciendo un sentimiento de delicadeza, y quien [...]

menospreciand[...] miso de hono[...] cual cumpli[...] me por cab[...] via á su indi[...] los concepto[...] valer ciertos[...] el propósito por [...] gar lo que deben, y [...] caso, de no pagar lo q[...] cieron pa[...]

Buenos Aires, J[...] de 1873.

Calle Parque nú[...] Dr. D'Haucourt. [...]úm. 45.

LA COMISION DE SOCORROS

Á MONTEVIDEO

AL PUBLICO

Habiendo terminado sus trabajos la comision de socorros, y debiendo remitirse á Montevideo los fondos últimamente recolectados, así como tambien hacerse la publicacion de todos los documentos y el movimiento de la caja. La comision suplica á todas aquellas personas que tengan fondos recolectados, listas de donantes ó no hayan abonado el importe por localidades, en las funciones teatrales que han tenido lugar en favor de la comision, los remitan antes del 5 del próximo Julio á la Secretaria, Florida 106 (altos).

Buenos Aires, Junio 27 de 1873.

EMILIO CASTRO.
Presidente.

Julio Nuñez, Secretario. *Pascual Cos[...]*, Secretario.

8 p.

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Junio 30 de 1873.

Las operaciones de fondos públicos nacionales de 6% de renta anual y 1 id de amortizacian trimestral fueron regulares habiendo 907,000 $ pta de vencimientos.

Las ventas realizadas ascendieron á precios algo mas firmes que el sábado como se verá por el detalle siguiente:

Al contado 10,000 al 76.
Id id 10,000 id id ¼.
Id id 5000 id id.
Id id 10,000 id ip ¼.
Julio 31, 10,000 id 75 ¾.

El año pasado no hubo operaciones por sea fiesta.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Se realizaron y anotaron en la pízarra de la Bolsa de Comercio 24?,800 $fts en títulos de la série A. de 8 % de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral así:

Al contado 12,000 al 87.
Id id 10,000 id id.
Id id 10,000 id id.
Id id 5000 id id.
Id id 3000 id id ¼.
Id id 3500 id id id.
Id id 1200 id id id.
Id id 5600 id id.
Id id 50,000 id id.
Id id 15,000 id 86 ¾.
Id id 25,000 id id id.
Id id 1200 id id ½.
Id id 10,000 id id id.
Id id 10,000 id id ¾.
Id id 11,000 id id ½.
Id id 5000 id id ¼.
Julio 1° 1300 id 87.
Julio 31, 10,000 id id.
Id id 10,000 id id ¼.
Id id 15,000 id id id.
Id id 10,000 id id id.
Id id 5000 id id id.
Id id 10,000 id id id.
Id id 5000 id id id.

En estos títulos hubo 2.277,000 $fts de vencimientos de la série A.

TOTAL DE OPERACIONES

En el mes de la fecha se han realizado y anotaron en la pizarra del Establecimiento.

FONDOS PÚBLICOS NACIONALES

Al contado	99,800 $ fts.
A plazos	385,000 « «.
Total	484,800 « «.

CÉDULAS HIPOTECARIAS SÉRIE A.

Al contado	1.032,300 $ fts.
A plazos	3.140,800 « «.
Total	4.173,100 « «.

SÉRIE B.

A plazos	3,800 $ fts.

SÉRIE C.

Al contado	1,500 $ fts.

TITULOS Y ACCIONES

Hé aquí los últimos precios de los principales que se cotizan en la Bolsa de Comercio.

Fondos Nacionales de 2 ½% de amortizacion id.
Id puentes y caminos id.
Bonos Municipales id.
Cédulas Hipotecarias—Série A: 86 ¼.
Ferro-carril del Sud nominal.
Ferro-carril Central id.
Acciones del gas 150 % de prémio.
Id de la Bolsa nominal.
Caja de Crédito Hipotecario a la par.
Banco Argentino nominal.
Tramway Ciudad Buenos Aires id.
Coliseum id.
Telégrafo trasandino id.

Frutos del pais

Junio 30 de 1873.

Entradas de frutos por [...] «Contitucion.»
Tandil á Hughes 600 vacu[...] res, 80 @ cerda. 5 carretas.
Id á R. F. Lara 91 vacun[...] 349 @ lana, 5 id cerda, 10 [...] tas.
C. de Areco á Saladero [...] becerros, 102 doc corder[...] @ cerda, 4 carretas.
Monte á Patiño 28 do[...] 832 @ lana, 4 carretas[...]
Entradas por ferro-carr[...]
Chascomus á Bellog[...] ros, 5 potros 124 doc [...] res, 5 @ cerda, 40 id [...]
Id á Lanusse 608 [...]
San Vicente á Bradle[...] @ grasa.
Rancios á Arias 1500[...]
Id á Lanusse 4 vacu[...] 11 doc lanares, 146 [...]
Id á Patiño 10 vac[...] 56 id lanares.
Id á Arias 200 do[...]
Castelli á Lanusse 4[...] 12 potros, 300 doc [...]
Quilmes á Oliver 1[...]

COMISIONES [...]

Parroquia de [...]

Presidente [...]
Vice Presidente 1° [...]
Vice-Presidente 2° [...]
Secretarios, José A. [...] Boado, Tesorero Cárlos [...]

Vocales—Pedro A. Cab[...]ossi, Francisco Gutierrez, Flo[...]auna, Antonio Gonzalez, Andrés [...] José Rey, Estévan Rodriguez, [...] Canal, Manuel Zemborain, [...]zalez, Juan Villanueva, Manuel [...]es Musis, José R. Muruceta, A[...] Lucas Ruiz, Lucio Albarracin, [...]nadeo, Bernardo Folkenard, Jos[...]o Laubreut, Ermelindo Cav[...]rreira, Manuel Castañon, Beni[...] Andrés Casanova, Enr[...]rez, Hipólito Martinez, [...]iano Videla, Julio Lacasa, [...]rra, Agustin Aguilar, Ag[...] Nicolás Artalejo, Francisco Acosta, Manuel Argüello, Pedro R. Basarte, Nicolás Coro[...], Manuel Coronel, Federico Carranza, Francisco Delgado, Roque Fenoni, Manuel Fernandez, Dionicio Garay, (padre), Dionicio Garay, (hijo) Sulpicio Gomez, Fausto Gaiolen, Federico Guerra, Tristan Rumildo Guedes, Miguel Fernandez, Augusto H, Máximo Lusuriaga, Pedro Lopez, Mateo de la Llave, Francisco Sousa Martinez, Juan Maldonado. Eustaquio Mendez, Fausto Mañez, Antonio Morales Lesica, Juan R. Ilera, Eladio F. Otamendi, Mauricio G. Cin, Juan F. Oliver, Graviel E. Ochoa, Aonio Orfila, Fortunato Pintos, Cárlos Pce, Enrique S. Quintana, Justiniano Reyno, Pablo Sandras, Miguel Oillanueva, Elio Veron, José Vidal, Jorje Wilkes, Octavio Zapiola, Abelardo Echegaray, José Rafael Gomez, Ramon Gonza[...] Ricardo Lusuriaga Arcenio Gonba[...] Martinez, Santgo Silva.

Parroquia de San Miguel

Presidente Dr. D. Florencio Garrigós.
Vice « « Belisario Roldan.
Tesorero « Ernesto Landívar.
Secretario « Juan A. Parodi.

Vocales: Federico G. Neves, Guillermo La croze, Eduardo Esteves, Alejo P. de Nevares, Carlos Herrero, Alejandro B. Sivori, Serapio A. Zemborain, Ireneo Millan, Juan Videla, Adolfo Obregon, José O. Basualdo.

—

Balvanera

Presidente D. Felipe T. Durán.
Vice « Juan C. Spraggon.
Idem « Federico Lacroze.
Secretario « Juan M. Corvalan.
Idem « Irineo Rebollo.
Tesorero « Tomás Livingston.

Vocales—D. Luis M. Lopez, Atanacio Romero, Juan J. Camelino, Adolfo Agote, Eduardo Gorondona, Mariano Mármol, Lorenzo Balleto, Andrés Lasano, Benito Luna, Rodolfo J. Barton, Saturnino Gonzalez, Guillermo Gaebeleir, Daniel Kiernau, Adolfo C. Alcallaga, Bonifacio Rio, Manuel Amadeo, José Ruiz, Fermin Rodriguez, José U. Alberti, Cipriano Herrera, Alfredo Barton; Cipriano Vazquez, Manuel Rey, Walter Furst, Guillermo Miller, Cárlos Furst, Federico Delgado, Emilio Bátez, Martin Zalarar, Eujenio Cordieau, Teófilo Martinez.

—

Parroquia del Socorro

Presidente Mariano Billinghurst.
Vice-Presidente Juan Sasta.
Tesorero Lorenzo M. Torres.
Secretario José Martinez.
Remigio Lescano.

Vocales: Cárlos M. Roj, Domingo Orlandini, Julian Panelo, Alberto Segui, Santiago Albarracin Mariano Agra, Ramon Posse, Emilio Loissean, Eduardo Argerich, Carmelo Rojas, Dalmiro Segui, Luis S. Boado, Manuel Medrano, Manuel A. Toró, Adolfo Reyes, Mederico Migreiles, Cárlos Martinez, de Hoz, Francisco Aparicio, Pedro Segui, Mariano glioni, A. Bilbao La Vieja (h.), Maximiano Ponsati, Enrique Pereyra Francisco Arseno Saturnino Cordoba (h.) Eduardo French Avelino Veron, Tomas Cevaro, Laurentino Sañudo, Nereo Vazquez.

—

CAMPAÑA

COMISIONES DIRECTIVAS

Las Heras

Presidente D. Alejo Zamudio.
Vice id « Manuel R. Senas.
Tesorero « Saturnino Zamudio.
Secretario « Ramon Dumont.

Vocales—Nicolás Gonzalez, Juan F. Almada, Adolfo Lorea, Cárlos García, José A. Muñoz, Julian Salguero Eduardo W. Muhy, Escolástico Guerrero, Benjamin Gigena, Rosario Zamudio, Juan J. Almada (hijo) Tomás Villamayor.

—

San Juan

Presidente D. Justo Villegas.
Vice id « Lino Lagos.
Tesorero « Daniel Posse.
Secretario « Isaias Elía.

Vocales—Justo Villegas, Lino Lagos, Daniel Posse, Isaias de Elía, Francisco Querehuet, Rufino Viera, Agustin Tobar, Justiniano Flores, Manuel M. Nercio, Juan Amaduru, José M. Roigt. Fernando E. Tobar, Juan Arias Modesto Peralta, Benjamin Cufré, Justo Gorosito, Zenon Geres, Nicolás Arias, Cárlos R. Carrizo, Lisandro Martinez, Hipólito Burgueñas, J. Donato Olivera, Nemesio Sanchez, Nicasio Mazá, Fortunato Almada, Pedro Basualdo, Vicente Luna, Eustaquio Cepeda, Amaro Cabello, Vicente Castañares, Pedro Petre, Bernardo Petre, Bernardo Palacio, Pedro Ifran, José Ifran, Rafael Mores, Bruno Morales, Saturnino Gonzalez, Felipe Sanchez, Modesto Merino, Martin Merino, Juan P. Alfaro, Norberto Olguin, Exequiel R. Mejía, Martiniano Carrezo, Agustin Carrizo, Isidoro Lopez, Pedro Salnias, Martin Valdez, Nicanor Valdez, Hilario Smith, Martinez Juan Joaquin Olivera, Mariano Alvarez, Martin Valdez (hijo), Ignacio Ezcurra.

—

Lobos

Presidente—José M. Velle.
Vice id 1°—Luis Cascales.
Id id 2°—Antonio C. Vazquez.
Tesorero—Mariano Castares.
Secretario 1°—Cárlos Funge.
Id 2°—Santiago Larrid.

Vocales—Ildefonso Villanueva, Juan A. Carranza, José M. Frias y Hueso, Juan Piñero, Alejandro Bogarin, José Pinel, Miguel Lopez, Exequiel Alonso, Benjamino Córdoba, Jacinto Bogarin, Adrian Lilles, Hipólito Paez, Domingo Barreiro, Blás Quintana, Valentin Gonzalez, Severo Rodriguez, Ignacio Montenegro, Pedro F. Tompson, Antonio J. Piñero, Serapio Car, José M. Fernandez, Manuel A. Ramirez, Mauricio Parra, Lorenzo Hermosilla, José V. Espíndola, Zoilo García, Isidro Se, Nemesío Ramos, Dr. Eulojio del Mármol.

Las Heras

Presidente D. Pedro Henessa.
Vice « Emiliano Rodriguez.
Tesorero « Francisco Ro.
Secretario « Eladio Acosta.

Vocales—Juan E. Sosa, Eulogio Mendoza, Avelino Ledesma, Remijio Miranda, Valerio Correa, José Campos, Juan Rosa Salvidares.

Rojas

Presidente D. Celestino Dominguez.
Vice id « Mateo Torme
Secretario « Zacarias Frei.

Vocales—Eusebio Laprida, Ramon Ramirez, Manuel Linera, Salvio Cadaga, Loreto Canelo, Mariano Melo, Juan Sira, Polonio Novillo, Ciriaco Cadelaga, Juan Navarro, Joaquin Guzman, Julian Lopez, Juan Gonzalez, Antonio Martinez, Conrado Isidoro, Lúcas Sosa, Constantino Cadelago, Francio Sanchez, José Guardiola, Zacarías Quiroga, Pedro Fredes, Bernardo Laprida.

Tandil

Presidente D. Benito Machado.
Vice id 1.° « Juan A. Figueroa.
Vice id 2.° « Guillermo Randel.
Secretario 1.° « Honorio de la Canal.
Id 2.° « Nemesio Martinez.
Tesorero « Moises Jado.

Vocales—Teófilo Urrau, Fabian Fernandes, Solano Larquiol, Narciso Crea, Sinforiano Salinas, Angel Valenzuela José Isabel Padin, Prudencio Ballejos, Florcio Zárate, Lisandro de la Cuesta. Maximo Godoy, José Antonio Ponce, Ramon Rodriguez, Mariano Mansilla, Manuel Gonzalez Rufino de la Canal, Joaquin Lopez, Pedro Mendez, Hipólito Urrau, Juan Montenegro, Eusebio Garay, Julian Machado, Hipólito Martinez.

—

Belgrano

Presidente D. Policarpo Mon.
Vice id « Cárlos Irguren.
Secretarios « José M. Martinez.
Id « Jorge Goland.
Tesorero « Florencio E. Nuñez.

Vocales—Bernardo Iturraspe, Guillermo Hayton, Eulojio Fernandez, Luis Borches, Manuel Gomez, Mariano Gache, Miguel Magallanes.

—

Mercedes

Presidente D. Juan O'Connor
Vice id » Francisco Acuñz
Tesorero » Manuel M. Ruiz
Secretario » Mariano T. Boneo

Vocales—Señores Clodomiro Villafañe Cárlos Schuster, Carmelo Rosendo, Celedonio Mercado, Eduardo Casas, Juan Rivas, José Maria Vila, Francisco Saubiet, Fernando Villafañe, Victorino Latorro, Pedro Aubidet, Pedro Frias, Gaspar Dolz, Mariano Branes, Mariano Bernal, Daniel Castillo, Ezequiel Barrancos, Reyes Olivea, Carmen Irrazabal, Hortencio Mendez.

—

Moreno

Presidente D. Francisco Alvarez.
Vice id « Bartolomé Obligado.
Tesorero « Antonio Ma. Escobar.
Secretario « Rafael Gibeli.

Vocales—Cipriano Cepeda, Esteban Cepeda, Manuel Barnes, Cayetano Echevarria Eladio del Rio, Francisco Garcia, Pedro Dehesa, Hipólito Dehesa.

—

San José de Flores

Presidente Bartolomé Vivot
Vice id 1.° Heleodoro Montarsé
Secretario Pedro I. Lopez
Pro-Secretario Demetrio Peleira (hijo)
Tesorero Santos Vivot

Vocales—Marcelino Palacios Sebastian Rodriguez, Celestino Montarsé, Antonio Pereira, Benito Valenzuela, Mariano Perdriel.

—

Zárate

Presidente D. Arístides Bazin.
Vice-Presidente « Pedro L. Calderon.
Tesorero « Fernando Tiseira.

Secretario « Pedro R. Casco.
« « Benito Balbidades.

Vocales—D. Francisco Reyes, Florentino Gaitan, Pedro José Romero, Ramon Gimenez Teodoro Gijena, Lucio Hernandez, Manuel Copello, Justo Alvarez, Miguel Castro, Manuel Mendoza, Marcelino Aldurralde, Remijio Castro, Juan C. Palacios, Gorgonio Quiroga, Antonio R. Piris, Ildefonso Perez.

Las Conchas

Presidente—D. Juan Milberg.
Vice-Id. — « Hilarion Vivanco.
Tesorero — « José María Cebey.
Secretario — « Manuel Dolz.
Vocales Dr. « Daniel M. Cañon.
« José M. Cebey (hijo.)
« Adolfo Dolz.
« Manuel Romero.
« Lisandro Butteler.
« Domingo Iparaguirre.
« Ruperto Maza.
« Santiago Lacasa.
« Hilarion Surado.

Quilmes.

Presidente Dr. D. José A. Wilde.
Vice id « Agustin Armesto.
Tesorero « Juan Miguel Costa.
Secretario « Emiliano Reyna.

Vocales—Indalecio Sanchez, Manuel Correa, Jorge Barton, José Dionisio Córdoba, Laureano Godoy, Ignacio Giraldez, Juan Antonio Ramos, Patricio Fernandez

Lincoln

Presidente D. Alcides Segui.
Vice-id «1° Anastacio C. Marquez.
Vice-id «2° Narciso Gauna.
Tesorero « Cárlos Ferdandez.
Secretario « Alejandro M. Aveleyra.

Vocales—D. Ricardo Dominique, Juan F. Silveira, Mariano Sousa, Manuel Fernandez, Casimiro Smith, Rafael Muñoz, Camilo Chavez, Cirilo Morales, Mariano Garcia, Antonio Villanueva, Manuel Diaz, Juan F. Fernandez.

Chacabuco.

CLUB GUARDIA NACIONAL.

Presidente—Manuel Lozano.
Vice id—Saturnino Bravo.
Secretario—J. M. Candi.

Vocales—Apolinario Fernandez. Emilio Clauseti, Rómulo Rodríguez, Amaro Santeban.

—

Ensenada.

Presidente Don Ramon Fernandez.
Vice idem « Guillermo Walker.
Secretario « Domingo Parody.
Tesorero « Manuel Bolt.

Vocales—Lisandro Nuñez, Federico Taylor, Sebastian Gimenez, Juan Garcia, Angel Martinez (padre,) Benito Peñalba, Bernarino Tara.

—

San Vicente

Presidente D. Antonino Serrano.
Vice id « Sántos Fereira
Tesorero « Antonio Ignacío.
Secretario « Cárlos Cechi.

Vocales—José Vidal, Pedro Serrano, Pedro Vilches, Julian Martinez, Jacinto Aguilera, Pedro Castro, Ramon Sotelo, Salvador, Barseló, Lázaro Sanchez, Rufino Fetré, Demetrio Carranza, Eduardo Nagle, Mariano Leon, Francisco Calleja, Luciano Leon, Cristian Melo, Hilarion Suarez, Benjamin Diaz, Gregorio Vidal, Constancio Diaz, Bartolomé Gillaza, Manuel Pedriel, Maria Leon, Francisco Perez, José Maria Rios, Luis Castro, Juan J. Thompson, Juan Alegre, Pedro de la Rosa, Ramon Ferreira, José Martinez, Telésforo Zapata, Santana Hernandez, Eduardo Wayle, Lindolfo Serrano.

—

Club Constitucional de San Nicolás

LA COMISION DIRECTIVA.

Presidente Reinaldo Otero.
Vice-presidente 1.° Segundo R. García.
Idem idem 2.° Norberto Ruiz.
Tesorero J. M. Argerich.
Secretarios—Matias Mackinlay, Pedro Zacóndegui (hijo)

Vocales—Tomás Acevedo, José G. Diaz Pedro Llovet, Manuel Pombo, Pedro J. Lopez, Manuel Gonzalez, Manuel Sanchez (hijo) José Urtubey, Manuel Contreras, Gregorio Pereira, Santiago Borda, Cárlos Wright Gervasio Granel, Cármen Boer, Luis Guiñazú, Cárlos Tamini, Antonio Parejas y Tomas Acevedo hijo, José Rivas, Modesto Fernandez, Saturnino Insauralde, Nicanor Pagan.

Ayacucho

Presidente Antonío R. Vaquieiro.
Vice id Amaro Acosta.
Secretario Faustino Peralta.
" Faustino Nuñez.
Tesorero Pedro A. Monasterio.
Vocal Maximino Oliver.
" Máximo Mazzini.
" Martin Quinteros.
" Avelino Cisneros.
" Manuel Nuñez.
" Martin L. Sinera.
" Amaro Acosta (hijo.)
" Rudecindo Romero.

San Fernando

Presidente D. Santiago Albarracin.
Vice id Dr. D. Antonio V. Obligado,
Secretarios D. Juan Pio Garcia
y D. Miguel Lassalle.
Tesorero D. Pio A. rosa.

Vocales—Pedro F. Obligado, Daniel Cruz Federico Barbará, Juan L. Rossi, Pedro M. Illarino, Aquilino Marquez, Benigno Alvarez, Bernardino Morales, Pascual Martinez y Joaquin Pich, Antonio Somellera, Victor Adalia, Juan Señorans.

—

Pergamino

Presidente D. Reinaldo Otero.
Vice id « Mariano Alfonso
Secretarios « José C. Cidra, Manuel Alfonzo.
Tesorero « Santos G. y Gallegos.

Vocales—Eloy Alfonso, Cruz Lujan, Urbano Torres, José Córdoba, Amadeo Ferreyra, Máximo Laye, Mariano de la Fuente, Tomás Arballo, José Torres, Francisco Dupuy, Marcelino Morales, Cárlos Ferreyra, Sebastian Gutierrez, Anselmo Liza, Mateo Loza, Sandalio Almada, José Lorenzo Moreno (padre), Juan Bernabé Malter, Eduardo Malter, Pedro Moreno, José Ruiz, Cornelio Márquez, Pedro N. Rodriguez, Genaro Martinez.

Arrecifes

Presidente D. Exequiel Zapiola.
id Vice 1°. « Marciano Lopez.
Vice id 2.° « Luis Escobar.
Tesorero « Ciriaco F. Chamorre.
Secretario « Anselmo Bustos.
« « Anselmo Espinosa.

Vocales—Dr. D. Antonio Diez, Juan D. Villar, Benjamin Saavedra, Diego Merlo, Antonio Soler, Parmenio T. Piñero, Luis P. Molina, Melchor Arámburu, Domingo M. Quintana, Silletor

—

9 de Julio

Presidente D. Pastor Dorrego.
Vice id « Dolores Guevara.
Secretario « Alberto Parodi.

Vocales—Cárlos Parodi, Mariano Martinez, Alselmo Diaz, Santiago Carrasco, Inocencio Nuñez, Gregorio Godoy, Federico Parodi, Fernando Farias, Victor Adam, Agustin Luna, Juan Elizon, Benjamin Vera, Cosme Romero, Dolores Olmo, Jacinto Quiroga.

Chivilcoy.

Presidente Cárlos Ceballos.
Vice Id Juan M. Diaz.
Tesorero Norberto Villegas.
Secretarios Luis Salvadores
y Lázaro V. Otero.

Vocales—Remijio Roca, Alejandro Ceballos, Cruz Caminos, Valentin F. Coria, Juan Aztonga, Donato Gonzalez, Atanasio Ceballos, Presentacion Rodriguez, Federico Soares, Manuel E. Lopez, José Mujica, Juan Martinez, Alejandro Garcia, Amador Pacheco, Juan Cejas, Isidoro Gomez, Juan Cuestas, Luis Pereyra, Valentin Coria (hijo), Silvestre Torres, Máximo Almendro, Mauricio del Valle, Manuel Berdia y Federico E. Gonzalez, Feliciano Becerra, Pedro Lobato, Saturnino Acuña, Martiniano Lobos, Benedito Salvadores, Vicente Sobeyra, Celestino Quevedo, Mauro Coria, Eduardo Benitez.

—

Junin

Presidente D. Eulojio Payan.
Vice id « Pedro José Aparicio.
Tesorero « Martin J. Campos.
Secretario « Francisco Degiovanni.

Bragado

Presidente Dr. D. German Vega.
Vice id « Nicanor Lugones.
Secretario « Cárlos F. Jáuregui.
Tesorero « Manuel Lugones.

Vocales—Isidro Godoy, Beator Pozo, José P. Caro, Alejandro Bazerque, Fabian Gonzalez, Honorio Muñoz, Fortunato Rofasquino, Adolfo Taucon, Saturnino Carranza

—

San Andrés de Giles

Presidente D. Gil Maria Tapia
Vice id 1.° « Meliton Rodriguez
Vice id 2.° « Rómulo Alvarez

Tesorero « Agustin Casado
Secretario « Toribio Rodriguez
« « Lucas Bravo.

Vocales—Nicolás Castro, Apolinario Acuña, Silverio Tapia, Ignacio Casso, Pablo Rodríguez, Pedro Antonio Quevedo. Pedro Pablo Quevedo, Eduardo Torry, Tadeo Rodriguez, Basilio Rodriguez, Felipe Silva, Inocencio Quevedo, Silvestre Romero, Ciriaco Castro, José Agnirre, Genaro Silva, Isidoro Silva, Adrian Bravo, Francisco Chairo, Salvador Castro, Martiniano Castro, Ramon Castro, Marcelino Cepeda, Facundo Cané, Benigno Lezcano, Pabló Velez, Benardino Rodriguez, Manuel Noriega, Remijio Acuña, Manuel Robarro, Felipe Romero, Valentin Cufré, Fortunato Chairo, Daniel Chiro, Lorenzo Otarola, Fermin Lopez, Andrés Luna Luis Cané, José Aguero, Cipriano Galiano, Pedro Vazquez, Agustin Velez, Pio Cufré Victoriano Cejas, Francisco Monsaluo, Narciso Casco, Saturnino Gomez, Martin Contreras, Vicente Dodarro, José Casado.

—

Chascomús

Presidente D. Gavino San Martin.
Vice id « Federico Gándara.
Secretario « Mariano Artayeta.

Vocales—Agustin Cabral, Claudio Valdez, Lucas Bufil, Eliseo Huergo, Guillermo Gibins, Mariano Correa, Pedro Romano, Evaristo Rodriguez, José L. Guillerm.

—

Pilar

Presidente Dr. D. Fermin Gamboa
Vice-Presidente « Ceferino Cufré
Secretario « Juan Mercado
Pro-Secretario « Telésforo Suarez
Tesorero « Ciriaco Irrasabal.

Vocales—Diego Cruz, Eduardo Melo, Segundo Cruz, Vicitacion Castro, Juan Garay Bernardo Lopez, Zoylo Diaz, Antonio Rivadeneira Pilar Mercado, José Litardo, Silvestre Toro, Albano Piñero, Fortunato Litardo

—

Navarro

Presidente D. Felipe Dis
Vice id 1° « Valerio Galarce
« id 2° « Carlos Bastarrica (hijo)
Tesorero « Miguel Naon.
Secretario « José Luis Aballá.
« « Florentino M. Garcia.

Vocales: Estévan Severo Trejo, Modesto E. Moll, Anselmo Galarce, Daniel Robelo, Ceferino Ramido, Adolfo Parelo, Apolinario Arias, Márcos Flores, Justo Maricovich, Acasio Pardo, Tiburcio Noriega, Agustin Santana, Eusebio Santana, Juan Ramon Ramirez, Lorenzo Fernandez, Dionisio Galeano, Martin Medina, Juan A. Cejas, Cirilo Celiss Estevan Lescano, Serviliano Silva, Mamerto Clavellino, Simon Mendez, José M. Barrales, Calisto Calderon, Ernesto A. Eberl Alberto Trejo (hijo), Jacinto Avila, Eloy Mi-Vida, Agustin Zalazar, Martin Buriñigo, Genrio Ibarra, Pedro Cambas, Camilo Vidal, Almasio Roberto, Ventura Alvarez, Vicente Granadas, Miguel Echegaray Paulino Barragan Eusebio Baez.

—

Las Flores

Presidente D. Alcides Seguí.
Vice id 1° « Anastasio C. Marquez.
Id id 2° « Narciso Gauna.
Tesorero « Cárlos Fernandez.
Secretario « Alejo M. Aveleira.

Vocales—Ricardo Dominguez, Juan F. Silveira, Mariano Souza, Manuel Fernandez, Casimiro Smith, Rafael Muñoz, Camilo Chaves, Cirilo Morales, Mariano Garcia, Antonio Villanueva, Manuel Diaz, Juan F. Fernandez.

—

Ranchos

Presidente D. Ruperto A. Flores
Vice id Francisco Villafañe
Secretario Francisco G. Martinez
2° Arturo G. Videla
Tesorero Manuel I. Villafañe.

Vocales—Luis Giles, Macedonio Callejas Rufino Martinez, Mariano Flores, David Wilson, Ceferino Reyes, Dionisio Pais, Doroteo Carmona, Jesus Osorio, Santiago Elormendia, Ramon Leijas.

BANCOS

EL BANCO MERCANTIL DEL Rio de la Plata Limitado

Capital autorizado £ 1.500,000
Capital suscrito.... £ 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sr. D. Samuel B. Hale.......
» Ambrosio P. Lezica....
» Cárlos P. Lumb......... Directores.
» A. U. Mackinlay......
» Norberto de la Riestra
» Federico Wanklyn..Director Gerente.

Desde la fecha de la taza intereses será como sigue:

SE COBRA

En cuenta corriente á la vista.... 4 %
Con 15 dias de aviso........ 8 %
A plazo fijo 60 dias.........7 %
» 90 » » 8 %

Se cobra en cuenta corriente 15 p%.

Se descuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra; todas las sucursales del National Bank, en Irlanda; y del British Linen y Ca. Bank en Escocia; sobre Paris, Burdeos, Amberes, Génova, Berlin Hamburgo, Amsterdan, Madrid y todas las sucursales del Banco de Castilla, Lisboa Oporto, Ginebra, Nueva-York, Montreal y todas las sucursales del Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales del Chartred Mercantile Bank of India, London, and China, Hong-Hong y tambien sobre todas las ciudades principales de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de Crédito sobre la Casa Matriz en Lóndres, y sobre Paris, Ambéres, Génova, Nueva-York &. Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisen remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la Casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de Créditos pagaderas en esta al cambio del dia.

Para la lista completa de los agentes ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires 21 de Mayo de 1873
F. Wankyn
Director Gerente.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizar o y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestres y semestres:

SERIE A---TRIMESTRAL—Dura 20 años 117 dias---8 p% interés---2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B---TRIMESTRAL—Dura 27 años 270 dias---8 p% interés---1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE C---SEMESTRAL—Dura 20 años 190 dias---8 p% interés--2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE D---SEMESTRAL —Dura 28 años 5 dias--8 p% interés--1 p% amortizacion y 3 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte, anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tabla de amortizacion.

Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero---8 á 15 de Abril--- 8 á 15 de Julio---8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con antipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales la pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero---31 Marzo á 6 Abril---30 Junio á 6 Julio---30 Setiembre á 6 Octubre---Y la semestral de 31 de Diciembre 6 Enero---30 de Junio á 6 Julio

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas---A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

JOSÉ M. LA FUENTE.
Secretario.

BANCO ARGENTINO

Presidente: **Dr. D. Bernardo de Irigoyen**—Director General—**D. Anacarsis Lanus.**

Desde la fecha en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE—En cuenta corriente á la vista 7 p%—Id id con 8 dias de aviso, 7 p% Id id con 30 dias de id, 8 p%—A plazo fijo de 90 dias, 9.

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE— En metálico y moneda corriente 15 p% anual.

Caja de Ahorros—Buenos Aires, Mayo 20 de 1873—*N. Marcó del Pont.*

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de la entrada del depósito. Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en la libreta que el Banco entrega al depositante—en la cual constan ademas las salidas por capital é intereses—Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos. No se entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

El Banco descuenta 3 veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento—**Cobra.** En el descuento en metálico y m/c 6 p% al año. **Abona**—A los depósitos á premio en metálico y moneda corriente el 5 p% al año—**Depósito comercial** se abona 2 p% al año. **Préstamo á artesanos**— El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m/c. con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad. *E. V. Zamudio.* Secretario

BANCO MAUA Y Ca

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENTA CORRIENTE:—Papel moneda y metálico—Para saldos á nuestro favor 12 p% al año.

Para los saldos contra nosotros 6 « « de los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional. Buenos Aires, Junio 1° de 1872.—PP. MAUÁ y CA—*M. A. ds Freita Amorim.*

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

70—Call Piedad—74

CAPITAL EFECTIVO 1.500,000 $ Fts

Desde el 29 del corriente hasta nueva resolucion la tasa del interés será la siguiente:

ABONA—A los depósitos particulares en cuenta corriente á la vista 6 % anual. Id id id á plazos fijos de 60 á 90 dias, convencional. Mas largos plazos—convencional.

COBRA—Por adelantos en cuenta corriente 12% la una. Id descuentos de letras, garés y otros documentos—Convencional

LETRAS—Sobre Lóndres, Francia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia

CARTAS DE CREDITO—Sobre todos los puntos indicados.

Horas de despacho: desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y los Sábados hasta las 5—Buenos Aires, Mayo 29 de 1873

Gerente—S. Pollinini.

JOSE DE CARABASA

127—Cangallo—127.

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

SE PAGA---Por depósito en cuenta corriente ó á la vista 6 p%—A plazo fijo de 30 dias 6 ½ id id—Id á 60, 7 id—Id á 90 8 id id

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA---Por adelantos en cuenta corriente 15 p.%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Letras—Se dan y se toman sobre Lóndres Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

Buenos Aires Mayo 21 de 1873.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario Córdoba.

CAPITAL.

Lib. est. 1.500.000 ó sean ft. 7.500,000
Fondo de reserva 165.000 ó sean « 825,000

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.

El Banco recibe depósitos á prémio, disponibles á la vista, á plazos fijos, á retirar con 7 ó 30 dias de avisos y en cuenta corriente.

La tasa del interés desde el 30 mayo de 1873 hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA

Sobre depósito en cuenta corriente y á la vista.......... 4 p% al año
á retirar con 30 dias de aviso 7 « «
con plazo fijo 90 « «.... 7 « «

El descuento de letras y pagarés será convencional.

Se cobra por adelanto en cuenta corriente el 12 por ciento anual.

El Banco dá cartas de crédito á casas introductoras para la importacion de mercaderias de Europa, Estados Unidos, etc., como tambien cartas de crédito á personas viajando para su provision de fondo.

El Banco vende y compra giros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio de Janeiro, Valparaiso, Lóndres, Liverpool, Ambercs, Santander, Hamburgo. Nueva York, Nápoles, Coruña, Havre y Cádiz.

Todas las ciudades principales en Escocia, Irlanda, Paris, Bordeaux, Marsella, Bayone, Madrid, Bilbao, Barcelona y Vigo.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1873.

G. E. Maschwitz—J. E. Naylor.
Gerentes.

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

—Hoy para el Baradero, Rosario, Paraná Santa-Fé y puertos intermedíos a las 9-50 de la mañana del 25 de Mayo el «Capitan»

Hoy para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio de la Plata.»

Mañana para el Baradero, Rosario, Santa Fé y puertos intermedíos á las 9-50 de la mañana del 25 de Mayo el «Lujan»

Juéves para la Asuncion con escalas en los puertos intermedios, admite carga, pasageros y encomiendas á las 10 de la mañana el «Cisne.»

Agentes—A. Matti y Pera—Cangallo 30

Mensagerias fluviales

—Hoy para Montevideo el vapor «Porteña» á las 5 de la tarde.

Viérnes para San Pedro, San Nicolás, Rosario Paraná Santa-Fé y puertos de secalas de la Estacion 25 de Mayo á las 10 de la mañana el vapor «Primer Arjentino», entrando en la Laguna de los Padres tanto á la subida como á la bajada.

Viérnes para el Salto y puertos argentinos del Uruguay á las 10 de la mañana e vapor inglés «Iris».

Domingo para el Salto y puertos orientales á las 9 de la mañana el vapor «Saturno»

Agencia Reconquista 99 y 99 1[2.

Compañia de navegacion á vapor Rio de la Plata

El vapor nacional «Goya» que en breves dias saldra, recibe carga desde hoy.

Buenos Aires Junio 23 de 1873.
Ajencia Cuyo 24.

Domingo para la Asuncion con escalas en San Nicolás, Rosario, Paraná, Esquina Goya, Bella-Vista, Corrientes, Cerrito y Humaytá, y Villa del Pilar á las 10 de la mañana el espléndido y rápido vapor «República», admite pasageros, encomiendas y carga.

Agentes, Rubio y Foley Cangallo 40.

REMOLQUES

Para los Rios Uruguay y Paraná

Los interesados ocurran á la calle Cuyo 24.

Teatros

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA
mártes 1° de Julio

25.ª funcion de la temporada—Con la ópera

FAUSTO

Música del maestro Gounod.
Con baile

A las 8 en punto

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA Y DE BAILE.

35.ª FUNCION DE ABONO

miércoles 2 de Junio de 1873

Se dará la ópera en 5 actos:

DON CÁRLOS

Á las 8 en punto.

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Funcion estraordinaria para el mártes 1° de julio.

Se pondrá en escena la aplaudida zarzuela:

Zampa ó la esposa de mármol

Desempeñada por las Sras. Garcia, Quesada y los señores Astort, Landa, Villareal, Allu y Larraya, jóvenes sicilianos, marineros, corsarios y aldeanos.

A las 8.

Nota—Próximamente á beneficio del señor Galvan, la magnifica ópera «Marina.»

Avisos

Alerta En la carpinteria calle Méjico 321 1[2. Baules de todos tamaños por mayor y menor, precios sumamente módicos. Se compran y se venden muebles usados. 2774-jl. 1 3p.

Se han perdido tres libretas que pertenecen á D. Pedro Vidart; la persona que las entregue en la calle Moreno 346, será gratificada. 2773-jl. 1 3p.

Al comercio Leguineche y Taladrid han trasladado su escritorio á la calle Rivadavia 68. 2782-jl. 1 5p.

Vicuñas pañuelos, chalones, boas y ponchos de vicuña tejidos en Catamarca, Tienda de Géneros de Victor Ramos. Perú núm. 4. 2786-jl. 1 3p.

Se alquila por 4200 $ mensuales dando garantia y con contrata por 5 años, la casa de altos situada en la calle de Buen Orden núms. 242 y 244; tiene un gran salon útil y pronto para cualquier clase de negocio que se desee y á mas 13 habitaciones. En la misma casa hallarán con quien tratar. 2787-jl. 1 8p.

Al comercio El Banco Comercial del Rio de la Plata Limitado, girará desde el 1° del corriente Julio bajo la denominacion de «Banco Mercantil del Rio de la Plata Limitado» y para el efecto se halla rejistrado en el Tribunal de Comercio con este título desde la fecha.—Buenos Aires, Junio 17 de 1873.—El Gerente. 2785-jl. 1 6p.

Carbon de piedra sin polvo, puesto en casa del comprador y garantiendo al comprador el peso justo de tonelada; para cocinas á 570 $ y para estufas y chimeneas algun precio mas. calle Artes 358 1[2. 2765-j29 10p.

Teneduria de libros

Por solo 200 pesos y en treinta lecciones se garante enseñar teórica y prácticamente la teneduria de libros por partida doble El discípulo que no se considere capaz de llevar la contabilidad de cualquier casa de comercio, no pagará nada.—Uruguay 177.

2762-3p-j29,

Cajones vacios Se venden en esta imprenta.

El Instituto Sordos y mudos se halla provisoriamente calle Uruguay 81, El método seguido es el usado en Europa, abrazando el programa todos los ramos. 9p-2718-j25

Cocinero Se necesita uno con buenas recomendaciones para Flores calle de Rivadavia N. 179. 2714-6pj26

Club del Progreso La comision ha designado el dia 8 de Julio para el segundo baile de reglamento, pudiendo solicitarse invitaciones para transeuntes con arreglo al articulo 38 del mismo.—El Secretario. 2733-j27 6p.

Inglés Un profesor inglés, teniendo unas horas desocupadas desea dar lecciones á domicilio, referencias de las mejores, dirigirse Cuyo 130. 2737-j27 6p.

Ojo á los panaderos

Se vende una batea y una máquina á mula, «Panaderia Nacional», calle Esmeralda 149. 2742-j27 4p.

Edicto judicial Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. don Luis Beláustegui se cita, llama y emplaza á don Alejo Martinez para que en el perentorio término de diez dias, comparezca al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á estar á derecho en el espediente que sigue D. Guillermo Matti en representacion de la Sociedad Anónima «Fábrica á vapor de ladrillos» sobre protocolizacion de unos documentos y reconocer su firma.—Buenos Aires, Junio 27 de 1873.—Manuel Perez Gomar. 2753-j28 10p.

Al comercio La casa de comercio que hasta hoy gira ba bajo el nombre de Severino Lalanne, girará en adelante bajo la razon social Lalanne y Logegaray segun contrato registrado en esta fecha en el Tribunal de Comercio, haciéndose cargo del activo y pasivo de la casa extinguida—Buenos Aires, Junio 5 de 1873—Severino Lalanne—Luis Logegaray.

2482-j6-30p

La Libertad

Aparecerá el 1.° de Julio

Los avisos y suscriciones se reciben en su oficina Belgrano 101. 2759-j29 3p.

Hoy domingo á las 3

Remate Judicial

Calle Entre-Rios, prolongacion de Callao entre Victoria y Potosí, 3 casitas con mucho frente, por Cárlos Ristorini.

2761-j29 1p.

Ama de leche Se ofrece una italiana fresca de nombre Francisca Antonieli de 22 años, calle Córdoba 113. 2758-j29 5p.

Juzgado de Paz de las Conchas

Habiéndose presentado D. Plácido Quaglia solicitando poblar un terreno de isla situado en la márgen izquierda del Arroyo «Caraguatá Grande» compuesto de cuatro y media cuadras de frente á este arroyo, lindando por este rumbo arroyo por medio con terreno desierto, por el costado de abajo con don José Quaglia y por el de arriba con la testamentaria de don Manuel Fernandez. El Juzgado en cumplimiento de la ley ha dispuesto esta publicacion por quince dias en dos diarios de la capital, para que si alguno se cree con derecho á reclamar posesion lo haga en el término de cuarenta dias.—Junio 30 de 1873.—Manuel Brid, Juez de Paz.

2777-jl. 1 15p,

†

Don Javier Ortiz

Q. E. P. D.

Falleció el 3 de Julio de 1872

Su familia ruega á sus amigos y personas de su relacion se dignen asistir al funeral de cabo de año que se celebrará en la iglesia del Pilar (Recoleta) el juéves 3 del corriente á las 10 1[2 de la mañana, á lo que quedarán muy reconocidos. 2781-jl. 1 2p.

†

José M. Castro y Ramos

Q. E. P. D.

Falleció el 30 de Junio de 1873

Su familia ruega á sus relaciones, quieran acompañarla á conducir al Cementerio del Norte los restos de dicho finado el Mártes 1° de Julio á las once de la mañana, desde la casa mortuoria calle Parque 194, favor que agradecerán. 2775-jl. 1 1p.

Banco Hipotecario

Debiendo ser pagada del 30 de Junio al 8 de Julio inclusive, la renta vencida de las Cédulas Series A. B. C. y D. con cupon de Junio se previene á los tenedores ocurran á la Tesoreria del Establecimiento en los dias mencionados á recibir dicha renta.

Al mismo tiempo se previene á los que retengan cédulas de las mismas séries rescatadas en sorteos verificados de conformidad con la ley orgánica del Banco ocurran en los mismos dias á recibir el capital y el cupon respectivo, por que dichas cédulas rescatadas han cesado de producir interés.—Buenos Aires Junio 19 de 1873.—José M. la Fuente.—Secretario, 2659-j20 19p.

Juzgado de Paz de la parroquia de la Piedad.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á don Rosario Montorso para que en el término de diez dias á contar de la publicacion de este edicto, comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquiler y desalojo de la pieza que ocupa en la casa calle de Potosi N. 511, le ha promovido don Estéban Serga, en la inteligencia q' de no comparecer se seguirá la causa en su rebeldia.

Buenos Aires, Junio 19 de 1873.
2667-19pj21 *Eliseo Bosch.*

Edicto Judicial Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por muerte de Da. Gabina Rodriguez, para que se presenten ante este Juzgado dentro de 30 dias á hacer uso de sus derechos:

Chivilcoy, Mayo 28 de 1873.
2453-30pj4 *Bernardo Calderon.*

Juzgado de Paz del AZUL—Por disposicion de este Juzgado se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados en este pueblo por fallecimiento de Da. Hilaria Nabas, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten en este juzgado en el perentorio termino de 30 dias contados desde la publicacion del presente á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Buenos Aires, 15 de mayo de 1873.—Manuel Leal, Juez de Paz.

2346-m25 30p.

Testamentaria Brix Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Antonio Brix, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por el juzgado de S. S. y oficina del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar -Buenos Aires, Junio 2 de 1873—Félix Sagasta. 2477 aj6 30p

Edicto judicial Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, en los autos promovidos por Da. Andrea Ferreira, Da. Cármen Ferreira y Da. Josefa Blanco, sobre declaracion legal de la muerte presuntiva de D. Roque Ferreira, y posesion definitiva de sus bienes, se le cita, llama y emplazá á este último con arreglo á lo dispuesto en el art. 6, tit. 8°, Sec. 1ª, Lib. 1° del C. C. para que comparezca en el término de seismeses por si ó por medio de apoderado, ó aquellos que se consideren sus herederos, á estar á derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se proveerá como se solicita: publicándose el presente edicto durante seis meses, en dos periódicos, por diez dias en cada mes para su conocimiento.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.—Julian Byron, Secretario.

1378-m30 6m c 3 da

Edicto Judicial El Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Ramon Viton, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 17 de 1873.
Manuel N. Vicotrica
2645-30pj19 Escribano Secretario

Edicto judicial Por disposicion del Sr. Juez de Paz don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren condieren con derecho á un terreno de isla, situado en el arroyo denominado «Capitan» márgen derecha, aguas arriba, compuesto de doce cuadras de frente, y fondo á los bañados, linda por su frente arroyo de por medio con don Pio A. Crosa, por el costado de abajo con don Cárlos Guerrero y por el de arriba con ereno desierto; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del termino de 40 dias, pues de lo centrario se concederá á don Eduardo La Rosa el derecho de posesion que de él solicita como desierto.—San Fernando, Mayo 30 de 1873.—Desiderio Chafuen. Escribano público. 2618j17 15p.

Edicto judicial Por el presente se cita durante el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Adolfo Madeiro á fin de que comparezcan por el Juzgado que desempeña don Miguel Garcia Fernandez, y Secretaria á cargo del infrascripto, Defensa 74, 2° patio, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Junio 11 de 1873.—Pardo.

2609 j 17 30p.

Aviso judicial Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria se cita á los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de Da. Josefa Fernandez de Castro de Unzué, ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten dentro del término de treinta dias por el juzgado de S. S. y secretaria del que firma Defefensa 74—Buenos Aires Mayo 30 de 1873.

Federico Mendez.
2438-j3 30p

Citacion judicial

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y en plaza á los que se consideren con derecho yá sea como herederos ó acredores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Echeverria y Doña Gregoria Zelada, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de S.S. y oficina del secretario que suscribe, calle de la Defensa núm. 74, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1873.
Bartolomé Martin.
2483-30p-j6.

Edicto M. Ruiz y Da. Josefa Basaldua—Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de los conyuges D. Mariano Ruiz y Da. Josefa Basaldua para que, dentro de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones ante el señor juez en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, por intermedio de la secretaria á cargo del infrascrito—L. M. Gonzalez escribiente secretario. 2484-j6-30p.

Denuncia de terreno

Por mandato del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. don Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á un terreno situado en la calle de Buen Orden, señalado con los números 505 y 507, para que en dicho término comparezcan ante Su Señoría y Secretaria del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1873.
Carballo.

Dr. D'Haucourt médico homeópata cambió de domicilio en la misma calle del Parque núm. 45.

Tiene medicamentos q' se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse, pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 3 ½ á las 6 de la tarde.

2492-30p. j7.

Citacion judicial Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita á los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de Da. Josefa Fernandez de Castro de Unzué, ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten en el termino de 30 dias por el juzgado de S. S. y Secretaria del que firma, Defensa 74. Buenos Aires, mayo 30 de 1873

Federico Mendez.
2439-j3 30p.

BRITO Y SMALL

DENTISTAS AMERICANOS

24—Calle de las Artes—24

(ALTOS)

entre Rivadavia y Piedad

Brito y Small tienen el honor de informar al respetable público bonaerense, que habiendo llegado nuevamente de Nueva York con los inventos mas modernos concernientes á su profesion se hallan aptos para desempeñarla.

Toda operacion dentrifica bien hecha y á precios módicos.

Su nuevo sistema para colocar dientes baratos, hermosos, útiles, durables y de apariencia natural no conoce rival en el mundo.

Emploman dientes con oro por un método enteramente nuevo que les hace durar toda la vida.

Llaman tambien la atencion del público sobre un método de emplomaduras inventado por ellos y que ha sido esperimentado en los Estados Unidos con muy buen efecto.

Estraen dientes positivamente sin dolor. empleando el muy conocido é inofensivo Gas, Oxido Nitroso.

N. B. Su divisa es:—«Buen trabajo á precios módicos.»

No olvidar el número—BRITO y SMALL, Artes 24 entre Piedad y Rivadavia.

2748-j28 30p.

COMISION DE AGUAS Corrientes

LICITACION

En la Secretaria de esta comision se reciben hasta el Sábado 29 del corriente propuestas para la provision de 29 ventanas—Los datos los suministra el ingeniero en su oficina, Corrientes 43.

Buenos Aires, Junio 21 de 1873.
Matias F. Erausquin.
Secretario.
2706-j24-6p

BAYLEY Y GOMEZ
ANTES "BATEY LIVIGSTON"

CASA INTRODUCTORA NORTE AMERICANA

JUEGOS DE DORMITORIO de nogal macizo

compuesto de cama, cómoda con tocador, lavatorio con piedra mármol, silla de hamaca, mesa de noche, tres sillas y toallero.

EL JUEGO ENTERO ARMADO, POR 3000 $.

Encajonados, llevando en cada cajon cola Norteamericana y todo lo preciso para armarlo en 2500 $.

JUEGOS DE DORMITORIO de nogal macizo

compuestos de cama, comoda con tocador, lavatorio con piedra mármol, silla de hamaca, mesa de noche, tres sillas y toallero.

EL JUEGO ENTERO ARMADO, POR 3000 $.

Encajonados, llevando en cada cajon cola Norteamericana y todo lo preciso para armarlo en 2500 $.

76 SAN MARTIN 76
FRENTE AL BANCO ARGENTINO

2573-j14-15p

Gran Ferro-Carril DE Buenos Aires al Rosario

Aviso al Comercio

Se previene á los Srs. accionistas que el 30 del corriente deberán oblar en el escritorio del abajo firmado la segunda cuota de 5 lib. est. por accion, segun el programa que han aceptado.

Buenos Aires, Junio 7 de 1873.
Mariano Billinghurst.
2511-22pj8 90 Defensa y Potosí (altos)

GRAN COLECCION DE

PLANTAS
en venta en el JARDIN del PLATA

392 — Calle Tucuman — 392

Aunque este antiguo jardin es bastante conocido como de introduccion y aclimatacion de plantas tratando siempre los directores de traer al país y multiplicar todas las novedades posibles creen bien publicar este aviso, porque, [con motivo de habercerrado una entrada que tenian en la calle del Parque, han supuesto algunos que ya no exista el establecimiento.

Este, al contrario, se puede anunciar hoy provisto como nunca de cuanto se desee en plantas nuevas, de flores y de adorno, coniferos, árboles industriales recientemente introducidos, frutales selectos, y en fin, una coleccion muy estensa que, á mas de lo ya conocido, comprende lo menos cien plantas de mucho mérito totalmente nuevas en el país.

Por eso los interesados esperan que sus antiguos favorecedores y los aficionados é inteligentes honrarán al establecimiento con su concurrencia, pudiéndoles asegurar que serán servidos satisfactoriamente y á precios muy módicos en plantas, ramos, adornos de salones y trabajos de jardin.

Jardin del Plata—Tucuman 392.
Tramway de la calle Montevideo á media cuadra.

2677-15pj

Banco Hipotecario

Por disposicion del Directorio se hace saber, que de acuerdo con las disposiciones vigentes para las cédulas nominales, el Banco solo reconoce como dueños á las personas q' hacen registrar las cédulas en los libros del Establecimiento. —Toda cédula nominal registrada que pasa á ser propiedad de otro, sea por transferencia nominal, ó sea al portador, no será de pago por el Banco en su capital ó renta, mientras no conste su intervencion en la transferencia.

Buenos Aires, Junio 18 de 1873.
José M. La Fuente.
2646s15j18 Secretario.

Revista de Buenos Aires

5 $ la entrega, Revista argentina 3 $, id del nuevo mundo 3 $, Archivo Americano 5 $, id de España 5 $, Código Rural 3 $, glorias de Buenos Aires 2 $, Revista del Rio de la Plata 5 $, id del Archivo general de Buenos Aires 2 ts. 20 $, cuestion San Juan 10 $, actas de las sesiones municipales de la ciudad de Buenos Aires en 1871,10 $, jurisprudencia inquisitorial 5 $, la América por Lastarria 8 $, Manuela Rosas, rasgos biográficos por José Mármol 5 $, La Semana periódico político y literario por José Mármol 50 $, gaceta de Buenos Aires desde el año 1810 hasta el año 1821. Potosi 103. 2745-j27 5p.

Club América Se avisa á los socios prestamistas de dicho Club que estando terminada la liquidacion, pueden pasar por casa del tesorero calle de Cerrito núm. 394, de las 2 á las 4 de la tarde los mártes y sábados para recibir el dividendo del 65 p%. que le corresponde, trayendo las respectivas pólizas.

Buenos Aires, Junio 16 de 1873.—El Tesorero. 2698-j24 8p.

A los estudiantes el abajo firmado avisa á los estudiantes de ciencias naturales que en el 15 del corriente, abre un curso de física, química, historia natural.

La inscricion á dichos cursos quedará abierta hasta el primero de Junio.—Parque 77 (altos.) 2657-j20-30p

Dr. de Bortolazzi.

Buena [illegible] se dará á la pe[illegible] galgo, pecho [illegible] en el lomo y mas [illegible] riga.—Tiene por señas [illegible] lado de adentro de una oreja le [illegible] dazito muy pequeño en forma de [illegible] y la parte superior de la cola un [illegible] da. Lleva ademas un collar de meta[illegible] puesto en el último ojal de los tres por[illegible] tarle un poco. Se perdió el viérnes 27 d[illegible] corriente.

Deberá entregarse en la calle del Parque 164 entre Esmeralda y Maipú de donde se ha perdido y donde se dará la gratificacion.

2755-j28 3p. g.

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR Rio de la Plata

Línea regular de paquetes entre Buenos Aires y Asuncion, vapores «Guarany» «Taraguy» y «Goya».

Saldrán alternativamente de este puerto los dias 10, 20 y 30 de cada mes.

Agencia—Cuyo 24.
1454-pte.

Cuyo 144

entre Maipú y Esmeralda

Sastreria y roperia de Benguria—Confecciones para hombres y niños. Un lindo surtido de casimires de colores como para la estacion, ricos paños y casimires lisos Sedan y Elbeuf. 2670-15p21

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio el dia de la fecha, para el rescate de las cédulas séries A, B, C y D, con el cupon de 30 de Junio, han resultado rescatadas á la par, las cédulas que siguen:

Série A—de 400 psf.

Los números:

18	699	1191	1493	1874
1901	2025	2366	2525	2627
2753	2851	3239	3279	3358
3427	3597	3607	3676	3824
3838	4053	4304	4406	4430
4453	4940	5143	5156	5568
5622	5641	5747	5894	5934
6325	6387	6530	6574	6621
6827	6943	7302	7354	8177
8265	8266	9324	9387	9408
9499	9583	9649	9950	10005
10247	10701	10863	11341	11458
11839	11927	12028	12216	12288
12546	13348	13426	13474	13735
14214	14350	14396	14430	

Série A—de 200 psf.

Los números 193—458—699—793

Série A—de 100 ps

Los números 177—217—222—244—256—400—1019—1164—1412 — 1820 —1973—2557.

Série A—de 50 psf.

Los números—88—101—359

Série B—de 400 psf.

Los números—74—204

Série C—de 400 psf.

Los números:

168	217	240	241	294
453	683	854	862	1111
1158	1191	1384	1461	1509
1570	1653	1655.		

Série C—de 100 psf.

El número 80.

Série D—de 400 psf.

Los números 85—132—332.

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 30 del corriente junio para recibir el capital y los cupones respectivos, lo mismo que los tenedores de las cédulas rescatadas en sorteos anteriores, que áun no se han presentado con ellas, y son las que siguen:

Série A—de 400 psf.
Los números 4286—7333—10058—10392—11739

Série A—de 100 psf.
El número 947.

Série A—de 50 psf.
El número 286.

Série B—de 100 psf.
El número 84.

Série C—de 100 psf.
El número 20.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1873.

José M. La Fuente
Secretario.

2425-j2-30p

Comision de aguas corrientes

Se previene al público que la Comision ha hecho una rebaja de cinco pesos m/c. por vara de caño colocado á causa de los contratos últimamente celebrados.

Buenos Aires, Junio 2 de 1873.
Matias F. Trausquin.
Secretario.
2553-30p-j12

¡JARDINES!

Emilio Potiquet contratista de jardines conocido en esta ciudad y fuera de ella ofrece sus servicios al público, se encarga de hacer planos de jardines dirijir trabajos ó hacerlos por contratas á gusto de los interesados.

¡Aprovechar la estacion que es la mejor. Tambien toma á su cargo el cuidado de jardines para tratar ocurrir á la confiteria del Banco San Martin 15.— 2630-30p-j18.

Denuncia de terreno mandato del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Luis Beláustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho al terreno situado en las calles de Comercio, Pozos, Sarandí y San Juan, para que en dicho término se presenten ante S. S. y secretaria del que firma, á hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1873.

Carballo.

Edicto judicial Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los herederos y acreedores del finado don Manuel Alvarez para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á deducir sus derechos ante el Juzgado del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Luis Beláu[illegible] oficina del que suscribe Defensa 7[illegible] bimiento de lo que haya luga[illegible] Buenos Aires, Junio 13 d[illegible] Gomar, Sécretario.



LOS DENTISTAS AMERICANOS

DE MONTEVIDEO

R. Newbery and Brothers

Tienen el honor de ofrecer a distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos; reconocido recomendado por un y gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion emplomándolos en oro.

Se sacan muelas y raigonesde difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuentan cou un gran surtido de efectos e instrumentos, que acaban de recibir.

Horas de asistencia: todos los dias desde la primera hora de la mañana hasta la 10 de la noche.

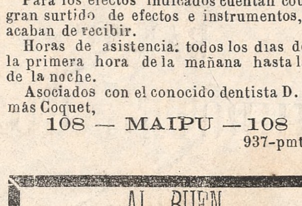
Asociados con el conocido dentista D. Tomás Coquet,

108 — MAIPU — 108

937-pmte.

AL BUEN

JARDINERO



78 CHACABUCO—BUENOS AIRES

DEPOSITO

DE SEMILLAS DE TODAS CLASES

por mayor y menor

Semillas de eucaliptus de Australia
semillas de cassuarina
semillas de legumbres de todas clases, para jardin
semillas de flores, gran variedad
semillas de árboles
semillas para césped
semillas para pasto, como: pipirigallo, galega, alfalfa, trebol, etc.
desemillas de legumbre para el engorde animales
semillas de plantas medicinales
semillas de plantas para la industria y economía, como: algodon, cáñamo, lino, aliaga, trigo negro ó alforfon, etc.
Cabezas y raices de plantas bulbosas, como sigue: jacintos, dahlias, begonias, pancratium, eucomis, narcisos, amaryllis, muscari, vieusseuxia, amorphophallus-rivieri, gladiolus, anemonas, renuncula, marimoñas, lirios, etc.
20,000 parras de viñas, gran variedad, propias para hacer vino.
Parras de viña ó parras de fruta de mesa.
Arboles frutales.
Arboles para bosques.
Plantas de adorno.
Herramientas especiales para jardin.
Cera ó masilla del Sr. Lhomme-Lefort, para injertar y cicatrizar las llagas de los árboles.
Tierra de Bruyére.

El establecimiento tiene un jardin para ensayar las semillas y depositar las plantas.

las ventas se hacen al contado

Se dará al que lo solicite un catálogo descriptivo (gratis).

Buenos Aires—Chacabuco 78.

2505-pm. *Gustave Hamonet.*

Juzgado de paz de las Conchas.

Habiéndose presentado D. Delfin Cáceres solicitando poblar un terreno de isla situado en el arroyo «Hermana Grande» sobre ambas márgenes, seis cuadras de frente á cada lado lindando por el costado de abajo con «Cordero Manso» y por el de arriba y sus fondos con Bañados. El juzgado en cumplimiento de la ley ha dispuesto esta publicacion por quince dias en dos diarios de esta capital, para que si alguno se cree con derecho á reclamar posesion lo haga en el término de cuarenta dias.—Las Conchas, Junio 20 de 1873.—Manuel Brid. 2697-j24 15p.

Juzgado de Paz de las Conchas

Habiéndose presentado D. José Maria Lawson solicitando poblar un terreno de Isla baldio, situado en el arroyo «Esperita» entrando por la primera orqueta que está en la esquina del terreno de Doña Andrea Gomez y siguiendo á la derecha á una cuadra y media sobre la márgen izquierda desde allí hasta encontrar otra orqueta, cuya estencion será de tres á cuatro cuadras de frente, lindando por este rumbo arroyo por medio con D. Próspero Abadie, por el costado de arriba con D. Juan Duby y por el de abajo con Doña Andrea Gomez. El Juzgado en cumplimiento de la ley ha dispuesto esta publicacion por quince dias en los diarios de esta capital para que si alguno se cree con derecho á reclamar posesion lo haga en el término de cuarenta dias.—Las Conchas Mayo 31 de 1873—Manuel Brid. 2710-j24-40p

Juzgado de Paz de las Conchas

Habiéndose presentado D. Domingo Castelli solicitando poblar un terreno de Isla baldío, situado en la márgen izquierda de arroyo «Toro Grande» en su terminacionl compuesto de doce cuadras mas ó menos de frente con fondo á los bañados, lindando por un costado con don Bartolo Castelli y por el otro con bañados. El Juzgado en cumplimiento de la ley ha dispuesto esta publicacion por quince diac en dos diarios de la Capital para que si alguno se cree eon derecho á reclamar posesion lo haga en el término de cuarenta dias.—Las Conchas Mayo 30 de 1873.—Manuel Brid, Juez de Paz.

2617-j17 15p.

Collége Franco-Espagnol

Rue Méjico 168, précédamment, Tacuarí 98.

La soussignée, directrice du collége, a l'honneur de prévenir le public et particuliérement les péres et méres de famille dont l'éducation des enfants est confiée á ses soins, que, pour satisfaire aux nombreuses demandes des parents, elle a transféré sa maison d'éducation, rue Méjico, 168, (entre Piedras et Chacabuco).

Ce nouvel établissement, vaste et bien aéré, repondant parfaitement á toutes les exigens de salubrité, question essentielle pour le bien des enfants, permettra en outre á la directrice de recevoir un plus grand nombre d'éléves qui précédamment devait étre limité par l'état trop restreint de la maison qu'elle occupait.

Alice M. Peyrouton.

NOTA—On reçoit des pensionnaires, demi-pensionnaires et externes. 2749-4pj28

CAL, CAL, CAL

CAL DE LA VICTORIA
CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempré disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—

Rubio y Foley.
40—CANGALLO—40

MENSAJERIAS ARGENTINAS

190—RIVADAVIA—190

La empresa pone en conocimiento del público, que ha cambiado de casa desde esta fe... quedando establecida la agencia en ...ivadavia 190, siendo el órden de ...siguiente:
... Rojas, Salto, Arrecifes y Cár... dias nones, regresando los ...rez. 140-pte.

Juzgado de Paz de las Conchas

Habiéndose presentado don Sabino Peralta solicitando poblar un terreno de isla baldío, situado en una orqueta del arroyo «Banco» entrando por él á las doce cuadras á la derecha, cuyo terreno está en la márgen izquierda de la dicha orqueta, y se compone de 12 cuadras de frente con fondos á los bañados, lindando por su frente arroyo de por medio con don Patricio Burgos. por el costado de abajo con don Luis Ferrari y por el de arriba con terreno solicitado por don Juan B. Descalzo. El Juzgado en cumplimiento de la ley ha dispuesto esta publicacion por quince dias en dos diarios de la Capital, para que si alguno se cree con derecho á reclamar posesion lo haga en el término de 40 dias.—Las Conchas, Junio 13 de 1873.—Manuel Bried, Juez de Paz. 2616 j17 15p.

COMISION DE AGUAS CORRIENTES

Mejoras de la ciudad de Buenos Aires

Empedrado

La comision encargada de las obras de provision de agua drenage, cloacas y empedrado de la ciudad, desea recibir muestras de piedras convenientes para empedrados. Las muestras suministradas serán colocadas en algunas de las calles de la ciudad, con el objeto de probarlas y elejir las mas apropósito para el futuro emedrado de la ciudad.

La Comision p... los dueños de canteras, y tambien á los ...opietarios de terrenos donde se halle piedra de buena calidad suministren de cada clase 30 ó 40 toneladas de piedras bien preparadas:—cada piedra será de cubos de 4 pulgadas ó lo mas próximo posible.

Para mas informes ocurrir al escritorio del ingeniero J. F. Batemar, calle Corrientes núm. 43—Las propuestas se abrirán en esta secretaria Bolivar núm. 106 el dia 7 de Julio próximo á las 3 en punto de la tarde.

Buenos Aires, Junio 25 de 1873.

Matias F. Erausquin.
2728-j27 11p. Secretario.

Aviso

La casa introductora de los señores

RODRIGUEZ Y ORTIZ

ha trasladado sus escritorios y almacenes de la calle Maipú núm. á la de

Cangallo Ns. 20 y 211

2418-30pm31

Direccion General de Rentas

Se previene al público que de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 23 de Junio del presente año y por decreto del Gobierno de la misma fecha, el pago de la contribucion Directa correspondiente al año de 1873 debe efectuarse en la oficina recaudora de ese impuesto en el término de sesenta dias á contar desde el 23 de Junio corriente, bajo la pena establecida por la ley en caso de no efectuarse el pago en dicho término.

Los contribuyentes lo efectuarán con arreglo á la avaluacion practicada en el año anterior sirviéndoles de suficiente comprobante la presentacion de sus recibos de pago del año anterior, esceptuándose las fincas nuevamente construidas ó mejoradas para las cuales se entregará un nuevo boleto de avaluacion.—Buenos Aires Aires, Junio 23 de 1873.—Martin Bustos, Oficial mayor. 2722-j26 15p.

Edicto Judicial Por mandato del juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita por medio del presente á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Antonio Ramos, ya sea con el caracter de herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo aparcibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 17 de 1873,

Manuel N. Victorica
2647-30pj19 Escribano Secretar.

REMATES

B. Mitre y Vedia y C

De todo el rico menaje de la casa de familia calle de Europa 138.

El miércoles 2 de julio á las 12 del dia

Damos á continuacion parte del detalle

SALA—1 juego completo de sala y antesala jacarandá y damasco de seda compuesto de 3 sofaes, 6 sillones y 24 sillas, 1 mesa de centro jacarandJ y qiedra marmol, 1 lámpara dlateada, 2 espejos marco doraco, 2 salivoderas, esteras, 1 rico piano -e magnifieas voces, adornos, cortinados. etc.

DORMITORIO—1 cama camera jacarandá tallada con colchones y corona, 1 lavatorio con piedre mármol y juego de porcelana, una eomoda caoba y piedra mármol, 1 ropero de caoba y espejo 2 mesitas, 1 reloj de pared, 1 confidente dos butácas, sillas, cuadros, etc.

ESCRITORIO—1 juego caoba y terciopelo compuesio de 2 sofá, dos sillones y 12 sillas, 1 sillou de caoba y cuero, 1 rica mésa escritorro 2 bibliotecas, etc.

DORMITORIO—1 cama de fierro con colchones 1 mesa de csntro caoba y piedra mármol, 4 armadores, 12 sillas caoba y esterilla, 1 lavatorio caoba y piedra marmol con espejo 1 ropero caoba, 1 cucdro bordado, 1 armario, 1 sofá reps 1 mesa ds noche.

COMEDOR—1 aparador caoba y piedra mármol, 1 id id usado, 6 sillas esterilla, una mesa caoba para diez cubieatos, 1 percha, 6 cuadros, varias piezas de porcelana, sillas de cuero, 1 jnego bandejas 6 sillas 1 reloj de chimenea, loza, cristales; cubiertos, etc.

PIEZAS INTERIORES—2 roperos de pino 2 mesitas de id, 1 percha, 1 baul 1 lavatorio de pino 1 cama de fierro con pabellon 2 id id de otra clase mesas 2 alfombras, cuadros etc.

COCINA—1 mesa bateria de cocina útiles para planchar, 1 escalera jaulas cadenas para balde tunas tinajas etc.

PATIOS—15 tinas con tierra pera plantas 8 bancos de fierrp doce hermosas planfas en macetas etc.

30 plantas escojidas, 1 magnifica araucalia brasiliensis, 1 gran magnolia doble, 2 limoneros cargados de fruta, 4 camelias surtidas, un jazmin del Cabo, etc.

Al mismo tiempo algunos vinos y cigarros de rica calidad. 2743pc

POR LOS MISMOS

Semanal

En su casa Cangallo 47 á 65.

De ricos muebles, armazones, mostradores, picos de gas, estufas, armas, alhajas, etc.

El juéves 3 del corriente á las 12 en punto del dia al mejor precio y al contado empezaremos la venta de gran cantidad de los articulos cuyo detalle damos en parte:

1 piano, 1 rico ropero de jacaranda y espejo, 1 rica cama de id, magnificamente trabajada con colchones, corona y serrejas de seda 1 lavatorio con marmol por el mismo estilo, 1 mesa de noche jacaranda con marmol del mismo gusto, 1 cómoda id id, 1 cama caoba, 1 mesa de noche de id con piedra mármol, 1 mesa escritorio de id 6 sillas y 1 sillon jarandá esterilla, 1 rica mesa de centro con marmol 1 id de caoba con id, 2 sillones jarandá forro de reps 1 sofá caoba y crin, 1 lavaterio caoba con marmol 1 juego de sala de 3 piozas forro de reps, 24 sillas esterilla 1 mesa caoba de comedor para 18 personas, 2 camas de fierro, 1 escritorío de id, 1 id de guindo, mesas de pino, ricas galerias con cortinas, cristales cubiertos de plata y marfil, porcelanas, adornos, relojes de sobrsmesa y pared' magnificos grabados y pinturas' vrrios espejos marco dorado, escopetas, revolvers, rifles y otros articulos por el estilo que no se detallan.

Varios armazones, mostrodores, barandas de escritorio, vidrieras, 20 picos de bronce para gas, porcelana y otras clases, varias estufas y cocinas económicas, nuevos y usadas.

El jueves 2 del corriente sin falta

2760pc

Wehely Gimenez y Ca

De tienda y merceria

El martes 1 y miércoles 2 de julio.

A los plazos de costumbre

El martes 1 y miercoles 2 de tulio á las 11 1[2 en punto de la mañana daremos principio á la venta de un brillante surtido de géneros de la estacion por cuenta esclusiva de dos casas intoductoras y cuyo pormenor es como sigue:

Casimires muy finos propios para sastres, gran surtido de lienzos y bramantes de las marcas mas acreditadas, cotin español, tapados gró, camisas medio hilo, idem de percal, granadinas con flor de seda y de lana y seda, fular id, seda para vestido, alemanesco de hilo y de algodon, gran surtido de mas ricos percales, trué, géneros de vestido un variado snrtido sacos de gró y de casimir muchas clases, franelas amarillas y blancas mantillas españolas grces negros y de colores pequin de color, razo de seda, lustrina negra chalones y pañuelos de tartan negros nl blancos id de caehimir, boas para seño yasid de taran para hombre, trajes para niños, medias para idem, sñoras y hombres negro fino, id castor, id piloto, id sa-inae lienzos de todas clases, tablones finos, géneros para vestido, uso doméstico doble anchos, ropa hecha de todas clases para la estacion, bramantes de varias calidades la marcas, lienzos, géneros para pantalon, uso doméstico, sacos para verano tanto debrin & muchos otros articulos que estarán á la vista 2763 pc

Pablo Gowland

En su casa calle Defensa n. 114.
De articulor de almacen—Al contado.

El 1° de julio á las 12

100 bcas azucar Pernambuco, 50 id cervez a 50 Bolsas arroz glacé, 60 id id de la indie 25 bcs azúcar, 20 tercios yerba argentina 100 tarros pintura surtida, 30 cjs vermouth, 5 cjs bacalao, 30 bcs orejones superiores, 20 bocoys queso de Gruyere, 40 cjns quesos ingleses, 200 id de lenguas, 50 cjs sardinas, 50 cjs coñac, 100 cuñetes tinta, 30 barriles vinagre, 50 bls garbanzos, 60 bls porotos, 40 cjs maisena, 20 bts té congo y orange pekoe, 100 latas dulce de membrillo, 80 cjns ginebra, 100 cjns fideos de Nápoles, 20 cjns aceite de Rivera, 40 latas fósforos, 50 cjns ajenjo, 40 cjns cominillo, 20 cascos vino Jeréz, 30 cjns almendras, 20 dnas alpargatas, 50 djnas jinbra, 20 cjns chuño, 20 cjns grasa, de chancho, 50 cjns kerosene, 10 bls anis, 10 id cominos, 50 tarros aceite de linasa, 50 cjns tinta de botellas, 100 cjs almidon, 20 balas papel, 16 bds vino, 50 cjns cohetes, 30 cjns icor francés, 50 cjns licor ángelo, 25 latas tabaco picado, 30 latas galletitas marca Hunstley y Palmers, 150 fanegas cal de Cádiz, 10 bcs jamones, 30 quesos parmesanos, 10 dcns palas de acero y otra porcion de articulos

En seguida—50 barricas descarozados, 40 barricas azucar blanca superior.—Por cuenta de quien pertenezca, 10 cls fosforos de ceras 150 cajones bacalao, 10 id jabon Windior, 10 id galletitas de Huntley y Palmers. 2764pc

Benjamin Nazar y Ca

Ee carneros Rambouillets sangre pura borregas, id id y carneros Negretti puros Venidos por el vapor inglés "Belgrano" á la consignacion de los señores Bustamante y Galup

en su casa Victoria 154.

El jueves 10 del corriente á las 12 en punto se rematarán á la mas alts postura y dinero de contada los carneros que á continuacion se esprésan procedentes de las primeras cabañas de Europa en raza Rambouillets.

Cabaña imperial—14 carnaros Rambouillet sangre pura, abundantes de lana extra refinedores. cada carnero trae el certificado con el dia del nacimiento.

Cabaña Baillea —5 hermosos earneros Rembouillet, de lindisimos tipos; corpulen-gos abundantes de lana y de gran valor sobre alientes para padres de tropillas—Uno de toá caoneros del Sr. Bailleau ha obtenido en cuatro Espostciones medalla de oro y tenemo la fotografia de dicho animal, ademas del que viembre de los certificados de los carneros que anunciamos.

continuará.

Manuel de la Serna

Gran surtido de Bazar

En su casa callo Cangallo núm. 105 1[2

Semanal

Los lúnes miércoles y viérnes á las 7 1[2 de la noche al mejor precio y dinero de contado. Un grande y variado surtido de rico cristales, porcelanas, fuegos, para té, servicios de platina, floreros, cubiertos, adornos y muchos otros articulos de gusto.

DE PLATA

Vasos, estuches de cubiertos, trinchantes cuchillos para mesa y postre adornos, canastas de cristal y plata fruteras, alhajeras dulceras, cajas para polvos, mantequeras, floreros de cristal finos, pié de plata, copas, pacilleros, espejos con frasco tinteros, estuches lon cucharones, cubiertos y cuchillos.

TALABARTERIA

Sillas inglesas de montar á caballo para señoras hombres y niños de carrera y media arrera, cabesadas, riendas, ...tigos para caballo y bolanta, bozales y otra infinidad de articulos que estarán á la vista. 1226

POR LOS MISMOS

Nolable

En el grande y variado surtido de articulos de Bazar que se venderá el lunes, Miércoles y viérnes á las 7 de la noche

CANGALLO 105 1[2.

2265-pc.

Galup y Vivot

Magnificos terrenos en el pintoresco pueblo de San José de Flores, terrenos altos y de gran porvenir.

El domingo 6 de julio al mejor precio y dinero de contado por órden terminnte de su dueño, estos lindisimos terrenos rodeados de hermosos edificios y una escojida vecindad.

Los terrenos están situados á 3 cuadras de lr plaza de «Flores» al Sud en la calle de San José esquina á la del "9 de Julio".

Venta por lotes.

Lote N. 1—esquina, 11 varas de frente á la calle San José por 50 de fondo á la del 9 de Julio.

Lote N. 2—10 vs de frente á la calle de San José por 50 de fondo á la del 9 de Julio.

Lote N. 3—10 vs de frente á la calle de San José por 50 de fondo á la dcl 9 de Julio.

Lote N. 4—10 vs de frente á la calle del 9 de Julio por 31 de fondo á la de San José.

En seguida venderemos tambien un terreno en la calle 9 de Julio á distancia de 2 cuadras de la calle San José donde estará la bandera: terreno tambien muy ventajoso en condiciones compuesto de 30 vs de frente por 50 de fondo.

Se recomienda a las personas interesadas no faltar a la hora indicada pues la venta se haaa a la mayor oferta, y hoy es une piehincha terrenos como los que se xan a vender en un pueblo como el de San José de Flores, llamado a ser el jardin de aecreo de Buenos Aires—No faltar pues el domingo 6 de julio a la 1 en punto del dia. 2768-6pj1

Pedro Ebbeke y Ca

Al contado

En nuestra casa calle Perú núm. 80.

El miércoles 2 de julio á las 12 en undto del dia venderemos al contado y al mejor precio, cuyo pormenor es como si gue:

Casimires muy finos propios para hombre gran surtido de lienzosy bramantes varias marcas mas acreditadas, cotin español sábanas, ropa de muchas clases, damascos risos y regulares, gran surtido de cortinas blancas, carpetas de mesa, gran surtido de sederia negra y de color, género para sábanas, géneros para vestidos de varias calidades, uso doméstico doble ancho, h lien zos, zarazas finas y regulares, camisas om. re y niños, id de señora bordadas, musel ina género de vestidos de muchas clases, paño negro de lana y de mezcla, paño de castor de pura lana clases finas, paño de pon, cho mezcla, casimir negro y de color, cortes de casimir, franela blanca y amarilla-gran surtido de zarazas para vestidos y ca. misas, cotin de hilo y de mezcla de 68 pulgadas, tapados de terciopelo, id de lanade diferentes clases y formas, pañuelos de rebozo de pura lana, id de seda, id de yerbas id de hilo y algodon, boas de lana de lindis simos gustos, ropa hecha para hombres y niños, ropa blanca para señoras, camisas para hombres, niños y señoras, medias de al godon y de lana, camisetas de lana, sombreros de muchas clases y colores, cortinas bordadas de 12[4, 14[4, 16[4, 18[4 y 22[4 de ancho, pequines y groes negros y de color, géneros de seda de muchas clases, pañuelos y chalones de cachemir, id id de merino, merinos negros y de color, y muchos otros articulos.

Por cuenta de quien corresponda—98 piezas de hule colores lisos y varios anchos.

POR LOS MISMOS

Al contado

En nuestra casa calle de Perú num. 80.

El viérnes 4 de julio á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio cuyo pormenor se dará oportunamente

Remate Judicial

POR

José M. Lafuente

El Domingo 13 de julio á las 2 de la tarde por órden del Sr. Juez de comercio Dr. don Enrique Martinez y á sojicitud del Banco de la Provincia, se ha de proceder al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la fábrica de destileria y terreno oertenenciente á don Voley Boutinet, ubicada en la estacion «General Rodriguez» cuyo terreno que está á distancia de 5 cuadaas al este de lo estacion se compone de

seis y media cuadras cuadrndas

Edificio, terreno, máquinas y demas útiles de este establecimiento están tasados en nozeoia y cuatro mil euatrocientos treina y un pesos m[c· (94,431) debiendo empezar toda oferta por las 2[3 partes.

Por mas detalles puede ocurrirse al rematador Corrientes 189 ó á la escribania de don Angel Julio Blanco. 2738-15pj27

POR EL MISMO

Las hermosas propiedades calle Zeballos Ns. 105, 107, 109 y 111.

51 varas frente por 69 de fondo

El domingo 27 de Julio á las 2 de la tarde por órden del Juez Garcia Fernandez, se rematarán estas dos hermosas propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. Estevan Natta.

La 1ª bajo los núms. 105 y 107 la constituye un gran casa construida á todo costo, tiene 16 varas 10 centimetros de frente y 68 con 10 centésimos de fondo. El edificio es iumenso, elegante y de los mejores materiales Esta propiedad tasada en 682500 $, ha sido retasada recientemente, reduciéndose á 584900 $ m[c. comansará el remate por las 2[3 partes de esta última suma.

La 2ª propiedad se compone de una gran casa de inquilinato. Tiene gran número de piezas y sobre todo un terreno valiosisimo de 34 varas 80 centésimes de frente por 68 id 20 id de fondo. Su primera tasacion ascendió á 817,659 $ m[c. y hoy la retaza la ha hecho descender á 523000 $! Por las 2[3 partes principiará el remate. 2750-j28 30p.

Balbin y Plowes

DE

VEINTE LEGUAS de tierras fiscales

en la

PROVINCIA DE CORDOBA

Departamenao de San Justo

pagaderos

1[3 al contado—1[3 á 3 meses—1[3 á seis meses de plazo

El martes 8 de Julio

En nuestra casa Perú 19

á la 1 en punto venderemos las veinte leguas en lotes como sigue

Lotes	Leguas	cuadras	vs. cuad.
49	4	716	6000
59	1	931	19450
60		484	
61	2	960	
62	4		
63	4		
64	4		
Total	29	1492	2950

La tasacion de estas tierras es de pf. 900 la legua cuadrada, 2[3 partes pf. 600.

Los planos correspondientes á cada lote están en poder de los rematadores.

NOTA—Los gastos de escrituacion serán por cuenta del gobierno de Córdoba. 2644p

POR LOS MISMOS

En su casa Perú 19

El viernes 4 de julio á las 12 en punto y por cuenta de varios venderemos un surtido general de articulss ingleses, franceses y alemanes cuyo detalle es como sigue:

Géneros para vestido de varias clases y mas modernos, género para sábanas de varias calidades y anchos, uso doméstico, madapolan parola, ropa hecha de todas clases pars la estacion, franela, cotin de hilo, zarazaa para vestidos y para camisas, gingales, bora dados, granadilla de oro, bramantes de buenas marcas, brillantinas, coleta negra, cambronas, lienzos azargados americanos, camisas de percal finas y regulares, percacolorante, medias, género de lana, percalel, muselina de lana de color, tarlatan, camisas de hilo bordadas, idem de algodon, idem de color, idem de señoras lisas y bordadas, embutidos, bordados, flecos de colgaduras, terciopelo de color y negro un variado surtido, ricos pañuelos mano, ricas mantas. merino negro francés, paño merino rico, bramante fino, ricos percales para vestido, brin de hi, lo blanco, id id plomo, id id rayado, paño negro fino, sombreros castor finos y regu lares, ricas camisas percal para hombres, lienzos, bramantes, zarazas, cocos, percales, pañuelos de rebozo, peines marfil de 7 marcas, sacos brin puro hilo blancos, id id plomo, cintas terciopelo, pana y gró, camisasde mehilo y otra infinidad de articulos que estarán la vista en el actodei remate. 2772pc

Al mismo tiempo por cuenta de seguros venderemos 36 fardos frazadas con poca averia.

Pablo Escalante

De 5,000 plantas frutales

En su casa San Martin 154

El jueves 3 de julio á las 12 en punto del dia se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de 5000 plantas frutales y de flores cuyo detalle en parte es como sigue:

Durazuos, peras. manzanas, damascos y damascas, guindas parras, higueras, limones, limas. Llamamos la atencion sobre el buen surtido de planeas y árboles pues hay de 5 clases de frutas. 2740pc

POR EL MISMO

De muebles y porcelanas finas.

En su casa San Martin 154.

El miércoles 2 de julio á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y dinero de contado infinidad de muebles nuevos y usadoe cuyo detalle es como sigue:

Camas de jacarandá, id de caoba y de fierro, mesas de comedor, id de centro piedra mármol, lavatorios sillas varias clases sofaes aparadores é infinidad de objetos útiles paaa casas de particular.

Al mismo tiempo un surtido de porcelanas finas consistentes en juegos completos para mesa saliveras fruteras dulceras mantequeras juegos de lavatorio botellones etc. 2739pc

Lopez y Blanco

Al contado—por cuenta de varios.

En nuestra casa Perú 92 á 96.

El miércoles 2 de Julio á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos·

Bramantes varias marcas, lienzos en diferentes numeros, cocos finos para vestido, percales mil rayos, zarazas finas, idem para colcha, merinos negros, idem de color, muselina de lana negra y de color, cotin doble ancho puro hilo, iden mezcla, idem de algodon amisas puro hilo, idem 1[2 hilo, idem para niños, camisetas pura lana, idem de punto, idem de franela, calzoncillos puro hilo, idem de lana, enaguas vordadas, calzones bordados vestidos hechos para señora, tapados de castov, idem para niños mantas de vicuña muy finas, idem chilenas, coleta plomo y negra tiras bordadas, listado sin goma grano de oro ne pilo, manteles y servilletas de hilo, frayela blanca y amarilla, sombreros de castor de felpa, paño castor, idem pura lana, ridolina blanca y negra, calzado para hombres Gran surtido de algodones como ser brahmantes diferentsl marcas, lienzos finos tablones, uso domestico doble ancho y angosto género para sabanas idem de hilo, grano de aro de hilo de diferentes números, idem de lana, reps, en pura lana, merino negro idem de color, muselina de lana negra y de color, groes negro idem de colores, pequines negros y de seda pañuelos de hilo idem de algodon, mantas finas, id de algodon, cojinillos tucumanos, id ingleses, camisas 1[2 hilo, id de algodon, id de zarazas, id percal, zarazas finas, damasco pura lana y mucha ropa hecha su corter, paños y casimires y muchos articulos que suprimimos el detalle

2713-pc

POR EL MISMO

Al Contado

De noche

para particulares

EN EL BAZAR

107 — CANGALLO — 109

gran surtido

DE

artículos de lujo

—Por liqnidacion—

En las noches de los dias miércoles 2, juéves 3 y viernes 4 del corriente á las 7 en punto de la noche venderemos al contado y al mejor precio todo el importante surtido de articulos de novedad que á continuacion se detalla.

¡Ojo Particnlares!

Camisas finas, se venderán por caja de 1[2 ó una docena y del número que se pida, calzoncillos de hilo, camisetas de fránela y de merino, medias de lana, hilo y algodon, puños, cuellos, corbatas, sombreros de castor, y de felpa última moda y de la medida que se pida, gorras de crochet, id de terciopelo, id id bordados de oro, bastenes puño de marfil, baritas de ballena. bastones praa estoque, baritas belier, parrguas de seda, boiones de oro marfil y nácar, anteojs para teatro, cigarreras bordadas, frazadas de lana, colchas adamascadas cortinas de crochet y de guipur pañvelos do hilo, juego de servilletas con manteles, baules de lujo balijas de cuero, sacos de viaje, boas y mantas de verdadera vicuña é inmitacien, chalones ds lana, una gran variedad de articulos de fantasia, de adorno, sobre mesa, para regalos é infinidad de articulos que no se detallan por su mucha estension. 2771dc

POR LOS MISMOS

A plazos—Por cuenta de varios

En su casa calle Perú, 92 á 96.

El lúnes 7 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre y al mejor precio lo que parte á contiuuaciou detallamos.

Zarazas para vestidos, percales, coco, damasco, generos de hilo, pequines negros id de colores, groes, espeounillas, orleans, alemanescos, géneros de lana para vestidos, poples, muselina de lana, merinos negros, id de color, franela, cotin de hilo doble ancho, brstana irlanda, casimires, paños, coco punbramantes varirs marcas, uso doméstico, mantas vicuña bordadas, alfombras de tripe.

Surtido general de casimires en corte y en piezas, lienzos, bramantes, uso doméstico, listado, bombasi lizo y labrado, zarazas, percales, tohallas, pañuelos frazadas, generos para vestidos, sederias, medias, camisas, calzoncillos de hilo, de algodon, pañuelos y chalones para señora y muchos otros articuios que no se detallan. 2783pc

POR LOS MISMOS

á PLAZOS

Por cuenta esclusiva de

UNA CASA INTRODUCTORA

Eu nuestra casa

92 - Perú - 96

El viérnes 4 dsl corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre y al mejor orecio todo el importante surtiuo que á continuacion se detalle

Túnicas de terciopelo y de casimir—Gran surtido de lienzos y bramantes de las marcas mas acreditadas, cotin español, túnicas, un surtido de camisas bordadas, tanto para señoras como para hombres, batae zarazas, percales, cocos, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finas y ordinarias, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias barelles, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas varias clases, cotin doble ancho, zarazas para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzonzillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras bordadas, festones, colchas, enaguas, coco negro fino, pañuelos de la india, lienzo de hilo, gro calzoncillos de hilo y de algodon, abanicos felpas, camisas de hombre, id d señora mantas de viaje, tohallas de hilo, camisolines, cuellos, cralones, colchas blancas, servilletas calzoncillos, pañuelos de seda, cisnes, fajas, corcees, medias de hombre, id de señora, id niños, corbatas de seda uchos otros articulos. 2784pc

Hidalgo y Torres

N. 3322—Judicial

De 2 casitas centrales, calle de San Lorenzo núm. 20 y 22, entre Chile é Independencia á seis cuadras de la plaza Victoria, contiguas á la calle de Defensa.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Aurelio Prado: 19¾ varas de fte. por 32½ de ondo.

El domingo 6 de Julio, á las 2 dela tarde, se procederá á vender dichas propiedades, pertenecientes á la testamentaria oe D. Angel Refojo y Da. Ana Mria Fernandez, compuesta cada casa de tres piezasde materai, cocina, letrina y pazo. Dan un lindo alquiler.

Tasacion del año 1869: ambas 1 en 313 720 3[2 partes 209 119 $ moneda corriente·

Creemos hoy sumamente baja labase para venta.

Escusado nos parece recomendar su localidad como la importancia del área de terreno qué ocupan.

Por mas por menores, Bolivar 76.

2701-j23-11p

Por P. Molfino y Ca.

Remate Judicial

De muebles nuebos, usados, y otros articulos.

El Mártes 1.º de Julio á las 12 en punto del dia en nuestra casa Calle Reconquista núm. 170 remataremos por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo todos los muebles nuebos y usados y varios otros articulos, pertenecientes á la testamentaria de D. Andres Verdini, constando en parto de lo siguiente:

Un cuadro al oleo del siglo XV la virgen de Rafael 1 chijonier de bol con piedra marmol 1 ropero con espejo 1 comoda 1 cama de roble 1 mostrador con piedra marmol 2 mesas ovaladas, 1 reloj de pared 1 mesa de billar 2 alfombritas 24 sillss de nogal con esterillas á lo Luis 14—38 sillas de varias clases, 1 fusil arabe y una persiana 1 cozina económica nueva flamante como parr un Hotel, 1 sofá 2 sillas de viaje, 2 sillones de esterilla modernos de nogal, 1 cama de fierro con colchon, 1 cajon de música varias piedras mármol, 3 forros de Billar, 1 silla de lona, 1 labatorio piedra marmol, varios útiles para yecero, muchos planos, dibujos, y útiles de injeniero, 1 lote músico 1 escopeta, varios útiles de cosina 1 cajon molduras yeso. 1 cama de fierro 2 mesas redondas 1 ropero de pino, 1 comoda id, 1 aparador con piedra marmoi 1 labatorio, 1 escritorio 1 sofá, 1 cama bronce y otros articulos. 2688-pc.

POR EL MISMO

Remate semanal—De comestibles

En nuestra casa Reconquistr 170

El miércoles 2 de julio á las 12 del dia venderemos un surjido general de articulos de almacen, fideos, arroz, pasas, garbauzos, nueces, jabon, vino tinto en cajones y cascos, jinebr aalmidon, velas estearinas, quesos parmesanos hongos, salchichon, aceite en cajones y muchos otros articulos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Por órden del Sr. cónsul italiano con iutervencion de la administracion de aduana—CL 60 cjns fideos de Génova— CLB 76 id id id—CLB 180 id id id.

2767pc

R. M. Gonzalez

El maries 1° de julio á las 12 1[2 del dia venderemos por órden terminante de su dueño las existencias de la cocheria y cajoneria fúnebre sita en la calle del Parque entre San Mrrtin y Flcrida en la que babrá un espléndido carruage fúnebre varlos carruages y un magnifico «Landó» de última moda recien llegado de Europa.

Por mas informes al rematador, Esmeralda 286. 2744-5pj17

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Judicial

De una hermosa casa situada en la calle Moreno N. 318, bril.an,e localidad, entre las calles de Salta y Santiago del Estero.

El miércoles 2 de julio á las 4 en punto de la tarpe procederemos á vender en remate y dinero de contado, por órden del Sr. juez de 1ª instancia en lo civil Dr. don Maria del Carril y á pedido de los herederos la cómoda y hermosa casa arriba indicada, perteneciente á la testamentaria del Sr. Olegario Orquera y edificada en terreno compuesto de 10 varas de frente al Norte, incluso las paredes col-terales que son medianeras, por 71 varas de fondo, ó las que resultasen hasta dar con la pared divisoria.

Esta importante casa tiene 7 piezas, dos patios y haerta con arboles frutales, cocina, letrina y pozo de rica agua, en la huerta el primer patio está embaldozado, contiene aguas corrientes, las cinco piezas primeras tieneu los teáhos y pisos embaldozados, con cielos razos y empapeladas. La casa está tasada en todos sus ramos en la baja suma de 325,000 ps. m[c. siendo la base para la venta sus 2[3 partes que son 217,000 ps. m[c. Llamamos la atencion sobre esta importante propiedad que tiene tramvay á la puerta y cuya inmejorable situacion se presta á hacer un brillante negocio.

Para ver las tasaciones y los titulos que son de 1r, órden á la escribania del sr. Ruiz calle de la Defensa núm. 74, (tercer patio) y por mas informes á nuestro escritorio Perú 83. 2730pc

POR LOS MISNOS

Al contado

En su casa calle *Perú* n. 83.

El martes 1° de julio á las 11 del dia procederemos á la venta de un variado surtido de articulos para tienda y mercerl cu o detalle es como sigue

Bramante de varias marcas. surtido general para la estacion, bramantes de varias clases, zarazas de todas clases, lienzo tablon garibaldinas, gró, satin superior, damasco de seda de toda clase, géneros para la estacion, confecciones para hombres, señoras y niños, género de vestido muchas clases, enaguas, camisas paia hombres y señoras, silecias, festones y tiras bordadas camisolines id, pañuelos de hilo bordados, abanicos ricos dorados y sin dorar, id de marfil, id de hueso, y madera, corbatas de seda id granadina, id blancas de Cambray estractos, finos, Alkinson, Presse, Lubin, Rmis, m &. &, pomos para carnaval, aceite de varias clases, ahujas, botones para chalecos, id de todas clases para puños, id de nacar fino para camisas, broches, dedales de acero, orquillas, alfileres, gorras bordadas para niños, id de merino, id para ólios, cinta hilera de hilo, id id mezcla, seda de colores en carreteles, peines de varias clases y otra diversidad de articulos que estarán á la vista como tambien un espléndido surtido de ropa hecha para hombres, lienzos y bramantes de las fabricas y otros muchos articulos que uo se detallan por su mucha estension. 2751-pc

POR LOS MISMOS

En su casa Perú 83

El jueves 3 del corriente á las 11 en punto del dia venderemos un suetido completo de mercaderia cuyo detalle es como sigue

Gran surtido de ropa hecha, como ser, trajes complesos para hombre, sacos para id pantalones, trajes para niños, chalecos y pantalones de casimir negro y de color, casimires negros id de color en cortes y en piezas paño negro azul y marron percalena para forros raso de lana zaraz s sombreros de castor para hombres botinss pare señora de prunela y de cabretilla pañuelos y chalones de tartan id de merino negro calzoncillos gorras rotondas vestidos de reps boas enaguas mantas manchones bramante lienzo géneros para sabanas ponchos bayeta franela frasadas medias gro pequin géneros para pantalones y otros articulos que no se detallan por su estencion. 2752pc

Machado y Ferrer

En nuestra casa Victoria 71

Al contado

El miércoles 3 de julio á las 12 en punto procederemos á la venta de un variado surtido para merceros, tenderos, sastres etc., cuyo detalle es como sigue

Lienzos azargados, cotin doble-ancho para colchones, listado americano, coco rosado, casimires franceses é ingleses en piezas para trajes, y en corte para pantalones, paño como de lustrina, pantalones y bombachas de brin, géneros para sábanas tanto de hilo cos mo de algodon, bramantes, muselinas, barelles, percales, cocos, franela, colchas muchaclases, y gustos, cotines de hilo y de als godon, sombreros de paja legitimos chilenos, medias para señora, hombre y niño, sombreros de castor, id de felpa, tohallas de hilo, id de algodon, mantas de varias clases pañuelos blancos de hiio, idde algodon guardaluto, percalinas, ules de varios anchos y gustos, brines rayados, id lisos, pañuelos de algodon de colores gambronas, percales de un color, paños y casimires, muselinas, merinos, colchas blancas y de colores ropa hecha y pantalones, bombachas, sacos de brien id de lustrina, abanicos, sombreros adornos dos, tiras bordadas, embutidos. Gran surtido de ropa hecha que por su estension no detallan.

Averias

Al mismo tiempo se venderán 9 cajones cigarros averiados por cuenta de seguros.

2746-pc

POR LOS MISMOS.

En nuestra casa Victoria 71

Aaerias—Al contado

El miércoles dos de julio de 1873.

Por rden del Sr. cónsnl general del Imperio del Brasil.

A las 12 en punto se procederá á la venta de 118 tercios yerba paranaguá averiala venida por el patacho holandés «Ida» procedentes de Paranaguá. Al mismo tiempo—por cuenta de aseguradoaes se venderán 9 cajones cigarros averiados. 2768pc

POR LOS MISMOS

El juáves 3 y

El viernes 4 de julio á la hora y plazos de costumbre se procederá á la venta de un surtido general para tienda y mercerla por cueuta de dos casas introductoras.

Pormenor como sigue

Bramantes de varias clases, lienzo tablon, surtido general para la estacion, confecciones para señoras y niños, granadina negra á bastones, ídem lisa de seda y de lana, completo surtido de algodones entrando los camisetas de lana y algodon, calsoncillos de de géneros para waterproff y waterproff hechos para señoras y niñas, vedos de ra-tis zos hechos y 1[2 hechos, cuellos y puños, colchas amarillas y blancas astrakan en piezas y pelo de lobo, chalones y pañuelos de merino fular de color, camisas para hombres, señoras y niños ajuares completos, pañuelos de manos tartanes un buen surtido doble ancho y angosto, corses bordados y lisos, tul floreado negro y de algodon, terciopelos negros, para negra y de color felpa de colores crinolina blanca á cuadros, y lisao tiras bordadasfinas géneros escoseses casimires de color negros en cortes, merinos negros y crespon negro y de color, tarlatan decolor enaguos de razo, calsoncillos de hiloy de madapolan, mantas de vicuña, bous idem gorrar de punto, capitas de niños de punto de lana bombasí liso y labrado, y otros articulos de este ramo. 2747pc

Adolfo Bullrich y Ca.

DE

MUEBLES carruages caballos, etc., etc.

Pertenecientes á la Sra Isabel Nuñez

189 - Reconquista - 189

Por ausentarse para Europa

El viérnes 4 de julio á la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todos los adornos, algunos ricos muebles, etc., pertenecientes á lo señora arriba nombrada, cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

Un espléndido Sandonet, coupé, forrado en cotin azul, tres espléndidos caballos oscuros superiores para el tiro, un magnifico caballo chileno de andar, ricas guarniciones, libreas y todo lo necesario en monturas, etc., 2 ricas sillas de montar mandiles, aiendas, etc.

Un precioso escritorio para señora, mosaioo y boule, 1 sillou hamaca de caoba, sillija para niño 1 coja escritorio de palo de rosa ábano y nácar, 2 magnificos floreros japoneses de una vara de alto, un choncelier nuevo, riquisimos adornos, libros, cajas, cuadros é infinidad de monadas que estarán á la vista.—El carrnage y eaballos podráu verse el mismo dia del remate freute á la casa donde tendrá lugar el remate 2769pc

POR LOS MISMOS

Carnenos espléndidos mestizos Lincoln Negrettes puros Rambouillets puros Lincoln puaos

Venta particular

En su casa nueva Potosi 70.

Ofrecemos en venta algunos de los magnificos animales de los enumerados arriba procedentes de la afamada cabaña San Martin en Cañuelas propiedad de los Srs. V. E. y Casares, y que no pudieron venderse todos á causa del mal tiempo. Aprovechen los señores criadores que los brecios son muy módicos y los que no se venderán si volverán á la cabaña· 2726pc

POR LOS MISMOS

Judicial

De toda la Hacienda vacuna, ovejas yeguas caballos del establecimiento «Las Rosas» en el partido de Juarez.

Pertenecientes á la testamentaria de D. Angel C. Olivera

Poa órdeu del Sr. Juez Dr. D. Luis Beláusteguí y autorizacion de todos los Srs. herederos mayores de edad.

En nuestra nueva casa Potosi 70.

El miercoles 2 de julio á la una en punto de la tarde remataremos al contado y á la mas alta postura todas las Haciendas de d cho establecimiento, á saber:

Haciendas — 2680 vacas, 7736 ovejas mestizas, 250 ovejas finas para padres, 702 yeguas de cria, 125 caballos.

Maderas—775 palos ñandubáy, 387 idem blancos, 7 1[2 palmas.

36 lienzos de corral para ovejas, en mal estado, 3 atados cañas, 6 listones pino.

Se venderá tambien por cinco años la accion á la marca.

Siendo mayores de edad los herederos no hay tasaciones de modo que las haciendas se venderán á cualquier precio. Los Srs interesedos saben por otra parte que las haciendas de esos alrepedores son los mejore de toda la provincia.

NOTA—Se previene que la venta se efectuará reservándose la parte que pertenece á los tercioneros pudiendo el comprador del resto entenderse con ellos, sobre su adquisicion. por mas pormenores á nuestro escritorio. 2642pc

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De todos los útiles, moldes, modelos, galpones, maquinas, etc. de la yeseria calle del Cerrito 236 á 238. Perteueciente á la testamentaria de don Francisco Schrader. Por órden del Sr. Juez Dr. don Aurelio Prado.

El lúnes 7 de julio á las 12 en punto del dia remataremos al contado y á la mas alta postura todas las existencias de dicho establecimiento las que se venderán en uno ó mas lotes por lo que den, pues no hay tasaciones, á saber: 85 modelos de molduras, 10 id de picos, 34 id garganta, 19 id chapiteles, 7 id guarda-polvo, 25 cnlableros, 5 modelos botones, 49 id consolas, 9 id palmetas, 2 id de las llaves, 19 id bocetas, 2 id rinconeras, 3 id balaustradas y otras varias obras hechas admirablemente

Galpones—El taller de los escultores techo de zinc, armazones y enmoderage, otro techo id el horno y un galpon La Molina, galpon y maquinaria, otro galpon y cocina y varios otros galpones de varios tamaños. Varios útiles, tablas, tirantes, etc. Los interesados pueden ocurrir por pormenores a nuestro escritorio San Martin 118.

2757-pc

POR LOS MISMOS

Venta particular

En lotes, de solares, chacras y quintas, en la nueva colonia «Concordia». En vista de los infimos precios á que hemos vendido las quintas y chacras ep la nueva colonia «Concardia» y no obstante de ser dichos terrenos de inmenso porvenir y sumamente baratos, hoy la emprssa ha resuelto veuder á estos precios con el fin de hacer un gran pueblo, recurriendo para cuyo objelo á la venta particular y encargándonos olrezcamos, como lo hacemos, en venta particular grandes lotes de terreno como son solares chacras y quintas, en el pueblo de la gran colonia «Concordia» para lo cual invitamos á los señores especuladores de terreno pasen por nuestro escritorio San martin 118 que encontrarán con quien tratar tanto del precio como de las ventajas y condiciones que hay estipuladas para dicha venta.

Nota-Los que compran lotes de chacra tendrán aceion á poder comprar lotee de quinta y solares en dicha colonia.

Los señores compradores tambien tendráu accion á un pasaje gratis eesde el Bragodo a la colonio, por consiguiente las personas que quieran conocer los adelantos y ventajas que ofaece este pueblo, ocurran para tratar y demas á los martilleros Adolfo Bullrich y ca. San Martin 118, 2596-8pj15

POR LOS MISMOS

Judicial

POS LOS MISMOS

De muebles pertenecientes á la testamentaria de doña Carolina Lopez de Peña por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, escribania de Raggio y Barera.

En la casa calle do Bolivar n. 183.

El juéves 10 de julio á las 12 en punto venderemos á la mas alta postnra y dinero de contado todo el menaje de casa psrtenecieute á la testamentaria arriba mencionada como sigue:

Sala—Dos sofaes cacba y crin, 9 sillas caoba, 3 sillones caoba, 1 piano jacarandá con atril y banco, 2 rinconeras caoba, 2 candelabros bronce con sus fanales, 2 espejos marco dorado, 2 salivaderas porcelana, un alfombrado de tripe. 1 mesa redonda do caoba, y piedra mármol. 2 zahnmadoaes de plata 1 reloj de oro con tapa, un album tapa de nácar, un abauico id con caja, 4 adornos de mrsa, un prendedor de oro de mosaico.

Aposento—Un armario caoba con espejo, 1 cómoda ecritorio caoba, 2 sillones id forrados en reps, 1 sillon antiguo de caoba, una mesa papier maehé, una máquina para coser, 6 sillas americanas, 1 alfpmbra.

Otro auarto—Un lavatorio caoba y marfil con útiles, una mesita eaoba, 1 id negra, 1 agarradera para cortinas, 1 sillon de paja, 1 costurero piano, un escritorio de madera.

Comedor—Un aqarador caoba piedra marmol y espejo, una mesa para 12 personas, 1 reloj de pared y varios objetos de comedor, cristaleria, porcelana, bandejas, objetos de electro dlata, candeleros bronce, lámpaias de kerosene, cuadros etc., uu reloj antiguo de pié 1 lavatorio caoba, 1 camera id, 1 lavatorio, 2 camas de fierro.

Otra pieza—Un tinajon con pié 2 tinas zinc, 1 coberton, una pantalfa, 1 planta jazmin, varios cuadros, grabados, etc, Utiles de cocina ete. 2780pc

POR LOS MS8MOS

De muebles

En la calle de Tacuarí núm. 185.

Perteneciente á la Slta. Irma Fernet.

El miércoles 2 de julio á las 12 en punto remataremos á ia mas alta postura y dinero de contado todo el mSeblage de esta casa habitacion.

Sola—1 rice juege de sala jacarandá, cou forro reps punzó, compuesto de 1 sofá 2 sillones y 6 sillas. 1 rica mesa de centro jacarandá con piedra marmol, 2 ricos silones para fumar, 1 rico piano perpendicular de Bardes 1 rica mesa costurero de jacarandá 4 gaferias completas, con corfinados de muselina, 4 cuadaos al óleo, alfombrado de tripe, araña de cristal, licorera, etc.

Dormitorio—Una rica cama de bronce completa, cortinados etc. 1 rico armario jacarandá on espejo, 1 comoda de id, 1 gran lavatorio id con piedra marmol, con utiles correspondientes, 1 mesa de noche jacaandá, 2 sillonet de tijera forro reds cortinados, brazos de ga s, alfombrado, etc.

Comedor—Un rico aparador de roble, 6 sillas de id, 1 mesa caoba pora 24 personas 2 sillones de la China 1 reloi cucú viena chene, cotinados cuadros 2 estufas áifombrado etc

(arto de baño—2 bañaderos, una rica silla de montar para señora con cabezadas, freio ejc., 1 armario de psno, etc. 2779pc

ROP LOS MISMOS

De muebles

En la calle de corrientes N. 88.

Casa habitacion del Sr. D. Norberto Ballsteros, encargado de negocios de España Por ausentarse para Europa.

El lunes 7 de julio á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo ei mobiliario de dicha casa habitacion á saber:

Sala—1 juego de salr de jacarandá completa compuesto de 1 sofá 2 sillones y seis sillas forrados en demasco de seda punzó, 3 galerias negras 7 doradas con cortinados blancos, 1 escritoro jacarandá, 1 sillon id 1 espejo de sobre chimenea perfectomente tallado, 1 garnitura de chimenea compuesta de 1 reloj 2 candelabros de marmol y bronce negro, 2 mantas de la India, una tarjetera alabastro, salivaderas, tripe, mapas, adornos, licorera, etc.

Dormitorio—1 rica cema de bronce con colchones, colcha de reps, almohadones de id, 1 armario caoba, 1 cómoda id, con piedra marmol 1 mesa de noche id, 1 lavatorio piedra marmol con espejo y útiles porcelana y laton 1 percha salivaderas alfombrado etc.

Comedor—1 aparador caoba piedra marmol, 1 mesa de caoba para 24 cubiertos, 12 siilas americanas, 1 araña de dos luces para gas, rica cristaleria, 1 rito juego de porcelana filete verde y dorado, cortinitas par ventana, útiles de comedor, carbonera alfombrado ete. 2789pc

POR EL MISMO

100 Barricas azucar refinado con muy poca averia

Por cuenta de aseguradores—En nuestra casa calle de Potosí núm. 70.

El martes 8 del corriente á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta de seguros y provenientes del incendio de los depósitos de Huergo, 100 barricas azúcar refinado.

Llamamos la atencion de los señores almaceneros sobre esta venta, advirtiendo que la averia en su mayor parte es muy insignificante y casi esclusivamente en el esterior de los cascos.

Pueden pasar á inspeccionar el articulo cualquier dia antes de remate en nuestra nueva casa calle de potosí núm. 70 donde se efectuará el remate. 2788-pc

REMATE

POR EL

BANCO HIPOTECARIO

El juéves de Julio á las 4 de la tarde, en la casa del Banco, calle San Martin N. 111, por órden del Directorio del Establecimiento, se procederá por el secretario del mismo al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la casa situada en etta ciudad, calle de Cuyo n. 404, cuyo terreno se compone de 8 1[4 varas de frente al Norte por 55 de fondo, perteneciente al menor D. Benigno Gonzalez.

Esta propiedad no ha sido avaluada en atencion al peso de su valor, relativamente á la cantidad solicitada en préstamo de este Banco; el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el credito hipotecario de mil pesos fuertes, concedido sobre dicha propiedad para el menor Gonzalez á su tutor el Dr. D. Leopoldo de Campo, debidamente autorizado por juez competente, cuyo tutor no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, ha dejado esta propiedad comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

Por pormenores ocúrrase á la Secretaria, de de la mañana á 4 de la tarde en todos los dias hábiles. 2608j17p3

POR EL MISMO

El viernes 4 de julio á las 4 de la tarde en la casa Banco calle San Martin n. 111, por órden del Directorio del establecimiento, se procederá por el secretario del mismo al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la casa situada en esta ciudad, calle de Ecuador, n. 9, con 15 varas de frente por 42 de fondo, 8 piezas de azotea, etc. perteneciente a D. Jacinta Novaro y sus menores hijos.

Esta casa fué avaluada por disposicion del Banco en 150,000 ps. m[c.: y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 100 pf. concedido sobre dicha propiedad á doña Jacinta Novaro y sus menores hijos, debidamente autorizada dor juez competente y no habiéndose cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se ha hecho esta propiedad comprendida en el art. de la ley orgánica del Banco.

Por sus pormenores puede ocurrirse á la secretaria de 20 de la mañana á 5 de la tarde todos los dias hábiles. 2607j17a

JOHN GOSNELL Y Cª

PERFUMISTAS FABRICANTES DE JABON FINO Y DE CEPILLOS

DESDE SU MAGESTAD la Reina Victoria Y S. A. LA PRINCESA DE GALES

A todos aquellos que se propongan hacer un REGALO ACEPTABLE los ESTRACTOS DE FLORES de JOHN GOSNELL Y CA. se recomiendan especialmente.

Cuando se compra AGUA FLORIDA de ... Gosnell y Ca debieran cuidarse de obtenerla!!

LA PASTA DE CEREZA DE JOHN GOSNELL Y CA. es indispensable para limpiar y conservar los dientes.

El polvo sumamente perfumado de violeta y flores de JOHN GOSNELL Y CA. protege el cutis contra los malos efectos del sol y conserva la complexion.

Es preciso pedir el AGUA DE COLONIA DE JOHN GOSNELL Y Ca la mas estimada de todo el mundo.

JOHN GOSNELL Y CA. recomiendan especialmente el uso de sus jabones dichos DE LECHUGA Y LA NOBLESSE

Si usted quiere tener una complexion brillante se debe servir Nata Compresa DE HOJAS DE MORA JOHN GOSNELL Y CA.

NADA IMPOSIBLE EL Agua Amarilla DE J. GOSNELL Y CA. restaura al pelo su lustre primitivo, en cualquiera edad.

Pueden esperar una agradable eorpresa las señoras que prueben las preparaciones de lo señores John Gosnell y Ca. Se recomienda á los calleros que fuman cigarrillos, del conocido papel Japones que se encuentra en todas partes, gratis. articulos se pueden optener por mayor en todos los registros y por menor en las perfumerias yboticas y peluquerias.

Agentes—Guillermo Thomas y Ca.

CALLE MAIPU 64-Buenos Aires

SOCIETE GENERALE

De transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MEDITERRANEE A LA PLATA

Service direct á grande vitesse

Départ régulier de Buenos Aires

Pour Marseille, Génes et Naples

TOUCHANT

St. Vincent et Barcelone | Rio Janeiro

LE PAQUEBOT-POST **La France** Comandante Bonaze — Partira le 19 Julio

LE PAQUEBOT **Bourgogne** — Partira le 5 de Agosto

Prix de passages

	1re. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro..........	« 50	« 40	» 20
Barcelonne..........	» 190 ou 4750 "	" 1?5 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Marseille..........	» 175 ou 4375 "	" 130 ou 3250 "	" 60 ou 1500 "
Genes..........	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Naples..........	« 200 ou 5000 "	150 ou 3750 "	" 60 ou 1500 "

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelone, l'excedant des bagages qui pourait resulter d'un autre service, est á la charge du passager—Les enfants de 3 á 8 ans payont ¼ de place et de 8 á 12ans 1[2 place—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et HEIDECKER

21—RUE DLAS PIEDRAS—21